



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA
ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN ROMÁN, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA

JULIACA – PERÚ
2025



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA
ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN ROMÁN, 2024

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

PRIMER MIEMBRO

: 
Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PÚBLICO – P05



RESOLUCIÓN N° 00121-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 16 de junio de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-C-000605** presentado por la Bachiller en Derecho **Srta. SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por la Bach. **Srta. SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **jueves, 31 de Julio de 2025 a las 8:00:00 AM.** lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS JR. TACNA N° 787.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Primer miembro : Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

Segundo miembro : Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

ASESOR:

Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCHINA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 0191-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 30 de abril de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-003284** de fecha **25 de abril de 2025**, presentado por la **Bach. SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la **Bach. SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADA**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2024**, presentado por la **Bach. SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al **Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. José Dionisio Paquiquianca Cateina
DECANO
FAC. CI. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (o)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 014-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 24 de enero de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-719** de fecha **16 de enero de 2025**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la **Bach. SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADA**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró la propuesta del **ASESOR Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2024**, presentado por la **Bach. SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como **ASESOR** al **Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina
DECANO
FAC. Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS



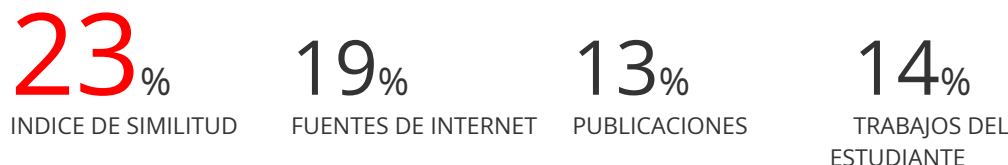
UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Jhonatan Quispe Zapana
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS


1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	10%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
6	pdfcookie.com Fuente de Internet	<1%
7	Deza, Yudy Lys Cabrera Tapia, Enrique Nereo Ruiz Guerra, Rudy Wilson Sanchez Aguilar, Pablo Ticona. "indice de Progreso Social de la Provincia de San Roman 2019", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 Publicación	<1%
8	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	AJAHUANA TITO ALBERTO FELICIANO. "DIGARS de la Provincia de San Román 2010"	<1%



Metadatos complementarios - UANCV

TITULO	
PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2024	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72895374
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3936-2021
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01233951
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-9639-3926
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres Y Apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01225791
Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Dirección: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN País: PERÚ Departamento: PUNO Provincia: SAN ROMÁN Distrito: JULIACA Coordenadas. Latitud: -15.49369 Longitud: -70.13558 https://maps.app.goo.gl/RDZvxGZWkVFwwVBN7</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	ENERO 2025 – JULIO 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO, identificado con DNI Nro. 72895374 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
Programa de Segunda Especialidad,
Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada: PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2024

Asesorado por: Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 14 de Agosto del 2025

FIRMA (ASESOR)

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedicado a mis amados padres Eduardo y Rosa, por su apoyo incondicional, paciencia y confianza en cada paso que he dado. Pues sin su respaldo, este logro no habría sido posible, ellos son mi motor y motivo para no dejar de perseverar en el logro de culminar una carrera profesional más.

A mis amigos "Los idores", por compartir conmigo este recorrido académico, en especial a Alex quien me motiva a crecer profesionalmente juntos, y por hacer de esta experiencia una etapa inolvidable de amistad.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a DIOS por ser fuente de fortaleza y guía en cada etapa de mi vida, ya que mediante él viví esta travesía llena de aprendizajes que me fortalecen como profesional día a día.

A la universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, por ser mi casa de estudios superiores, en especial a la Facultad de Derecho, por la formación académica impartida a lo largo de mi carrera.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA..... i

AGRADECIMIENTO.....ii

ÍNDICE DE CONTENIDOSiii

ÍNDICE DE TABLASvii

ÍNDICE DE FIGURASxii

ABREVIATURAS..... xvii

RESUMEN xviii

ABSTRACTxix

INTRODUCCIÓNxx

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática 23

1.2. Formulación del planteamiento del problema 24

 1.2.1. Pregunta general..... 24

 1.2.2. Preguntas específicas..... 24

1.3. Justificación de la investigación..... 24

 1.3.1. Justificación teórica 24

 1.3.2. Justificación práctica 25

 1.3.3. Justificación metodológica 25

1.4. Objetivos..... 25



- 1.4.1. Objetivo general 25
- 1.4.2. Objetivos específicos 25
- 1.5. Importancia y alcance de la investigación 26
- 1.6. Limitaciones y delimitaciones de la investigación 26
- 1.7. Hipótesis 26
 - 1.7.1. Hipótesis general 26
 - 1.7.2. Hipótesis específicas 26
- 1.8. Variables e indicadores 27
 - 1.8.1. Conceptualización de variables 27
 - 1.8.2. Operacionalización de las variables 27

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes del estudio 29
 - 2.1.1. A nivel internacional 29
 - 2.1.2. A nivel nacional 33
 - 2.1.3. A nivel regional o local 36
- 2.2. Bases teóricas 37
 - 2.2.1. El Principio de Legalidad 37
 - 2.2.2. Administración pública 44
- 2.3. Marco conceptual 50

CAPÍTULO III



METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Enfoque de la investigación 52
- 3.2. Método o métodos aplicados en la investigación..... 52
- 3.3. Tipo de investigación 53
- 3.4. Nivel de investigación 53
- 3.5. Diseño de investigación 53
- 3.6. Población y muestra 53
 - 3.6.1. Población 53
 - 3.6.2. Muestra 54
- 3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información 55
 - 3.7.1. Técnicas de la investigación 55
 - 3.7.2. Instrumentos de la investigación 55
- 3.8. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación 56
 - 3.8.1. Validación de los instrumentos..... 56
 - 3.8.2. Confiabilidad de los instrumentos 56
- 3.9. Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis 57

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

- 4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos 60
 - 4.1.1. Interpretación de los resultados 60
- 4.2. Proceso de la prueba de hipótesis..... 113



4.3. Discusión de los resultados	119
CONCLUSIONES	122
RECOMENDACIONES	123
REFERENCIAS	124
ANEXOS	129
Anexo 01. Matriz de consistencia.....	130
Anexo 02. Instrumento(s) de la investigación.....	132
Anexo 03. Fichas de validez de instrumentos	134



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables27

Tabla 2 Nivel de confiabilidad57

Tabla 3 En su experiencia profesional, ¿Considera que la normativa legal se viene cumpliendo tal cual manda la ley en la Municipalidad Provincial de San Román?60

Tabla 4 En su experiencia profesional, ¿Considera que la administración ignora en algunas ocasiones la normativa legal, incurriendo en perjuicio del administrado?62

Tabla 5 En su experiencia profesional, ¿Considera que el administrado tiene conocimiento sobre la normativa legal por la que se sustenta la Municipalidad Provincial de San Román?.....63

Tabla 6 En su experiencia profesional, ¿Considera usted que existe una correcta aplicación de la normativa legal?65

Tabla 7 En su experiencia profesional, ¿Todos los trabajadores de la Municipalidad provincial de San Román tienen el conocimiento absoluto sobre la normativa legal según la que deben actuar?67

Tabla 8 En su experiencia profesional, ¿Considera que Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 en la realidad, influye en la actuación de la Administración Pública?68

Tabla 9 En su experiencia profesional, ¿Considera que el Texto Único Ordenado Ley N°27222 es suficiente para regularizar la correcta actuación de la Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román?..70



Tabla 10 En su experiencia profesional, ¿En la actuación administrativa de la Municipalidad Provincial de San Román prima el Principio de Legalidad?72

Tabla 11 En su experiencia, ¿Los administrados son tratados por igual cuando acuden a realizar algún trámite a la Municipalidad Provincial de San Román?73

Tabla 12 En su experiencia, ¿Existe imparcialidad en la toma de decisiones respecto a algunos administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?75

Tabla 13 En su experiencia, ¿La Administración Pública en la Municipalidad Provincial otorga una adecuada atención a los administrados resolviendo todas sus dudas?76

Tabla 14 En su experiencia, ¿La Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román emite resoluciones con la debida motivación para cada caso en especial?.....78

Tabla 15 En su experiencia, ¿En la Municipalidad Provincial de San Román se respeta los derechos de los administrados?79

Tabla 16 En su experiencia, ¿Ha llevado algún caso donde se han vulnerado los derechos de los administrados?81

Tabla 17 En su experiencia, ¿Se resuelven de manera adecuada las solicitudes de los administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?82

Tabla 18 En su experiencia, ¿Se resuelve dentro del plazo las solicitudes de los administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?.....84



Tabla 19 ¿Considera que la publicación de información por parte de la Municipalidad de San Román cumple con los estándares de transparencia establecidos en la normativa legal vigente?85

Tabla 20 ¿Considera adecuados los canales de comunicación utilizados por la Municipalidad de San Román para la difusión de información pública, en términos de alcance y accesibilidad para los ciudadanos?87

Tabla 21 ¿Considera que la información publicada por la Municipalidad de San Román es veraz, objetiva y libre de sesgos que pudieran afectar la correcta interpretación de los hechos?88

Tabla 22 ¿Considera oportuna la publicación de la información por parte de la Municipalidad de San Román, considerando los plazos y las necesidades de acceso a la información pública?90

Tabla 23 ¿Considera que el procedimiento para la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de la Municipalidad de San Román es eficiente y se ajusta a los principios de legalidad y transparencia?91

Tabla 24 ¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos adecuados para medir y evaluar la satisfacción ciudadana con sus servicios?93

Tabla 25 ¿Considera que la prestación de servicios por parte de la Municipalidad de San Román se ajusta a los principios de eficiencia, eficacia y economía?94



Tabla 26 ¿Considera que la Municipalidad de San Román garantiza el acceso equitativo a sus servicios para todos los ciudadanos, sin discriminación alguna?	96
Tabla 27 ¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos para atender las necesidades específicas de grupos vulnerables en el acceso a los servicios municipales?	97
Tabla 28 ¿Considera que la Municipalidad de San Román proporciona información suficiente y accesible sobre el uso de los recursos públicos, de acuerdo con la normativa vigente?	99
Tabla 29 ¿Considera que la información sobre el uso de recursos públicos por parte de la Municipalidad de San Román es clara, comprensible y permite un seguimiento adecuado de la gestión financiera?	100
Tabla 30 ¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos de control interno adecuados para prevenir y detectar actos de corrupción o mala gestión?	102
Tabla 31 ¿Considera que los mecanismos de control externo (ej: ¿Contraloría General de la República) son efectivos para supervisar la gestión de la Municipalidad de San Román?	103
Tabla 32 ¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos transparentes y eficientes para recibir, investigar y resolver las denuncias de corrupción?	105
Tabla 33 ¿Considera que la Municipalidad de San Román toma medidas efectivas para sancionar a los responsables de actos de corrupción?	106



Tabla 34 Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.....	108
Tabla 35 Normatividad jurídica en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.....	109
Tabla 36 Sujeción al derecho por parte de los funcionarios en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024	111
Tabla 37 <i>Correlaciones entre el Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.</i>	114
Tabla 38 <i>Correlaciones entre la normatividad jurídica y la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.</i>	116
Tabla 39 <i>Correlaciones entre la sujeción al derecho por parte de los funcionarios y la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.....</i>	118



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 En su experiencia profesional, ¿Considera que la normativa legal se viene cumpliendo tal cual manda la ley en la Municipalidad Provincial de San Román?61

Figura 2 En su experiencia profesional, ¿Considera que la administración ignora en algunas ocasiones la normativa legal, incurriendo en perjuicio del administrado?62

Figura 3 En su experiencia profesional, ¿Considera que el administrado tiene conocimiento sobre la normativa legal por la cual se rige la Municipalidad Provincial de San Román?64

Figura 4 En su experiencia profesional, ¿Considera usted que existe una correcta aplicación de la normativa legal?65

Figura 5 En su experiencia profesional, ¿Todos los trabajadores de la Municipalidad provincial de San Román tienen el conocimiento absoluto sobre la normativa legal según la que deben actuar?67

Figura 6 En su experiencia profesional, ¿Considera que Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 en la realidad, influye en la actuación de la Administración Pública?69

Figura 7 En su experiencia profesional, ¿Considera que el Texto Único Ordenado Ley N°27222 es suficiente para regularizar la correcta actuación de la Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román?..71



Figura 8 En su experiencia profesional, ¿En la actuación administrativa de la
Municipalidad Provincial de San Román prima el Principio de Legalidad?
.....72

Figura 9 En su experiencia, ¿Los administrados son tratados por igual cuando acuden
a realizar algún trámite a la Municipalidad Provincial de San Román? ...74

Figura 10 En su experiencia, ¿Existe imparcialidad en la toma de decisiones respecto
a algunos administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?75

Figura 11 En su experiencia, ¿La Administración Pública en la Municipalidad
Provincial otorga una adecuada atención a los administrados resolviendo
todas sus dudas?.....77

Figura 12 En su experiencia, ¿La Administración Pública en la Municipalidad
Provincial de San Román emite resoluciones con la debida motivación para
cada caso en especial?78

Figura 13 En su experiencia, ¿En la Municipalidad Provincial de San Román se
respetan los derechos de los administrados?.....80

Figura 14 En su experiencia, ¿Ha llevado algún caso donde se han vulnerado los
derechos de los administrados?81

Figura 15 En su experiencia, ¿Se resuelven de manera adecuada las solicitudes de
los administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?83

Figura 16 En su experiencia, ¿Se resuelve dentro del plazo las solicitudes de los
administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?.....84



Figura 17 ¿Considera que la publicación de información por parte de la Municipalidad de San Román cumple con los estándares de transparencia establecidos en la normativa legal vigente?86

Figura 18 ¿Considera adecuados los canales de comunicación utilizados por la Municipalidad de San Román para la difusión de información pública, en términos de alcance y accesibilidad para los ciudadanos?87

Figura 19 ¿Considera que la información publicada por la Municipalidad de San Román es veraz, objetiva y libre de sesgos que pudieran afectar la correcta interpretación de los hechos?89

Figura 20 ¿Considera oportuna la publicación de la información por parte de la Municipalidad de San Román, considerando los plazos y las necesidades de acceso a la información pública?90

Figura 21 ¿Considera que el procedimiento para la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de la Municipalidad de San Román es eficiente y se ajusta a los principios de legalidad y transparencia?92

Figura 22 ¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos adecuados para medir y evaluar la satisfacción ciudadana con sus servicios?93

Figura 23 ¿Considera que la prestación de servicios por parte de la Municipalidad de San Román se ajusta a los principios de eficiencia, eficacia y economía?95



Figura 24 ¿Considera que la Municipalidad de San Román garantiza el acceso equitativo a sus servicios para todos los ciudadanos, sin discriminación alguna?96

Figura 25 ¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos para atender las necesidades específicas de grupos vulnerables en el acceso a los servicios municipales?98

Figura 26 ¿Considera que la Municipalidad de San Román proporciona información suficiente y accesible sobre el uso de los recursos públicos, de acuerdo con la normativa vigente?99

Figura 27 ¿Considera que la información sobre el uso de recursos públicos por parte de la Municipalidad de San Román es clara, comprensible y permite un seguimiento adecuado de la gestión financiera?101

Figura 28 ¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos de control interno adecuados para prevenir y detectar actos de corrupción o mala gestión?102

Figura 29 ¿Considera que los mecanismos de control externo (ej:¿Contraloría General de la República) son efectivos para supervisar la gestión de la Municipalidad de San Román?104

Figura 30 ¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos transparentes y eficientes para recibir, investigar y resolver las denuncias de corrupción?105

Figura 31 ¿Considera que la Municipalidad de San Román toma medidas efectivas para sancionar a los responsables de actos de corrupción?107



Figura 32 Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la
Municipalidad Provincial de San Román, 2024..... 108

Figura 33 Normatividad jurídica en la actuación de la Administración Pública de la
Municipalidad Provincial de San Román, 2024..... 110

Figura 34 Sujeción al derecho por parte de los funcionarios en la actuación de la
Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024
..... 112



ABREVIATURAS

ONU : Organización de las Naciones Unidas



RESUMEN

Esta investigación busca entender cómo el Principio de Legalidad afecta el trabajo de la Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román en 2024. En lo que respecta a los materiales y métodos, el estudio se realizó con un diseño no experimental y se centró en la relación entre variables, usando un enfoque cuantitativo. La muestra incluyó a 248 abogados elegidos de manera no probabilística. Para recolectar toda la información, se usó la encuesta con un cuestionario que fue evaluado y validado por dos expertos en el tema. Los resultados con el coeficiente de correlación de Spearman mostrando relación positiva de las variables. El Principio de Legalidad y la administración pública tienen una correlación de 0.629 y un p-valor de 0.000, lo que sugiere que hay una conexión moderada entre ellos. Asimismo, la normatividad jurídica presenta una correlación alta de 0.890 con la administración pública, con un p-valor de 0.000, reflejando una relación fuerte. Finalmente, la sujeción al derecho muestra una correlación de 0.486 con la administración pública, también con un p-valor de 0.000, Eso sugiere que hay una relación moderada. En resumen, se verifica que seguir principios legales y normativos impacta la administración pública, lo que muestra que es clave mejorar la capacitación y supervisión en estos temas.

Palabras claves. Principio de Legalidad, normatividad jurídica, sujeción al derecho, administración pública, correlación.



ABSTRACT

This research seeks to understand how the Principle of Legality affects the work of Public Administration in the Provincial Municipality of San Román in 2024. Regarding materials and methods, the study was conducted with a non-experimental design and focused on the relationship between variables, using a quantitative approach. The sample included 248 lawyers selected non-probabilistically. To collect all the information, a survey was used with a questionnaire that was evaluated and validated by two experts in the field. The results, with Spearman's correlation coefficient, show a positive relationship between the variables. The Principle of Legality and public administration have a correlation of 0.629 and a p-value of 0.000, suggesting a moderate connection between them. Likewise, legal regulations present a high correlation of 0.890 with public administration, with a p-value of 0.000, reflecting a strong relationship. Finally, adherence to the law shows a correlation of 0.486 with public administration, also with a p-value of 0.000. This suggests a moderate relationship. In summary, it is verified that following legal and regulatory principles impacts public administration, which shows that improving training and supervision in these areas is key.

Keywords. principle of legality, legal regulations, subjection to law, public administration, correlation.



INTRODUCCIÓN

Esta investigación busca entender cómo el Principio de Legalidad influye en el trabajo de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, en 2024. Ha habido información reunida en este asunto, donde se entiende que el Principio de Legalidad dictamina que la norma es exclusiva y fuente del derecho y que algo no puede ser visto como un delito a menos que la ley lo defina así.

El principio de legalidad se usa en varias áreas, entre ellas tenemos a: primero el derecho penal, segundo el derecho fiscal y finalmente el derecho de registro.

Islas (2009) señala el Principio de Legalidad es clave para asegurar que el Estado actúe de acuerdo a la ley cuando afecta a los ciudadanos. Se encarga de controlar el uso de normas tanto procesales como sustantivas. Está relacionado con la competencia y la legalidad, y tiene un enfoque que mezcla lo fijo con lo cambiante. Define quién debe llevar a cabo acciones y cómo hacerlo. También verifica si las acciones de las autoridades son conformes a la ley y a la Constitución. En las ramas del Poder Ejecutivo y Judicial, principio que debe aplicarse completamente, ya que son responsables de preservar el orden garantizando el cumplimiento de las leyes. En el Poder Legislativo, su aplicación estricta es fundamental para garantizar que las leyes que se crean sean válidas.

Caro & Reyna (2024) afirma que el principio de legalidad, que solemos escuchar como *nullum crimen sine lege*, no viene del derecho romano. Ese término fue popularizado por Anselm von Feuerbach cuando habló de su teoría sobre la presión psicológica.

No se sabe con certeza de dónde proviene el Principio de Legalidad, pero muchos expertos creen que este importante principio del derecho penal surgió de la



Carta Magna de Juan sin Tierra en el año 1215. Esta carta establecía que solo se podían aplicar penas a los hombres libres después de un juicio equitativo, conforme las normas de su país y ante sus pares. Sin embargo, el propósito de la Carta Magna era más bien proteger a ciertas clases sociales de decisiones arbitrarias, por lo que se consideraba principalmente una garantía de justicia.

Por lo mencionado anteriormente se plantea el problema general ¿Cómo incide el principio de legalidad en la actuación de la administración pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024?

A partir del problema se formuló el objetivo general el cual fue: Determinar la incidencia del principio de legalidad en la actuación de la administración pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

Siendo la hipótesis general: Existe relación significativa entre el principio de legalidad en la actuación de la administración pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

Por lo cual la organización de nuestra investigación se estructuro de la siguiente manera:

En el **capítulo I** vamos a explicar nuestra situación, empezando por el problema en general y complementando con los problemas específicos, hablaremos de por qué hacemos este estudio y cuáles son nuestros objetivos, así como una correspondiente hipótesis a cada una de las interrogantes planteadas, también hallaremos las variables utilizadas y el cuadro de operacionalización de variables.

En el **capítulo II** Vamos a encontrar el marco teórico y antecedentes que se toman en cuenta en la investigación, como las bases teóricas correspondientes a nuestras dos variables de estudio y algunos términos fundamentales.



En el **capítulo III** se hará el desarrollo metodológico, que se expone de manera detallada, el enfoque, diseño, tipo y nivel de investigación que se realizó, se considera la población y la muestra, que utilizaremos el cuestionario y encuesta como instrumentos de medición.

En el **capítulo IV** encontraremos la parte de los hallazgos, aquí se plasmarán la interpretación de los datos que se obtendrán y la prueba de hipótesis con su respectiva discusión.

En la parte final observaremos los hallazgos finales y sugerencias, así como referencias y apéndices.



CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática

En todo el mundo, el Principio de Legalidad es un pilar fundamental del Estado de Derecho. Aparece en documentos fundacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2024), así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU que dice que las acciones del gobierno deben seguir las normas existentes, previniendo abusos de poder.

A nivel nacional, la Constitución dice que la administración pública tiene que seguir el principio de legalidad, sin embargo, según la Contraloría General, los gobiernos locales y regionales tienen muchos problemas, como por ejemplo no cumplir con las normas, corrupción y fallas en los procesos administrativos. Esto causa retrasos en los servicios públicos y hace que la gente desconfíe de las autoridades. La sensación de que no pasa nada con la corrupción y la falta de



controles efectivos muestran que necesitamos mejorar la cultura de legalidad en todos los gobiernos.

A nivel local, en el municipio de la Provincia de San Román, los problemas relacionados con el Principio de Legalidad se han agudizado en los últimos años. Los informes de control interno y las quejas públicas han mostrado problemas en la contratación de personal, la realización de obras y el manejo de recursos del estado, esto muestra que no se están siguiendo las reglas que deberían cumplirse. Estas fallas han tenido repercusión en el bienestar de la población, que siente que la administración pública no funciona bien y no es clara en sus acciones.

1.2. Formulación del planteamiento del problema

1.2.1. *Pregunta general*

PG. ¿Cómo incide el Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024?

1.2.2. *Preguntas específicas*

PE1. ¿Cuál es la incidencia de la normatividad jurídica sobre actuación de la Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román, 2024?

PE2. ¿Cuál es la incidencia de la sujeción al derecho por parte de los funcionarios en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. *Justificación teórica*

Este estudio tiene sentido porque junta y revisa información importante acerca del Principio de Legalidad y cómo influye en el trabajo de la administración pública.



Esto ayuda a entender mejor su papel y uso en la gestión pública. Este trabajo integra teorías, conceptos y normativas que fundamentan la necesidad de garantizar que las actuaciones de los órganos del Estado estén subordinadas al marco legal vigente.

1.3.2. Justificación práctica

Nuestra investigación es coherente porque quiere encontrar los problemas que enfrenta la Municipalidad Provincial de San Román al aplicar el Principio de Legalidad. Los resultados obtenidos permitirán dar soluciones concretas que ayuden a mejorar la efectividad y claridad en las acciones del gobierno.

1.3.3. Justificación metodológica

Esta investigación tiene sentido a nivel metodológico porque se plantea una estructura rigurosa y una metodología adecuada para tratar de forma sistemática el problema formulado. Se ha creado un método para recoger, analizar y entender datos importantes, asegurando que los resultados sean válidos y confiables.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

OG. Determinar la incidencia del Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

1.4.2. Objetivos específicos

OE1. Determinar la incidencia de la normatividad jurídica en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

OE2. Establecer la incidencia de la sujeción al derecho por parte de los funcionarios en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.



1.5. Importancia y alcance de la investigación

Esta investigación es importante porque el Principio de Legalidad es necesario en la administración del estado. Asegura que lo que hacen las agrupaciones municipales cumple con la ley. En la Municipalidad Provincial de San Román, seguir ese principio ayuda a mantener la claridad, buen funcionamiento y evitar actos injustos o malos manejos. Así, se ayuda a aumentar confianza de la gente en el trabajo público. El estudio se ocupa de cómo se desarrolla el Principio de Legalidad y como impacta en la actuación de la administración pública.

1.6. Limitaciones y delimitaciones de la investigación

La investigación puede depender de cuánta información oficial se pueda conseguir de la Municipalidad Provincial de San Román y de si los funcionarios están dispuestos a participar en entrevistas o encuestas.

Este estudio se centró en el Principio de Legalidad y su incidencia en la administración pública de la Municipalidad de la Provincia de San Román durante el año 2024.

1.7. Hipótesis

1.7.1. *Hipótesis general*

HG. Existe relación significativa entre el Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

1.7.2. *Hipótesis específicas*

HE1. La normatividad jurídica incide significativamente en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.



HE2. La sujeción al derecho por parte de los funcionarios incide significativamente en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

1.8. Variables e indicadores

1.8.1. Conceptualización de variables

Las variables son:

Variable 1

Principio de Legalidad

Variable 2

Actuación de la administración Pública

1.8.2. Operacionalización de las variables

Se tiene la siguiente tabla:

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 1		
Principio de Legalidad	Normatividad jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • acatamiento de la normativa legal • Uso adecuado de normas. • Transparencia de la aplicación de la ley • Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 • T.U.O.
	Sujeción al derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Imparcialidad en la toma de decisiones. • Motivación de los actos administrativos. • respetar derechos de los administrados.



VARIABLE 2

Actuación de la administración Pública

Transparencia y acceso a la información

- Publicación de información.
- Calidad de la información publicada.
- Respuesta a las solicitudes.

Calidad de servicios

- Satisfacción de los ciudadanos.
- Eficiencia en la prestación de servicios.
- Acceso equitativo a los servicios.

Rendición de cuentas

- Información sobre el uso de recursos.
- Mecanismos de control.
- Respuestas a las denuncias de corrupción.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. A nivel internacional

Cerda (2018) en su investigación titulada: "El Principio de Legalidad en el derecho administrativo sancionador chileno".

Objetivo: Este trabajo busca entender los fundamentos de la Legalidad en el Derecho Administrativo Sancionador. **Metodología:** La metodología incluye explorar el concepto del Derecho Administrativo Sancionador y su carácter, que se apoya en las áreas administrativa y penal. Este tipo de derecho no tiene sus propias reglas, así que necesita tomar de los principios del Derecho Penal para aplicar la pena estatal, aunque esto se hace de una manera específica. **Resultados y conclusiones:** Nuestra hipótesis es que, para aplicar bien el Principio de Legalidad en este campo, hay que tener en cuenta 4 aspectos: la legalidad en la identificación de la infracción, la autoridad del órgano que impone la sanción, la fijación de la sanción y el proceso que se sigue. Este proyecto es importante porque en nuestro sistema legal no hay un texto que analice el Principio de Legalidad desde estas 4 perspectivas. El principio de



legalidad en cuanto a las infracciones viene del derecho penal, donde se requiere que la conducta prohibida se establezca antes de que ocurra para poder sancionarla. Sin embargo, en el ámbito administrativo, las cosas son diferentes y no podemos afectar la libertad de las personas de la misma manera. Mientras que en el derecho penal es estrictamente necesario que la ley sea previa y clara, en el derecho administrativo se permite que la conducta esté definida en su esencia, y se puede ampliar con reglamentos o instrucciones. También hay normas técnicas para diferentes sectores de la economía que especifican los deberes e infracciones que pueden tener las personas, lo que nos lleva a una situación donde lo importante es que la infracción esté claramente definida en una ley.

Méndez (2019) en su investigación titulada: "Importancia de implementar un proceso administrativo único para la administración pública".

Objetivo: Esta tesis examina si, después de que se lanzó el Código Orgánico Administrativo en Ecuador, todavía hay necesidad de establecer una norma que permita facilidad y claridad de llevar a cabo los trámites administrativos, para asegurar que haya seguridad jurídica en este ámbito. **Metodología:** El procedimiento administrativo común es una serie de pasos establecidos den ante una autoridad administrativa. Esto se hace para crear o impugnar un acto administrativo. En este proceso, el Estado tiene que seguir el Principio de Legalidad y la actividad regulada, lo cual ayuda a evitar que la administración actúe de manera arbitraria. **Resultados y conclusiones:** La seguridad jurídica es un elemento fundamental en el debido proceso. Se trata de una garantía que le dice a la gente cómo funciona la ley y limita lo que pueden hacer las autoridades. Cuando se aplican e interpretan las normas de manera adecuada, se logra que la administración pública ofrezca claridad sobre los derechos de cada persona. También se revisa cómo se han desarrollado los



procedimientos administrativos la legislación internacional como nacional. En Ecuador, ha habido un problema desde hace tiempo con una gran cantidad de leyes que a veces se contradicen, lo que complica las cosas y afecta la seguridad jurídica. Para solucionar esto, se elaboró el Código Orgánico Administrativo con la finalidad de unificar y simplificar los procesos largos y complicados que ha tenido que seguir la administración pública en el país por muchos años. El Código Orgánico Administrativo trae varios cambios importantes en el Derecho administrativo. Su objetivo es establecer reglas claras sobre cómo se organiza el trabajo administrativo y sus procedimientos, con el fin de evitar abusos de poder. Se busca que la propia administración ajuste las normas que rigen su actuación. Aun así, este código no ha logrado unificar completamente el procedimiento administrativo en todas las áreas, ya que hay muchos temas que no están cubiertos. También ha habido retrocesos en los derechos de los ciudadanos y algunas contradicciones en las normas. Esta investigación revisa cómo el procedimiento administrativo común es regulado después de la llegada de este código, analizando otras leyes que también se ocupan de estos temas.

Quinzacara (2019) en su investigación titulada: "Los principios que rigen la potestad sancionadora de la Administración en el derecho chileno".

Objetivo: Este trabajo se enfoca en entender cómo funcionan los poderes sancionadores de la Administración, basándose en la doctrina y jurisprudencia en Chile. **Metodología:** La metodología consiste en recoger información sobre cómo se relacionan las penas y las sanciones administrativas. Se consideran principios de la Constitución que se aplican al ámbito penal junto con los que están en la ley penal. Se hace una diferencia entre principios de fondo y de procedimiento, lo que facilita tratar la falta de legislación común sobre este asunto en Chile. **Resultados y**



Conclusiones: Los resultados muestran que el poder sancionador de la Administración es una herramienta importante para intervenir en los asuntos de las personas. Por eso, debe haber medidas que justifiquen su uso y respeten los derechos de la población, tal como lo establece la Constitución y las leyes administrativas. A pesar de que no exista una regulación general sobre sanciones administrativas, la doctrina y la jurisprudencia han desarrollado principios generales para guiar su aplicación de manera justa. No se puede aceptar que existan protecciones en el ámbito penal que desaparezcan al pasar a la administración.

Escala (2020) en su investigación titulada: "El derecho administrativo, sus principios y su relación con la administración pública en el marco de la división de poderes".

Objetivo: El objetivo de esta investigación fue conocer acerca del derecho administrativo, sus principios y su relación con la administración pública en el marco de la división de poderes. **Metodología:** La metodología aplicada fue la revisión documental. **Resultados y conclusiones:** las bases del derecho son las ideas que los expertos identifican como esenciales para dar forma al Derecho y sus diferentes áreas. Al principio, fueron los juristas quienes se encargaron de señalar y explicar estos principios, ya que no estaban formalmente registrados. Con el tiempo, ha sido necesario incluir una descripción legal de cada principio, ya que son clave para entender las normas de cada rama del derecho.

Mayorga (2019) en su investigación titulada: "Aplicabilidad y vigencia del Principio de Legalidad en el régimen jurídico administrativo dentro del marco del Estado constitucional de derechos y de justicia".



Objetivo: Esta investigación examina cómo se aplica el Principio de Legalidad en la Constitución actual de Ecuador. Se analizan las implicaciones del garantismo y el funcionamiento de los principios generales del derecho. **Metodología:** Para ello, se presentó una línea de tiempo sobre la evolución del Estado, el derecho y la administración en el país, de acuerdo con los expertos. **Resultados y conclusiones:** Se discutió cómo el Principio de Legalidad ha perdido peso en el Estado moderno, pasando de ser una norma reguladora a una que es más bien regulada. Al final, se analizará qué papel juega el Principio de Legalidad hoy en un Estado que se basa en los derechos y la justicia, mirando su aplicación y relevancia desde la perspectiva de los altos órganos de justicia de Ecuador.

2.1.2. A nivel nacional

Delgado (2024) en su investigación titulada: "La incorporación del concepto del funcionario de facto en el código penal, como protección al Principio de Legalidad".

Objetivo: Esta investigación busca fortalecer el Principio de Legalidad al incluir en nuestra ley al funcionario de facto. **Metodología:** La metodología que usamos fue interpretativa, revisando jurisprudencia y haciendo comparaciones entre diferentes autores. El método explicativo nos ayuda a respaldar por qué deberíamos añadir esta figura al código penal. **Resultados y conclusiones:** Los resultados muestran que, aunque ya hay regulación sobre el funcionario de hecho, no es suficiente para sustentar una acusación o una sentencia. Esto puede ser problemático para el Estado, ya que a veces se desvía de la jurisprudencia. Dado que el Principio de Legalidad es nuestra base para determinar un delito, sería un error dejar fuera un aspecto tan relevante en nuestra legislación. En conclusión, un delito cometido por un funcionario de hecho afecta directamente al Estado, y no tener una calificación de funcionario público resulta en un tratamiento desigual frente a otros delitos.



Valdez (2023) en su investigación titulada: “La presunción de validez de los actos administrativos en el ordenamiento jurídico peruano”.

Objetivo: Este trabajo aborda la presunción de validez de los actos administrativos en la ley peruana. **Metodología:** El método aplicado fue la revisión bibliográfica y documental. **Resultados y conclusiones:** La idea es conectar este tema con otros aspectos importantes del derecho administrativo, como la administración pública, los actos administrativos, la invalidez y nulidad, los recursos administrativos, la revisión de oficio y la jurisdicción contencioso-administrativa.

Vignolo (2021) en su investigación titulada: “La cláusula del estado de derecho, el Principio de Legalidad y la administración pública. Postulados básicos y transformaciones”.

Objetivo: La finalidad del trabajo fue conocer sobre la cláusula del estado de derecho, el Principio de Legalidad y la administración pública. Postulados básicos y transformaciones. **Metodología:** El enfoque fue cualitativo, aplicando revisiones documentales. **Resultados y conclusiones:** El papel del Estado de derecho y el principio de legalidad siempre ha estado en el centro de las discusiones. Estas no surgieron de un plan o de actividades complicadas, sino de la necesidad de atender lo que la gente necesita. Desde los años setenta, las cosas han cambiado mucho, y es momento de pensar de nuevo sobre estas ideas, asegurándonos de no perder lo que ya hemos logrado. Esto se puede lograr al incluir ciertos conceptos que ayuden a que algunas actividades que antes estaban un poco olvidadas reciban el reconocimiento que merecen.

Palma (2019) en su investigación titulada: “El Principio de Legalidad en los contratos administrativos en la administración pública”.



Objetivo: La tesis se desarrolló para ofrecer aportes al Principio de Legalidad en los contratos de la Administración Pública. **Metodología:** Se usó un enfoque de investigación científica que ayudó a sacar adelante el trabajo desde el primer capítulo hasta el final. **Resultados y conclusiones:** Se recopiló información de varios expertos sobre el Principio de Legalidad y los contratos administrativos. Para el estudio de campo, se usó una encuesta con un cuestionario de 14 preguntas que los abogados del CAL respondieron, compartiendo sus opiniones sobre el tema. Luego, se presentaron estos datos en gráficos y se interpretaron. Las hipótesis que se plantearon se contrastaron para llegar a las conclusiones y sugerencias. Al final, la tesis culmina con los aportes resultantes de la investigación, que se lograron completamente y las recomendaciones que son realizables. También se incluye una bibliografía extensa y un anexo.

Rojas (2019) en su investigación titulada: "Administración pública y los principios del derecho administrativo en Perú".

Objetivo: La presente investigación tiene como objetivo conocer sobre la Administración pública y los principios del derecho administrativo en Perú. **Metodología:** Revisión bibliográfica. **Resultados y conclusiones:** El proyecto de Ley de Bases de la Administración Pública es el primer documento legal que establece las normas básicas para cómo se organiza y opera la administración pública en Perú. Este trabajo busca reflexionar y dar una opinión crítica sobre como la propuesta de ley aborda el concepto de administración pública y los principios que orienta su funcionamiento.



2.1.3. A nivel regional o local

Quilca (2022) en su investigación titulada: "Principio de Legalidad en la fiscalización administrativa y su regulación normativa en la Municipalidad Provincial de Puno, en los años 2017, 2018 y 2019".

Objetivo: la investigación buscaba comprobar si se está cumpliendo con el Principio de Legalidad en los procesos de supervisión de la Municipalidad Provincial de Puno. También se revisó cómo se regula esta actividad según la Ley N° 27444 y las normas municipales. **Metodología:** La investigación fue cualitativa y se utilizó un método analítico. **Resultados y conclusiones:** Los resultados muestran que el Estado puede asegurarse de que se cumplan las normas según la Constitución del Perú. Aunque la Constitución no habla directamente de la fiscalización, las normas han establecido reglas para esto. El decreto legislativo N° 1272, que salió el 21 de diciembre de 2016, hizo ajustes en varios artículos de la Ley 27444 y sumó la fiscalización administrativa. Este decreto pide que las entidades públicas, incluidas las municipalidades, se ajusten a estos cambios. Hasta ahora, la municipalidad no ha hecho los cambios que se indicaron en el Decreto Legislativo N° 1272. Al analizar los expedientes de fiscalización de 2017 a 2019, se encontró que hay problemas con el Principio de Legalidad. Muchas veces, se confunde esta tarea con el procedimiento administrativo sancionador y se piensa que es solo parte de la fase de instrucción, lo que complica el cumplimiento del Principio de Legalidad.



2.2. Bases teóricas

2.2.1. *El Principio de Legalidad*

El Principio de Legalidad es una regla que dice que solo la ley puede definir lo que es legal y lo que no. Esto significa que no se puede considerar un delito algo que no esté claramente escrito en la ley.

Este principio se aplica en varias áreas, uno el derecho penal, el derecho fiscal y el derecho de registros.

Para Islas (2009) no hay claridad sobre el verdadero origen del Principio de Legalidad, pero muchos expertos creen que empezó a tomar forma con la Carta Magna de Juan Sin Tierra en 1215. Esta carta decía que se podía castigar a los hombres libres solo si tenían un juicio previo, siguiendo las leyes de su país y ante sus pares. Sin embargo, lo que buscaba la carta era proteger a ciertos grupos sociales de decisiones arbitrarias, funcionaba más como una garantía judicial.

La idea original se amplió con la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789. En el artículo 8, se mencionaba que las penas debían ser claras y que nadie podía ser castigado sin una ley que lo apoyara. Hoy en día, esto está vinculado con el concepto de Estado de derecho, que proviene de la teoría del contrato social.

Justificación jurídico política y justificación jurídico penal del Principio de Legalidad

El Principio de Legalidad se sostiene en razones políticas y en aspectos del sistema jurídico penal, hay que tener en cuenta ambas cosas para entender bien este principio. No hay que caer en el error, como advierten Fiandaca y Musco, de enfocarse



solo en la justificación técnica del Principio de Legalidad y pasar por alto los factores políticos que también son importantes.

El Principio de Legalidad es clave para proteger nuestra libertad. Montesquieu ya decía que la libertad de la gente está en función en gran medida de cómo son las leyes, sobre todo las penales. La forma en que mejor se entiende este principio es como una forma de garantizar que el ciudadano esté a salvo de abusos por parte del Estado. Esto también significa que hay un vínculo importante entre este principio y las ideas del liberalismo político.

El liberalismo político nació de la Ilustración y creía que para que un Estado funcionara bien, debía haber una división clara de los poderes. Esto significaba que debía haber un acuerdo o contrato que permitiera a los ciudadanos no solo participar, sino también tener voz en cómo se maneja la política en su comunidad. Gracias al trabajo del Poder Legislativo, que está formado por representantes de la gente, los ciudadanos pueden involucrarse en la política y, al mismo tiempo, se puede mantener un ojo en posibles abusos del Poder Ejecutivo.

En este contexto, cuando se quita al gobernante el poder de castigar y se le da al legislativo, se busca evitar que se use de forma arbitraria. El Principio de Legalidad actúa como una barrera para el poder punitivo, asegurando que los ciudadanos tengan su libertad siempre que sigan las reglas de la ley penal, que ya no son decididas por un monarca o juez. Así, la intervención del Estado para castigar se vuelve más predecible: solo podrán sancionar a alguien si realmente ha violado la ley penal, según lo que esta dice, y dentro de un proceso que ya está definido.



La previsibilidad sobre cuándo y cómo actúa el Estado con medidas punitivas tiene que ver con el aspecto instrumental del Principio de Legalidad, que pide al legislador que sea claro a la hora de crear las leyes penales.

Socara (2023) sostiene que el Principio de Legalidad asegura que cada poder del Estado actúe dentro de sus límites. Como ya se mencionó, el poder de hacer leyes penales no está en manos del Ejecutivo o del Poder Judicial, sino de los legisladores. Beccaria señaló que estos legisladores representan a toda la sociedad a través de un contrato social. Esto crea una separación de funciones entre los diferentes poderes, lo que debería resultar en un balance adecuado entre ellos.

Esta justificación tiene que ver con la parte formal de la dimensión política del Principio de Legalidad. Solo a través de un proceso en el Poder Legislativo se puede asegurar que la ley tome en cuenta los intereses de la mayoría, sin olvidar los de las minorías.

- Justificación jurídico penal: "El Principio de Legalidad como mecanismo de prevención.

Desde el enfoque del derecho penal, Feuerbach propuso que el Principio de Legalidad debería verse como una herramienta que ayuda a crear una presión psicológica. Según él, la idea era que, si los ciudadanos sabían con seguridad que cometer una infracción les traería un castigo mayor, entonces eso podría disuadirlos de comportarse de manera ilegal

Desde el enfoque de presión psicológica y la prevención, el Principio de Legalidad no solo desempeña un papel secundario, sino que no cumplía adecuadamente su función en realidad. Por eso, como dice Silva Sánchez, se buscó limitar su alcance.



- Justificación jurídico penal: El Principio de Legalidad como manifestación del principio de culpabilidad

En el ámbito del derecho penal, el principio de legalidad y el principio de culpabilidad están estrechamente vinculados. Aunque se enuncian como garantías distintas, en la práctica uno sirve de soporte al otro.

El Principio de Legalidad es una de las garantías fundamentales del derecho penal moderno y se formula en la conocida máxima "*nullum crimen, nulla poena sine lege*". Según Roxin (1997), este principio cumple una función garantista frente al poder punitivo del Estado, evitando la creación arbitraria de delitos o penas al margen de la ley.

De tal manera lo señala García de Enterría (2011), quien afirma que el principio de legalidad es un presupuesto imprescindible para la exigencia de responsabilidad administrativa, pero ésta solo es legítima si se funda en la culpabilidad del sujeto, proscribiendo toda responsabilidad objetiva.

Como explica Parejo Alfonso (2016), la Administración Pública, en un Estado de Derecho, no puede sancionar más allá de lo expresamente autorizado por la ley, y debe hacerlo atendiendo a la verdadera responsabilidad del infractor. Esto significa que el principio de culpabilidad actúa como garantía subjetiva dentro del marco de la legalidad, asegurando que solo se sancione a quien realmente lo merece.

Según Cristóbal (2020) indica que el Principio de Legalidad nace de diferentes intereses y no proviene directamente del derecho penal. Viene más bien de las discusiones filosóficas de la Ilustración, que le dan su base y razón de ser. También se a distancia del derecho natural que se usaba en ese tiempo, el cual tenía reglas que eran válidas en cualquier lugar y momento. La filosofía política de la Ilustración



cambió bastante nuestra forma de entender el derecho. Se basó en la idea de que la gente racional tiene voz, y esa voluntad general se expresa a través de un contrato que todos en el Estado deberían aceptar. Rousseau, como señala Hassemer (1984), dijo que la idea del contrato social tiene sentido y viene de ideas anteriores. Sin el respaldo del Derecho natural, la única guía del hombre es él mismo. Al juntarse con otros para formar un grupo, una sociedad o un Estado, todos tienen que asumir obligaciones entre sí. La libertad y la soberanía de cada uno se ven afectadas por las de los demás. Así que deben reunirse de manera pacífica y acordar hasta dónde van a renunciar a su propia libertad. Esos límites son marcados por el derecho y se reflejan en las leyes que, en teoría, todos han aceptado, y por lo tanto, todos los que las aplican deben seguirlas.

Así también Orbegoso (2020) indica que el Principio de Legalidad viene hacer la muestra más importantes del Estado de Derecho. Esto se debe a que representa una victoria: limita el poder de aquellos que lo ejercen, que antes no tenían freno más allá de su propia voluntad. Mencionar este principio nos hace pensar en la idea de establecer límites a través de las leyes, y también en la necesidad de que esas reglas estén siempre por escrito.

A partir del siglo XX, pensamos que la idea del Principio de Legalidad cambió. Los Estados modernos empezaron a tener una nueva imagen y rol: no solo como Estados de Derecho, sino también como Estados Sociales. Esto significa que tienen que trabajar para obtener una igualdad que todos los ciudadanos desean. Durante muchos tiempos, se ha discutido si estos dos conceptos pueden coexistir, ya que algunos piensan que un Estado de Derecho no puede ser social. Pero creemos que hay que mirar todo el cuadro. Aunque ahora el Estado tiene la tarea de ayudar a lograr esa igualdad, todavía tiene que seguir las leyes.



Por ello, Cristóbal (2020) señala uno de los problemas más serios en este asunto es entender el famoso Principio de Legalidad. Para el Estado, especialmente para la Administración Pública, esto significa que deben seguir la ley sin excepciones. Ellos solo pueden hacer lo que la ley permite. En cambio, los ciudadanos, que nacen libres, solo estamos atados a la ley de forma negativa.

La llegada de la cláusula social, la Administración Pública cambia un poco; pasa de ser solo de control a ser también prestadora de servicios. Esto les exige actuar con más libertad que antes, y aquí es donde surgen los problemas con el Principio de Legalidad.

Por eso, en esta investigación, queremos hacer un estudio breve sobre el Principio de Legalidad y las diferentes teorías que se han escrito sobre él. Luego, analizaremos cómo se aplica en la Administración Pública del Estado Social y buscaremos una solución para el conflicto que se presenta.

Importancia del Principio de Legalidad

Morón (2021) sostiene el principio de legalidad es la piedra angular sobre la que descansa toda la actuación del Estado. Su importancia radica en que garantiza que las autoridades y funcionarios públicos actúen únicamente dentro de los límites y competencias que la Constitución y las leyes les han otorgado. Esto no solo protege a la ciudadanía de actos arbitrarios, sino que también asegura que la administración cumpla su finalidad esencial: servir al interés general.

Según García de Enterría y Fernández (2017) en el ámbito de la administración pública, este principio funciona como un mecanismo de control y equilibrio, evitando que el ejercicio del poder se desvíe hacia intereses particulares o se convierta en un medio de abuso. De este modo, la legalidad no es una mera formalidad jurídica, sino



una garantía sustancial de que las decisiones administrativas sean previsibles, transparentes y ajustadas al marco normativo.

Además, la observancia del principio de legalidad fortalece la confianza ciudadana en las instituciones, pues transmite la idea de que las reglas son iguales para todos y que las decisiones del Estado no dependen de la voluntad personal de un funcionario, sino de un orden jurídico objetivo.

Su respeto ofrece lo siguiente:

- Seguridad jurídica, ya que las personas pueden anticipar las consecuencias de sus actos y las decisiones administrativas.
- Protección de derechos fundamentales, evitando que se vulneren libertades y garantías por actuaciones ilegales.
- Transparencia y rendición de cuentas, al obligar a la administración a fundamentar sus decisiones conforme a la ley.
- Eficiencia en la gestión pública, porque la legalidad delimita competencias y procedimientos claros, reduciendo la discrecionalidad excesiva.

2.2.1.1. Normatividad jurídica

Sieckmann (2006) señala que la normatividad jurídica se refiere a las reglas que regulan cómo nos comportamos en la sociedad, y esas reglas son creadas por una autoridad que tiene el poder para hacerlo. Estas normas poseen una estructura y propiedades específicas que las distinguen de otros tipos de normas, como las morales o sociales. La obligación de seguir ciertas reglas y la habilidad para



establecer deberes son claves para preservar el orden y garantizar la justicia en una comunidad.

2.2.1.2. Sujeción al derecho

Marquisio (2021) sostiene que la sujeción al derecho implica que las acciones de los individuos y las instituciones deben estar alineadas con las normas jurídicas establecidas. Este principio asegura que la conducta de los actores sociales esté guiada por el marco legal vigente, esto asegura que haya previsibilidad y seguridad en el ámbito legal. Seguir la ley es clave para que un Estado de derecho funcione bien, donde ninguna persona o entidad está por encima de la ley.

2.2.2. Administración pública

La administración pública se refiere a todas las acciones y funciones que se hacen para llevar a cabo las políticas de un Estado. Esto se trata de cómo funciona el gobierno y cómo se administran los recursos del Estado, incluyendo las empresas públicas y otras instituciones. Su trabajo abarca todo: a nivel nacional, regional y local. También se ve como una disciplina y una carrera dentro de las ciencias políticas.

Según Gayubas (2024) La administración pública se ocupa de la manera en que la gente interactúa con el gobierno. Esto abarca instancias como las oficinas del gobierno, empresas del estado, salud, educación, las fuerzas armadas, la policía, los bomberos, el correo y los parques nacionales, por ejemplo. Sin embargo, no incluye el sistema judicial y legislativo, aunque a veces puede ayudarles con ciertas tareas administrativas.

La administración pública se puede ver de dos maneras.



Por un lado, está el aspecto formal, que se refiere a las instituciones públicas que tienen el apoyo del poder político para responder las necesidades de la gente en temas importantes, como la salud, el servicio postal y los trámites.

Por otro lado, el aspecto material se enfoca en cómo gestiona el Estado, cumpliendo con las normas y procedimientos necesarios para que funcione correctamente y se relacione adecuadamente con otros organismos y los ciudadanos.

Gayubas (2024), también indica que la administración pública tiene que seguir la ley, y sus decisiones pueden llevar a que los ciudadanos hagan reclamaciones. Esta situación queda bajo el contencioso-administrativo, que es una parte del sistema judicial dedicada a estos temas. En muchos países, también hay un defensor del pueblo que se encarga de supervisar cómo actúa la administración pública en respuesta a las quejas de la gente.

Diez (1977) señala que la Administración Pública se refiere a cómo se comunican y actúan el gobierno y otras organizaciones públicas. Su objetivo es atender los asuntos que interesan a la gente, gestionando tanto el Estado como otras entidades que tienen su propia personalidad jurídica, pudiendo ser nacionalmente, regional o localmente.

Guerrero (2019) menciona que la administración pública tiene particularidades que son propias del Estado. En esencia, es una función del Estado y solo se entiende bien en ese contexto. Esta idea se puede aplicar a todas las organizaciones de poder a lo largo de la historia, pero en este caso, nos enfocamos en el concepto que planteó Maquiavelo. Los estados y las formas de soberanía que han existido y que aún tienen control sobre las personas son, o bien repúblicas o principados.



La administración pública es un área donde los líderes ayudan a la gente en sus comunidades para encontrar lo mejor para todos y promover mejoras significativas en el sector público. Las personas que trabajan en este ámbito tienen muchas habilidades que les permiten desempeñarse en distintos niveles del gobierno y en organizaciones sin fines de lucro.

Las habilidades que se usan en administración pública, como manejar proyectos y programas, también sirven en el mundo privado. Un máster en administración pública ayuda al estudiantado a iniciar o mejorar sus carreras, enfocándose en decisiones del gobierno y en políticas de organizaciones sin fines de lucro. (Universidad Católica San Pablo, 2024).

Funciones de un administrador público

Las tareas del día de los administradores públicos pueden ser muy diferentes según la organización en la que estén, pero lo que realmente los une es su compromiso de ayudar a sus comunidades y favorecer la calidad de vida de todos.

El término servicio público se usa mucho en administración pública. Este deseo de ayudar a la comunidad motiva a muchas personas a ser administradores públicos. (Universidad Católica San Pablo, 2024).

La Administración Pública, en términos simples, es la que conecta a la población con el gobierno mediante de los servidores públicos. Se ocupa de atender las necesidades de la gente de manera directa, a diferencia de los poderes legislativo y judicial, que de forma indirecta lo hacen. por su relación con la ciudadanía y a cómo funciona el gobierno, se considera parte de la Ciencia Política, y por eso se estudia dentro de esta área.



Generalmente, está regulada por el poder ejecutivo y por las agencias que trabajan con él.

A veces, algunas partes del poder legislativo también entran en esta idea de Administración Pública, como las empresas estatales. Además, puede existir situaciones donde la administración se entrelaza con otros poderes o entidades estatales que dependen de ellos. En resumen, la Administración abarca la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos, así como su relación y la forma en que el gobierno cambia.

Diez (1977) indica que la idea incluye a maestros y otros trabajadores de la educación pública, Así como a los médicos, policías, soldados, personal de parques nacionales y carteros. En general, se puede pensar en la administración pública como cualquier grupo o entidad que recibe recursos del estado. Hay discusión sobre si los servicios públicos que brindan las empresas privadas con autorización del estado también cuentan como parte de esto. Esta noción no abarca las entidades estatales que llevan a cabo funciones legislativas o judiciales.

Incumplimiento del principio de legalidad en la administración pública

El principio de legalidad constituye uno de los pilares fundamentales de la actuación administrativa, en tanto obliga a que toda actividad de los órganos y funcionarios públicos se ajuste estrictamente a lo previsto por la Constitución, la ley y demás normas vigentes. Cuando este principio se vulnera, no solo se afecta el orden jurídico, sino que también se deteriora la confianza ciudadana en las instituciones y se debilita la eficacia del aparato estatal.



El incumplimiento del principio de legalidad en la administración pública trae consigo varias consecuencias como ya se señaló líneas arriba, entre las cuales se encuentran:

- Pérdida de legitimidad institucional: Carbajal (2023) sostiene que cuando las autoridades actúan al margen de la ley, la ciudadanía percibe a la administración pública como arbitraria y poco confiable, lo que genera desconfianza en sus decisiones y en el ejercicio del poder público.
- Responsabilidad administrativa, civil o penal de los funcionarios: Según Rico (2023) el apartarse del marco legal expone a los servidores públicos a sanciones disciplinarias, a demandas por daños y perjuicios e incluso a procesos penales, dependiendo de la gravedad de la infracción y del perjuicio causado.
- Afectación de derechos fundamentales: Rico (2023) manifiesta que la omisión o aplicación indebida de la norma puede traducirse en la vulneración directa de derechos constitucionalmente reconocidos, como el derecho al debido procedimiento, la igualdad ante la ley o la seguridad jurídica.
- Ineficiencia y mal uso de recursos públicos: Carbajal (2023), sostiene que la toma de decisiones fuera del marco legal frecuentemente deriva en asignaciones presupuestales indebidas, contratación irregular de personal o ejecución inadecuada de proyectos, afectando el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.



- Incremento de la corrupción y arbitrariedad: Rico (2023) el debilitamiento del principio de legalidad abre espacio para prácticas discrecionales, tráfico de influencias o favorecimientos indebidos, afectando la transparencia en la gestión pública
- Generación de litigios y conflictos legales: Carbajal (2023) manifiesta que las decisiones administrativas contrarias a la ley pueden ser impugnadas judicialmente, lo que no solo retrasa su ejecución, sino que además sobrecarga al sistema judicial y genera gastos adicionales para el Estado.

2.2.2.1. Transparencia y acceso a la información

Valverde (2003) indica que la transparencia en la gestión pública significa que las entidades del gobierno deben dar información transparente y fácil de comprender sobre lo que hacen, sus decisiones y cómo manejan el dinero. Cuando los ciudadanos pueden acceder a esta información, pueden entender y evaluar lo que hace el gobierno, lo que ayuda a que más personas se involucren y fortalezca la democracia. La falta de transparencia puede conducir a abusos de poder y corrupción, mientras que su promoción mejora la confianza pública y la eficiencia gubernamental.

2.2.2.2. Calidad de los servicios

Según El País (2024) manifiesta La calidad de los servicios públicos se trata de qué tan bien cumplen con lo que la gente necesita y espera. Una buena gestión pública trabaja para mejorar siempre la forma en que se ofrecen esos servicios, asegurándose de que sean fáciles de acceder, que lleguen a tiempo y que realmente sirvan para lo que se necesitan. La implementación de metodologías de gestión, como la "Delivery Unit", permite a las administraciones públicas priorizar objetivos, definir



metas claras y realizar un seguimiento efectivo, lo que resulta en una mejora significativa en la mejora de vida de los ciudadanos.

2.2.2.3. Rendición de cuentas

García (2005) sostiene que la rendición de cuentas es cuando los funcionarios públicos explican sus decisiones y acciones a la gente y a los organismos que hacen control. Este proceso es clave para que haya transparencia y responsabilidad en el gobierno, ya que ayuda a chequear el trabajo de los funcionarios y asegura que estén actuando en beneficio del público. Hacer bien la rendición de cuentas puede evitar la corrupción y mejorar la confiabilidad de la sociedad en sus instituciones.

2.3. Marco conceptual

Administración

La administración es básicamente un proceso donde se trata de planificar, conducir, estructurar y controlar los recursos de una empresa para alcanzar sus objetivos.

Administración pública

La administración pública se trata de todas las entidades y organismos que manejan los recursos del Estado y ofrecen servicios a la gente.

Legalidad

La legalidad es lo que significa que algo es legal y se cumple con la ley. También se refiere a las normas actuales que regulan nuestra conducta.

Principio



En derecho, un principio es una norma que direcciona el comportamiento de las personas y que complementa a la ley. Los principios pueden ser generales o específicos de una rama del derecho.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación

La investigación es cuantitativa

La investigación con enfoque cuantitativo se considera un método tradicional, ya que se centra en medir y generalizar resultados (Bernal, 2010).

3.2. Método o métodos aplicados en la investigación

La investigación es inductiva deductiva

Por deducción se entiende el proceso lógico a través del cual se puede inferir una premisa en particular a partir de una premisa teórica general. Esta premisa particular suele implicar en la ciencia una contrastación empírica.

De manera muy general, se puede afirmar que la inducción simple es un procedimiento lógico que consiste en extraer a partir de enunciados particulares relacionados con la experiencia, un enunciado general no relacionado con la experiencia (Hoyos & Moreno, 2023).



3.3. Tipo de investigación

La investigación es transversal

Una investigación transversal busca información en un momento determinado y solo lo hace una vez. Es como tomar una foto para revisar esos datos más adelante. Puede ser útil para explorar, describir y encontrar relaciones .(Arias & Covinos, 2021).

3.4. Nivel de investigación

La investigación es Correlacional

El objetivo es ver cómo están relacionadas dos o más variables, sin decir que una causa la otra. En este tipo de estudios, se miden las variables y después se hacen pruebas para ver si hay correlación, usando técnicas estadísticas. Aunque no se puede afirmar directamente que hay una relación causal, los estudios pueden dar pistas acerca de las posibles causas del fenómeno.(Arias, 2012).

3.5. Diseño de investigación

La investigación es No experimental

La investigación no experimental hace referencia a estudios donde no se sigue el método experimental al pie de la letra. En esencia, suele ser de tipo descriptivo y recurre a la técnica de la observación descriptiva (Sánchez et al., 2018).

3.6. Población y muestra

3.6.1. Población

Una población es básicamente es una colección de personas o cosas que tienen algo en común. Puede ser tan grande como un país entero o tan pequeño como un grupo específico que comparte una sola característica. En pocas palabras, se



refiere al grupo completo y claramente definido del cual una investigación busca obtener conclusiones válidas. (Narvaez, 2019).

La población está conformada por 700 abogados de la ciudad de Juliaca especialistas en el área administrativa.

3.6.2. Muestra

Lo más crucial de cualquier muestra es que realmente refleje al conjunto del que proviene. La selección de la muestra se vuelve valiosa cuando confirma que los aspectos que se van a estudiar están bien representados; esto asegura que las conclusiones extraídas de la muestra sean intervenidas a toda la población. (Mucha-Hospital et al., 2021).

Por fórmula:

$$n = \frac{N * Z_{\infty}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\infty}^2 * p * q}$$

Se tiene que:

- n = tamaño de muestra
- N = tamaño de la población
- z = parámetro estadístico (Nivel de confianza)
- e = error de estimación
- p = probabilidad de que ocurra un evento
- q = probabilidad de que no ocurra un evento

$$n = \frac{700 * 1.96_{\infty}^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (700 - 1) + 1.96_{\infty}^2 * 0.5 * 0.5}$$

La muestra es de 248 abogados.



3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.7.1. Técnicas de la investigación

Para indagar, los investigadores recurren a una serie de métodos con el fin de conseguir datos relevantes que les permitan comprender mejor el propósito de estudio. Su relevancia radica principalmente en que son la base del saber científico. El empleo más o menos sistemático de estas estrategias da la solidez científica a la investigación. Por lo tanto, garantiza la veracidad del conocimiento obtenido, entendido este como "una manera específica de razonar y proceder" (Gomez-Escalonilla, 2021).

En la investigación se emplea la Encuesta como técnica de investigación.

La encuesta es una forma de recoger información que usan cuestionarios para preguntar sobre diferentes temas a personas o grupos (Katz et al., 2019).

3.7.2. Instrumentos de la investigación

La encuesta representa una estrategia para generar información; a través del empleo de formularios diseñados de forma sistemática, facilita la exploración de diversos asuntos relativos a los sujetos o colectivos bajo análisis. (Vara, 2010).

En la investigación se emplea el Cuestionario

Por decirlo de otra manera, un cuestionario no es más que la herramienta típica que utilizamos para recopilar información cuando estamos haciendo trabajo de campo en ciertas investigaciones cuantitativas, sobre todo, en aquellas que se basan en metodologías de encuestas. (Meneses, 2016).

En la indagación concerniente a la variable 2: Desempeño de la gestión estatal, se recurrió al instrumento de quince items, abarcando las tres aristas de: Claridad y



viabilidad informativa, Eficacia de las prestaciones y Justificación de las acciones, con una progresión estimativa de: (1) completamente conforme, (2) conforme, (3) irresoluto, (4) en desacuerdo, (5) completamente en desacuerdo.

En la dimensión 1 se tiene 8 preguntas, así mismo en la dimensión 2 se tiene 8 preguntas.

En la investigación para la variable 2: Actuación de la administración Pública, se empleó el cuestionario de 15 ítems para las 3 dimensiones: Transparencia y acceso a la información, Calidad de los servicios y Rendición de cuentas, que tiene una escala valorativa de: (1) totalmente de acuerdo, (2) de acuerdo, (3) indeciso, (4) en desacuerdo, (5) totalmente desacuerdo.

En la dimensión 1 se tiene 5 preguntas, en la dimensión 2 se tiene 4 preguntas y en la dimensión 3 se tiene 6 preguntas.

3.8. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación

3.8.1. Validación de los instrumentos

En el ámbito de la investigación, la validez alude a la fidelidad a la verdad, o a la cercanía a ella. Se dice que los resultados de un estudio son válidos si este se ha realizado sin errores. Los fallos o desviaciones que surgen al llevar a cabo una investigación son consecuencia de inconvenientes en la metodología, y suelen clasificarse en tres tipos: sesgos vinculados a la selección, sesgos durante el proceso de medición y sesgos de confusión (Villasís-Keever et al., 2018).

3.8.2. Confiabilidad de los instrumentos

La fiabilidad se define como la capacidad de una herramienta para generar datos que sean tanto estables como lógicos. Hay quienes opinan que el valor del alfa



de Cronbach debería oscilar entre 0. 70 y 0. 900 (Tavakol y Dennick, 2011; De Vellis, 2003; Streiner, 2003; Nunnally y Bernstein, 1994; Petterson, 1994). Según Nunnally (1987), este valor debería superar 0. 80. Lauriola (2003) aconseja un mínimo de 0. 70 para contrastar entre grupos, elevándolo a 0. 90 para las escalas. Garson (2013) considera que 0. 60 es admisible en estudios preliminares y 0. 70 para validar hallazgos, calificando 0. 80 como "bueno" en un análisis explicativo.

Sin embargo, un coeficiente que exceda 0. 90 podría señalar que hay elementos o indicadores que se repiten innecesariamente, sugiriendo la conveniencia de acortar la herramienta. (Hernández et al., 2014).

El alfa de Cronbach, en esencia, evalúa la fiabilidad de una escala, viéndola como un conjunto donde cada pregunta actúa como una subparte del cuestionario global y, además, asume que las preguntas son como versiones paralelas entre sí. (García-Vargas et al., 2022).

Tabla 2

Nivel de confiabilidad

Alfa de Cronbach (α)	Nivel de Confiabilidad
$\alpha \geq 0.90$	Excelente
$0.80 \leq$ hasta < 0.90	Buena
$0.70 \leq$ hasta < 0.80	Aceptable
$0.60 \leq$ hasta < 0.70	Cuestionable
$0.50 \leq$ hasta < 0.60	Pobre
hasta < 0.50	Inaceptable

Nota. (García-Vargas et al., 2022).

3.9. Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis

La prueba de hipótesis, primero se procesaron los datos después de reunir toda la información necesaria. Se usaron programas como SPSS, Microsoft Office (Word, Excel, etc.) en la elaboración de tablas y gráficos en base a resultados. Al final,

se analizaron e interpretaron esos resultados para sacar las conclusiones, recomendaciones y apéndices de la investigación.

Diseño estadístico

La validación de la hipótesis formulada en esta investigación de enfoque correlacional, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman (Rho) como método de análisis estadístico.

La fórmula de Rho de Spearman es el siguiente:

$$r = \frac{n(\sum XY) - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{[n(\sum X^2) - (\sum X)^2][n(\sum Y^2) - (\sum Y)^2]}}$$

Determinación de las hipótesis estadísticas.

$H_1: R_{xy} \neq 0$ (implica, ambas variables presentan relación directa)

$H_0: R_{xy} = 0$ (implica, ambas variables no presentan relación directa)

Nivel de significancia.

Cuando no se resalta el nivel de significancia exacto, se usar el valor que oscila de 1% a 10%, siendo el 5% ($\alpha=0.05$).

Estadística de prueba

Se empleará la distribución T con n-2 grados de libertad.

Dónde:

t_c ; T calculada

n: tamaño de muestra

r: coeficiente de efecto.



Regla de decisión.

Si $t_c > t_t$, entonces se rechaza H_0



CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos

4.1.1. Interpretación de los resultados

Tabla 3

En su experiencia profesional, ¿Considera que la normativa legal se viene cumpliendo tal cual manda la ley en la Municipalidad Provincial de San Román?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	12	4.8	4.8	4.8
A veces	160	64.5	64.5	69.4
No	76	30.6	30.6	100.0
Total	248	100.00	100.0	

Nota. Instrumento de recolección de datos

Figura 1

En su experiencia profesional, ¿Considera que la normativa legal se viene cumpliendo tal cual manda la ley en la Municipalidad Provincial de San Román?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los hallazgos evidencian que únicamente una mitoria de los encuestados, equivalente al 4.8 %, considera que la normativa legal se cumple estrictamente en la Municipalidad Provincial de San Román. En contraste, la mayoría, con un 64.5 %, percibe que el cumplimiento de la normativa ocurre solo en algunas ocasiones, lo que sugiere que la aplicación de la ley no es constante. Además, un 30.6 % de los participantes opina que la normativa no se cumple en absoluto, lo que evidencia una percepción significativa teniendo limitaciones en la implementación de las leyes dentro de la administración municipal. Esta distribución de respuestas muestra que puede haber problemas o fallas en el control y la supervisión, lo que podría impactar la transparencia y eficacia en la gestión pública. El alto porcentaje de encuestados que considera que el cumplimiento es parcial o inexistente pone en evidencia la necesidad de reforzar planes que garanticen una mejor aplicación de las normas.

Tabla 4

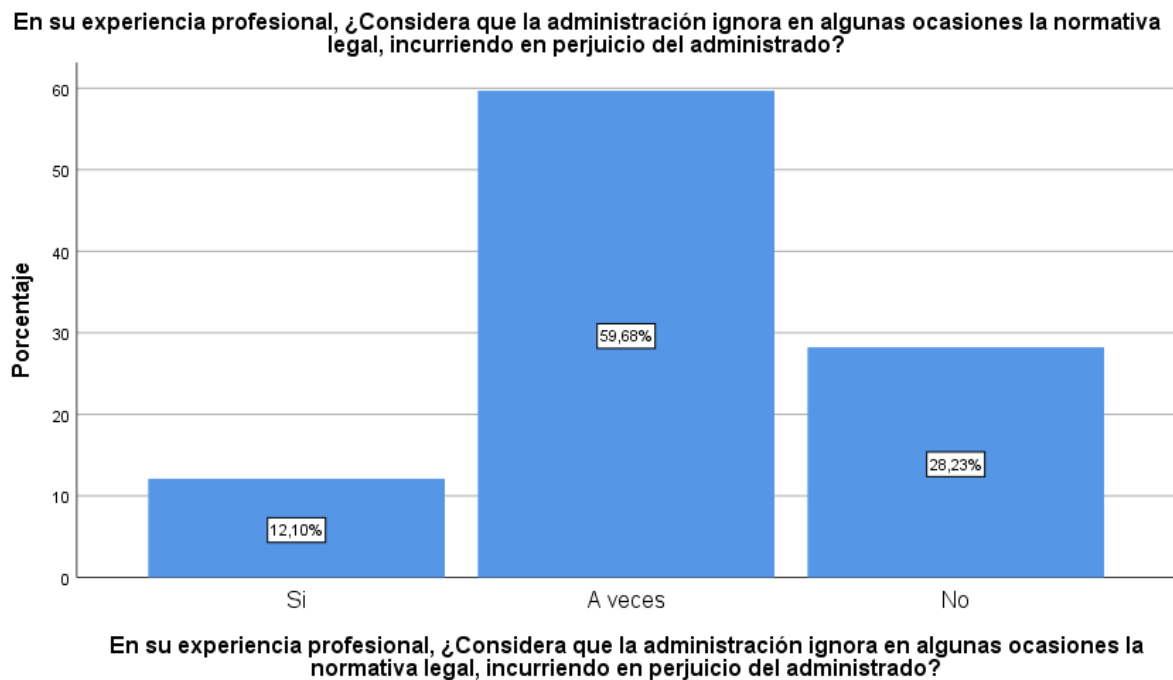
En su experiencia profesional, ¿Considera que la administración ignora en algunas ocasiones la normativa legal, incurriendo en perjuicio del administrado?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	30	12.1	12.1	12.1
A veces	148	59.7	59.7	71.8
No	70	28.2	28.2	100.0
Total	248	100.0	100.0	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 2

En su experiencia profesional, ¿Considera que la administración ignora en algunas ocasiones la normativa legal, incurriendo en perjuicio del administrado?



Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los resultados reflejan que un 12.1 % de los participantes considera que la administración desestima la normativa legal de manera directa, generando perjuicio al administrado. Sin embargo, la mayoría, con un 59.7 %, percibe que esta situación ocurre solo en algunas ocasiones, lo que sugiere que existen irregularidades en la aplicación de la normativa, aunque no de manera constante. Por otro lado, un 28.2 % opina que la administración no incurre en esta falta, lo que indica que un sector de los encuestados tiene percepción positiva al cumplimiento de la normativa. La predominancia de respuestas que señalan una aplicación intermitente de la ley sugiere la existencia de vacíos en la supervisión o en la implementación de los procedimientos administrativos, lo que podría vulnerar las garantías de los ciudadanos en determinadas circunstancias. Esta idea muestra que es importante mejorar los controles internos y capacitar al personal para aplicar bien las normas. Además, la existencia de un porcentaje significativo que reconoce la omisión de la ley en perjuicio del administrado resalta la importancia de establecer medidas más efectivas de claridad y rendición de cuentas de acciones administrativas.

Tabla 5

En su experiencia profesional, ¿Considera que el administrado tiene conocimiento sobre la normativa legal por la que se sustenta la Municipalidad Provincial de San Román?

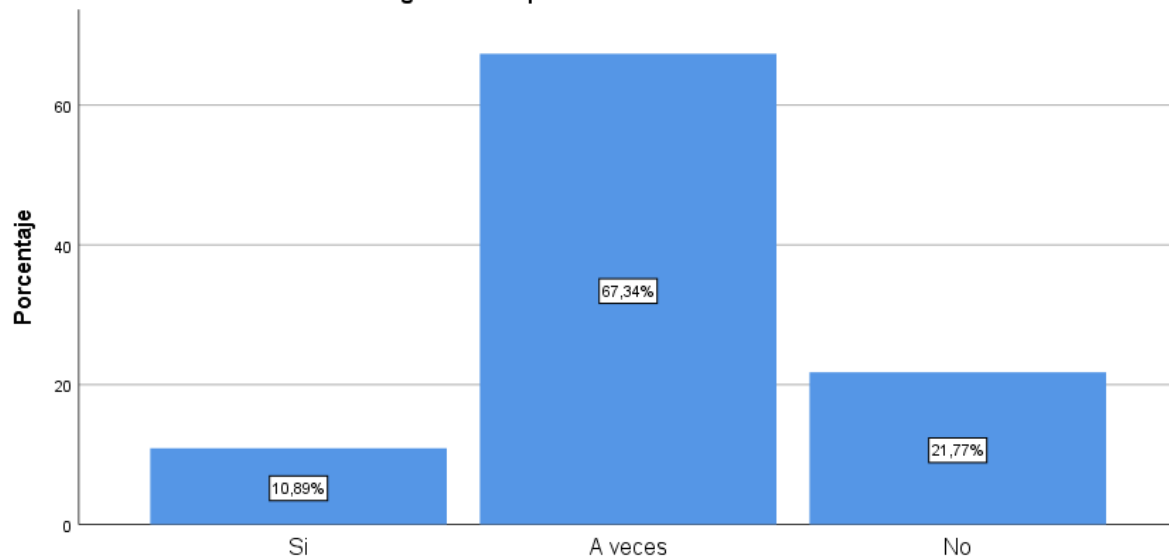
	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	27	10.90	10.90	10.90
A veces	167	67.3	67.3	78.2
No	54	21.8	21.8	100.0
Total	248	100.0	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 3

En su experiencia profesional, ¿Considera que el administrado tiene conocimiento sobre la normativa legal por la cual se rige la Municipalidad Provincial de San Román?

En su experiencia profesional, ¿Considera que el administrado tiene conocimiento sobre la normativa legal por la cual se rige la Municipalidad Provincial de San Román?



En su experiencia profesional, ¿Considera que el administrado tiene conocimiento sobre la normativa legal por la cual se rige la Municipalidad Provincial de San Román?

Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los resultados muestran que solo un 10.9 % de los encuestados considera que el administrado tiene pleno conocimiento de la normativa legal que rige en el Municipio Provincial de San Román. En contraste, la mayoría, con un 67.3 %, opina que este conocimiento es parcial y que solo en algunas ocasiones el administrado está al tanto de las normativas. Además, un 21.8 % señala que no tiene conocimiento alguno sobre las disposiciones legales municipales. Esta distribución de respuestas evidencia una brecha significativa en la disponibilidad a la información legal, lo que podría influir al involucramiento de la ciudadanía en el ejercicio adecuado de los derechos de los administrados. La prevalencia de respuestas que indican un conocimiento limitado

sugiere la importancia de las estrategias de difusión y capacitación sobre la normativa municipal, a fin de promover una mayor transparencia y facilitar el cumplimiento de los procedimientos administrativos.

Tabla 6

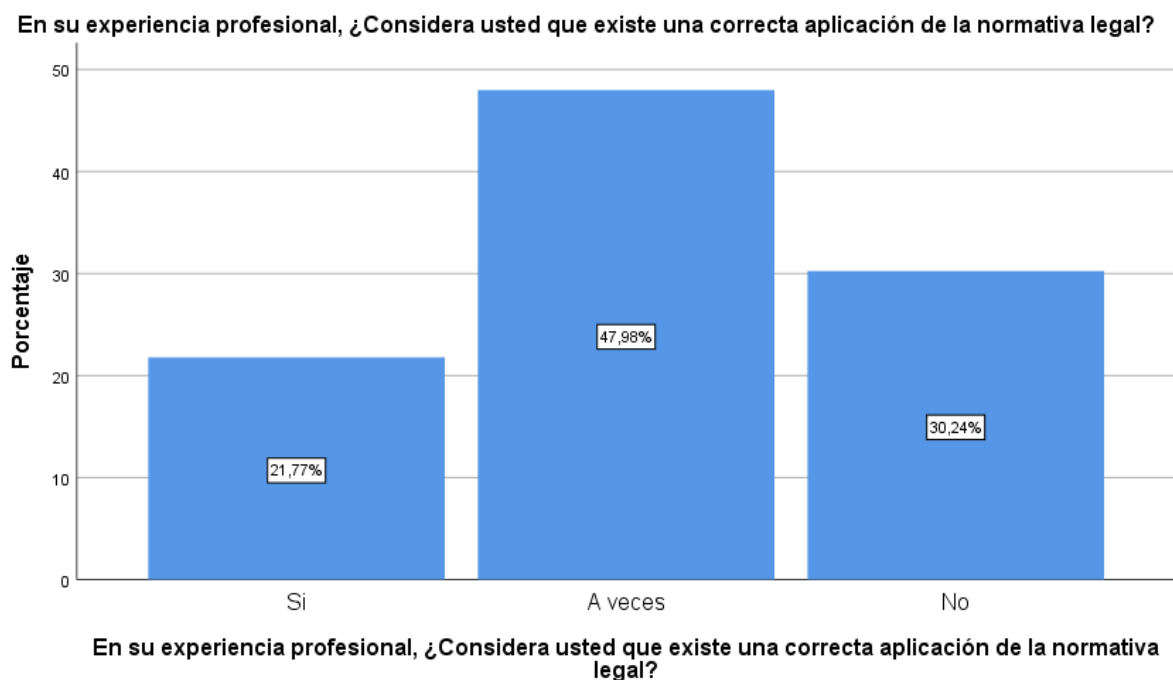
En su experiencia profesional, ¿Considera usted que existe una correcta aplicación de la normativa legal?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	54	21.80	21.80	21.80
A veces	119	48.0	48.0	69.8
No	75	30.2	30.2	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 4

En su experiencia profesional, ¿Considera usted que existe una correcta aplicación de la normativa legal?



Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los hallazgos reflejan que solo un 21.8 % de los participantes considera que la normativa legal se

de forma correcta en la Municipalidad Provincial de San Román. Sin embargo, la mayoría, con un 48.0 %, opina que su aplicación ocurre solo en algunas ocasiones, lo que indica que no existe un cumplimiento uniforme de las disposiciones legales. Por otro lado, un 30.2 % señala que no se aplica correctamente, lo que evidencia una percepción significativa de deficiencias en la implementación de la normativa. Esta distribución de respuestas sugiere la existencia de inconsistencias en la ejecución de las normativas municipales, lo que podría estar afectando la eficiencia y claridad de la administración pública. La prevalencia de respuestas que indican una aplicación parcial o deficiente resalta la necesidad de reforzar los mecanismos de supervisión y control para garantizar un cumplimiento más riguroso de la normativa vigente. Además, estos resultados podrían estar asociados a factores como la falta de capacitación del personal, la ausencia de fiscalización efectiva o la existencia de procedimientos administrativos que dificultan su correcta implementación. mejorar la percepción y el cumplimiento de la normativa en la gestión municipal.

Tabla 7

En su experiencia profesional, ¿Todos los trabajadores de la Municipalidad provincial de San Román tienen el conocimiento absoluto sobre la normativa legal según la que deben actuar?

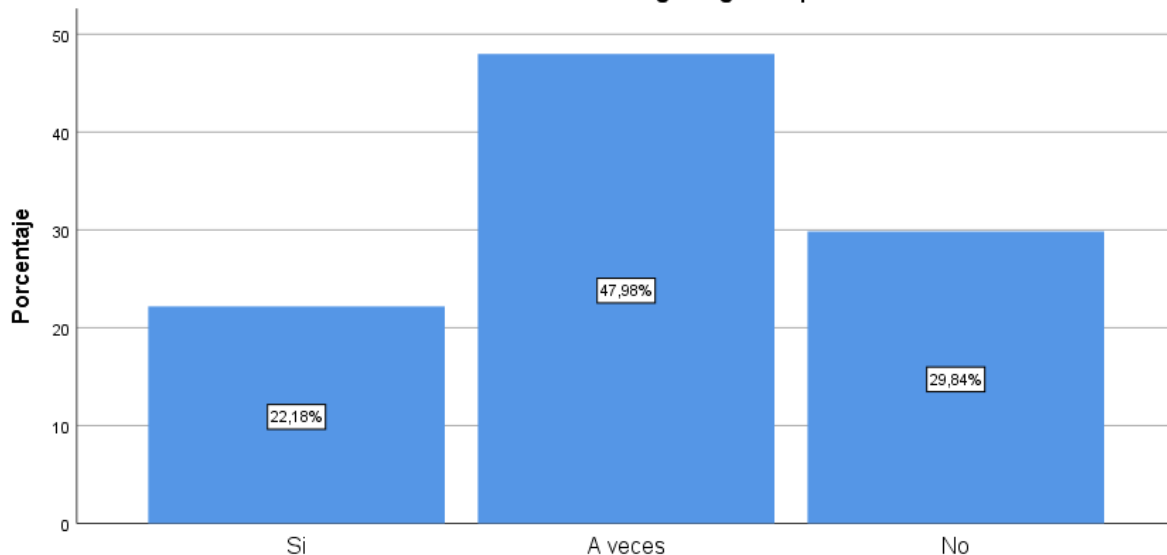
	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	55	22.2	22.2	22.2
A veces	119	48.0	48.0	70.2
No	74	29.8	29.8	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recolección de datos

Figura 5

En su experiencia profesional, ¿Todos los trabajadores de la Municipalidad provincial de San Román tienen el conocimiento absoluto sobre la normativa legal según la que deben actuar?

En su experiencia profesional, ¿Todos los trabajadores de la Municipalidad provincial de San Román tienen el conocimiento absoluto sobre la normativa legal según la que deben actuar?



En su experiencia profesional, ¿Todos los trabajadores de la Municipalidad provincial de San Román tienen el conocimiento absoluto sobre la normativa legal según la que deben actuar?

Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los hallazgos reflejan que solo un 22.2 % de los participantes considera que todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de San Román poseen un conocimiento absoluto sobre la normativa legal según la que deben actuar. Sin embargo, la mayoría, con un 48.0 %, opina que este conocimiento es parcial y que solo en algunas ocasiones los trabajadores están plenamente informados sobre las disposiciones legales. Por otro lado, un 29.8 % señala que no tienen el conocimiento adecuado, lo que evidencia una percepción significativa de carencias en la formación o capacitación en normativa legal dentro del municipio. Esta distribución de respuestas sugiere que existe una falta de preparación uniforme en el personal municipal, lo que podría afectar la correcta aplicación de los procedimientos administrativos y generar inconsistencias en la gestión pública.

Tabla 8

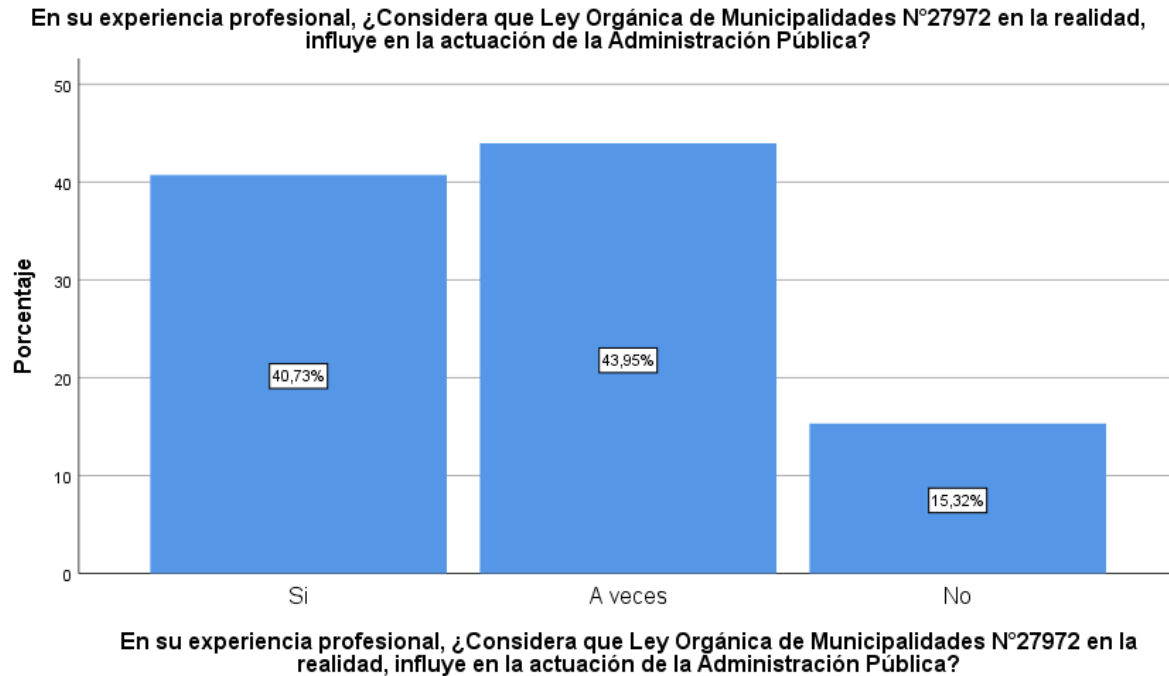
En su experiencia profesional, ¿Considera que Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 en la realidad, influye en la actuación de la Administración Pública?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	101	40.70	40.70	40.70
A veces	109	44.00	44.00	84.70
No	38	15.3	15.3	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 6

En su experiencia profesional, ¿Considera que Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 en la realidad, influye en la actuación de la Administración Pública?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los hallazgos reflejan que un 40.7 % de los participantes considera a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 afecta cómo trabaja la Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román. Sin embargo, la mayoría, con un 44.0 %, opina que esta influencia se da solo en algunas ocasiones, lo que sugiere que la aplicación de la normativa no es uniforme ni constante en la gestión municipal. Por otro lado, un 15.3 % señala que la ley no influye en absoluto, lo que indica la percepción de que su cumplimiento es deficiente o que su impacto en la administración es limitado. Esta distribución de respuestas evidencia que, aunque la normativa municipal fija directrices claras para la gestión pública, su aplicación en la práctica puede verse afectada por diversos factores, como la falta de fiscalización, el



desconocimiento de la ley o la existencia de prácticas administrativas que no siempre se alinean con la normativa. La predominancia de respuestas que indican una influencia parcial o nula resalta la urgencia de fortalecer los mecanismos de control y supervisión, así como promover una mayor capacitación del personal municipal para garantizar una gestión alineada con las disposiciones legales establecidas.

Tabla 9

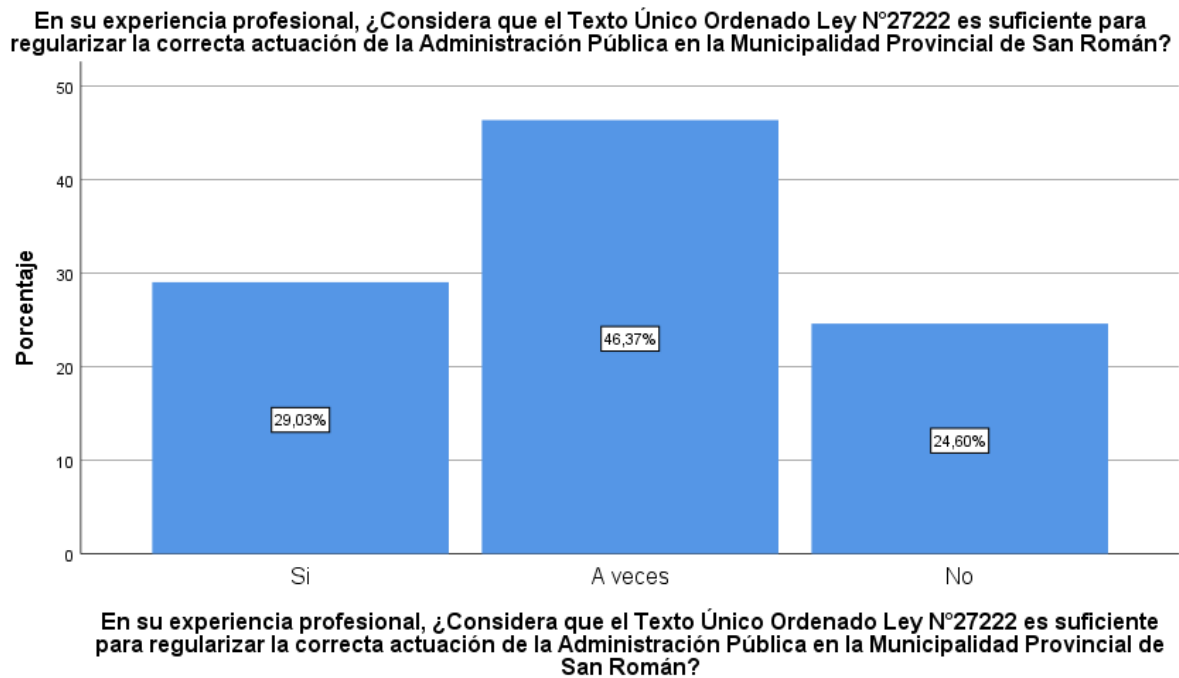
En su experiencia profesional, ¿Considera que el Texto Único Ordenado Ley N°27222 es suficiente para regularizar la correcta actuación de la Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	72	29.0	29.0	29.00
A veces	115	46.4	46.4	75.4
No	61	24.6	24.6	100.00
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 7

En su experiencia profesional, ¿Considera que el Texto Único Ordenado Ley N°27222 es suficiente para regularizar la correcta actuación de la Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los hallazgos muestran que un 29.0 % de los participantes considera que el Texto Único Ordenado de la Ley N°27222 es suficiente para regularizar la correcta actuación de la Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román. Sin embargo, la mayoría, con un 46.4 %, opina que su eficacia es parcial y que solo en algunas ocasiones logra cumplir con este propósito, lo que indica que su aplicación puede verse limitada o que existen factores adicionales que influyen en la gestión municipal. Por otro lado, un 24.6 % sostiene que esta normativa no es suficiente, lo que sugiere que hay deficiencias en su alcance o en su implementación dentro del municipio. La mayoría de las respuestas muestra que las cosas no están funcionando

bien, así que es claro que necesitamos mejorar la regulación y supervisión en el gobierno, así como de complementar la normativa con medidas adicionales que aseguren su cumplimiento efectivo.

Tabla 10

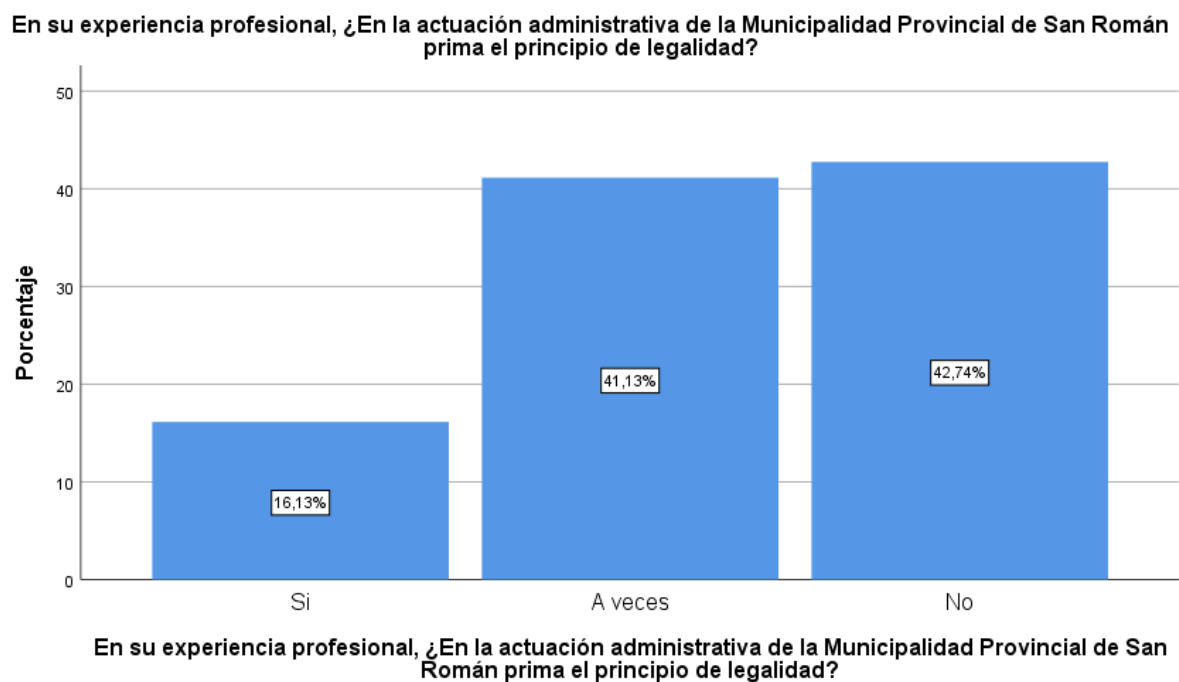
En su experiencia profesional, ¿En la actuación administrativa de la Municipalidad Provincial de San Román prima el Principio de Legalidad?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	40	16.10	16.10	16.10
A veces	102	41.1	41.1	57.3
No	106	42.7	42.7	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 8

En su experiencia profesional, ¿En la actuación administrativa de la Municipalidad Provincial de San Román prima el Principio de Legalidad?



Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los hallazgos reflejan que solo un 16.1 % de los participantes considera que en la actuación administrativa de la Municipalidad Provincial de San Román prima el Principio de Legalidad, lo que indica una percepción minoritaria de cumplimiento riguroso de la normativa. La mayoría, con un 41.1 %, opina que este principio se respeta solo en algunas ocasiones, lo que sugiere que su aplicación no es uniforme y puede depender de factores específicos dentro de la gestión municipal. Por otro lado, el 42,7% de las personas dice que el Principio de Legalidad no se aplica bien en la administración. Esto muestra que hay una preocupación real por no seguir las reglas en los procesos municipal. Estos resultados muestran que es importante mejorar los controles y la supervisión en el municipio, para asegurarnos de que las decisiones y acciones se sigan de acuerdo con la ley. Además, estos resultados podrían estar vinculados a la discrecionalidad en la toma de decisiones, la falta de capacitación en normativa legal o la falta de sanciones efectivas ante incumplimientos. Mejorar la claridad y la rendición de cuentas sería clave para asegurar que la legalidad sea un elemento clave en la gestión municipal.

Tabla 11

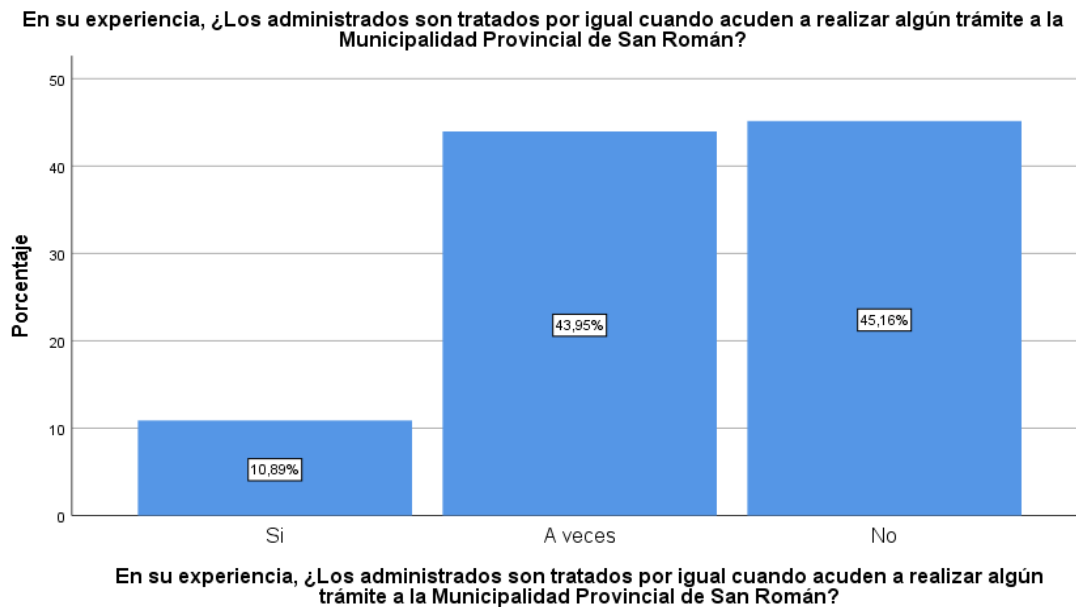
En su experiencia, ¿Los administrados son tratados por igual cuando acuden a realizar algún trámite a la Municipalidad Provincial de San Román?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	27	10.90	10.90	10.90
A veces	109	44.0	44.0	54.8
No	112	45.2	45.2	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 9

En su experiencia, ¿Los administrados son tratados por igual cuando acuden a realizar algún trámite a la Municipalidad Provincial de San Román?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los resultados reflejan que solo un 10.9 % de los participantes considera que los administrados son tratados por igual al realizar trámites en la Municipalidad Provincial de San Román, lo que indica una percepción minoritaria de equidad en la atención. La mayoría, con un 44.0 %, opina que el trato igualitario ocurre solo en algunas ocasiones, lo que sugiere que la uniformidad en la atención depende de circunstancias específicas o de factores discrecionales dentro de la administración. Por otro lado, un 45.2 % señala que no existe un trato equitativo, evidenciando una percepción generalizada de favoritismos o diferencias en la atención según el administrado. Esta situación podría estar relacionada con la falta de protocolos claros de atención, la influencia de factores externos como relaciones personales o la existencia de prácticas que favorecen a ciertos grupos.

Tabla 12

En su experiencia, ¿Existe imparcialidad en la toma de decisiones respecto a algunos administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?

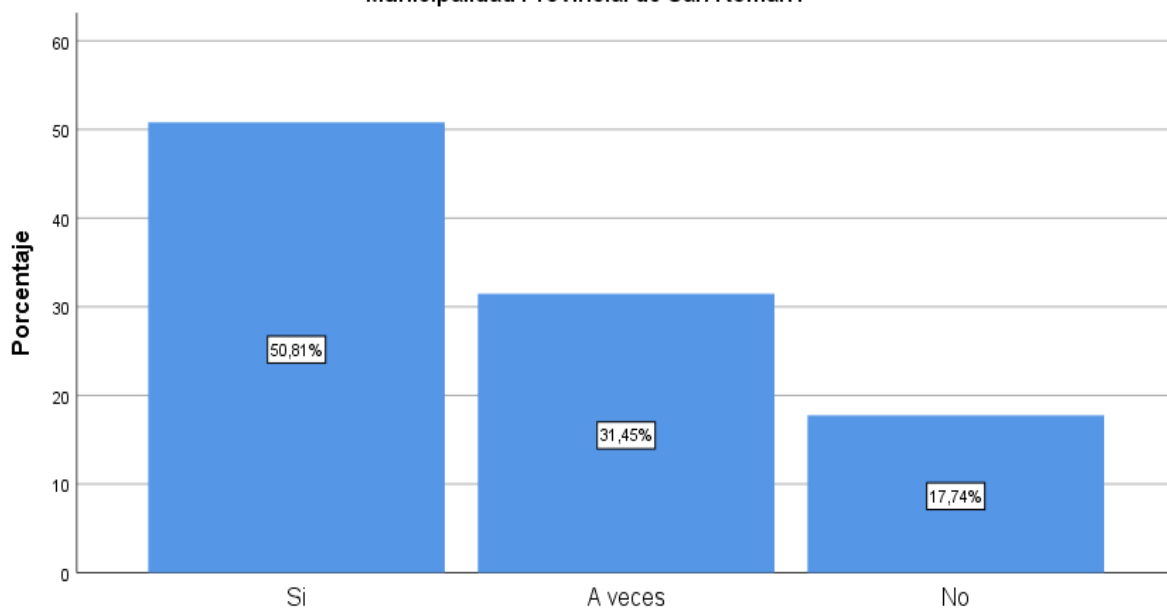
	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	126	50.80	50.80	50.8
A veces	78	31.5	31.5	82.3
No	44	17.7	17.7	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilacion de datos

Figura 10

En su experiencia, ¿Existe imparcialidad en la toma de decisiones respecto a algunos administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?

En su experiencia, ¿Existe imparcialidad en la toma de decisiones respecto a algunos administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?



En su experiencia, ¿Existe imparcialidad en la toma de decisiones respecto a algunos administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?

Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los resultados reflejan que el 50.8 % de los participantes considera que existe imparcialidad en la toma de decisiones respecto a algunos administrados en la Municipalidad Provincial de San Román, lo que indica que una mayoría percibe cierto nivel de equidad en la gestión municipal. Sin embargo, un 31.5 % opina que la imparcialidad se aplica solo en algunas ocasiones, lo que sugiere que su cumplimiento no es constante y puede depender de factores específicos. Por otro lado, un 17.7 % señala que no hay imparcialidad en la toma de decisiones, evidenciando la percepción de que algunos administrados pueden recibir un trato diferenciado o privilegiado. Los resultados muestran, aunque la mayoría percibe cierto grado de equidad, aún existe un sector significativo que considera que las decisiones pueden estar influenciadas por factores externos. Esto resalta la importancia de reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dentro de la administración municipal, asegurando que la decisión se base en criterios, propósitos y normativos que garanticen un trato equilibrado para todos los ciudadanos sin distinción.

Tabla 13

En su experiencia, ¿La Administración Pública en la Municipalidad Provincial otorga una adecuada atención a los administrados resolviendo todas sus dudas?

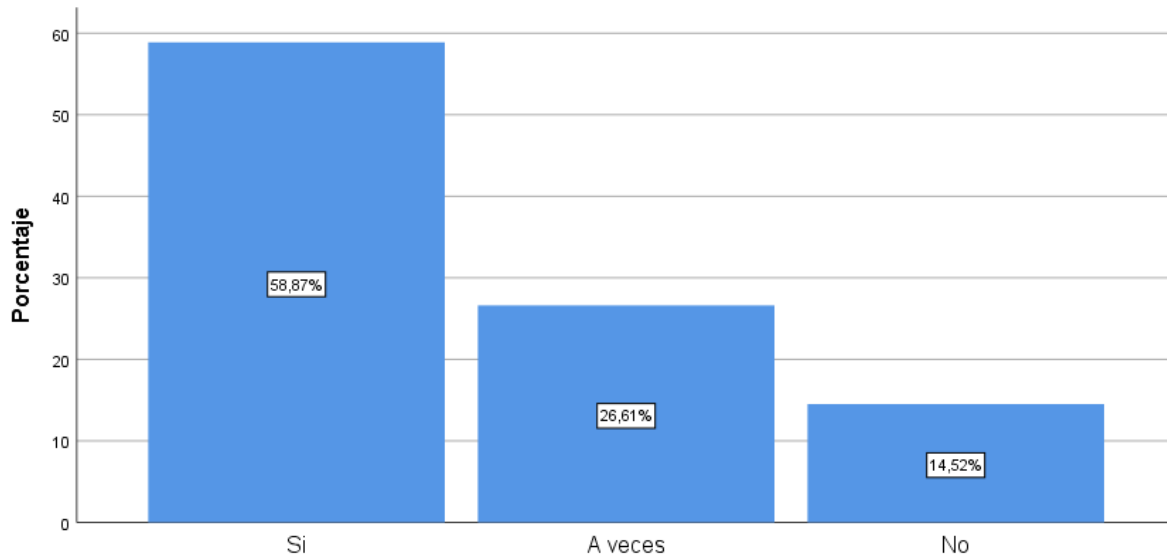
	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	146	58.90	58.90	58.90
A veces	66	26.60	26.60	85.5
No	36	14.50	14.50	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Cuestionario de recopilación de datos

Figura 11

En su experiencia, ¿La Administración Pública en la Municipalidad Provincial otorga una adecuada atención a los administrados resolviendo todas sus dudas?

En su experiencia, ¿La Administración Pública en la Municipalidad Provincial otorga una adecuada atención a los administrados resolviendo todas sus dudas?



En su experiencia, ¿La Administración Pública en la Municipalidad Provincial otorga una adecuada atención a los administrados resolviendo todas sus dudas?

Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los hallazgos reflejan que el 58.9 % de los participantes considera que la Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román otorga una adecuada atención a los administrados, resolviendo sus dudas, lo que significa que una mayoría percibe un servicio eficiente en este aspecto. Sin embargo, un 26.6 % opina que esta atención se brinda solo en algunas ocasiones, lo que advierte que la calidad del servicio no es uniforme y puede depender de factores como el personal a cargo o la complejidad del trámite. Por otro lado, un 14.5 % señala que la atención no es adecuada, evidenciando una percepción de deficiencias en la orientación y resolución de consultas. Estos datos muestran que es importante mejorar la capacitación del personal municipal para que brinden un mejor servicio. También es

necesario establecer formas que ayuden a que la comunicación y facilidad a la información sean más claros para la gente, lo que hará la gestión pública más transparente y efectiva.

Tabla 14

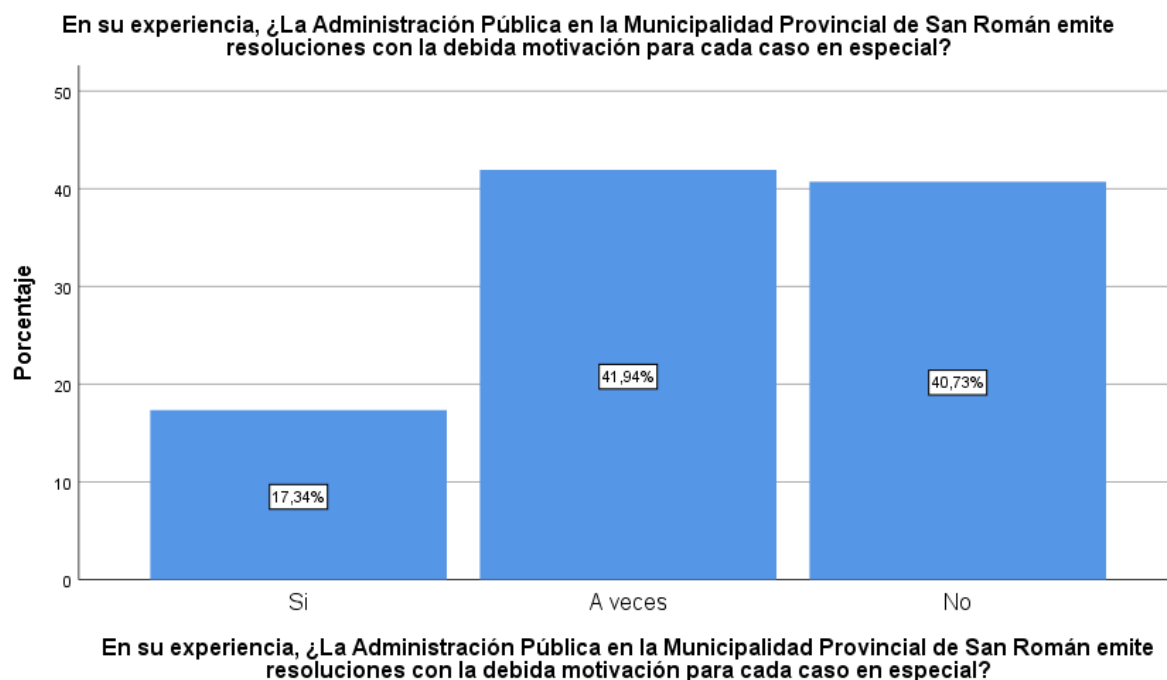
En su experiencia, ¿La Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román emite resoluciones con la debida motivación para cada caso en especial?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	43	17.30	17.30	17.30
A veces	104	41.9	41.9	59.3
No	101	40.7	40.7	100.00
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 12

En su experiencia, ¿La Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román emite resoluciones con la debida motivación para cada caso en especial?



Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los hallazgos muestran que solo el 17.3 % de los participantes considera que la Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román emite resoluciones con la debida motivación para cada caso en particular, lo que indica que una minoría percibe que los actos administrativos están suficientemente fundamentados. Un 41.9 % señala que esto ocurre solo en algunas ocasiones, lo que sugiere que la motivación de las resoluciones no es uniforme y puede depender del criterio de los funcionarios o de la naturaleza del caso. Por otro lado, un 40.7 % afirma que no se brinda una adecuada motivación en las resoluciones, lo que evidencia una percepción extendida de falta de justificación en los actos administrativos. Esta situación puede generar incertidumbre en los administrados y afectar la confianza en la gestión pública, resaltando la necesidad de reforzar la capacitación en materia de fundamentación legal y administrativa, así como la implementación de mecanismos de control que garanticen que todas las resoluciones sean emitidas con la debida argumentación jurídica y técnica.

Tabla 15

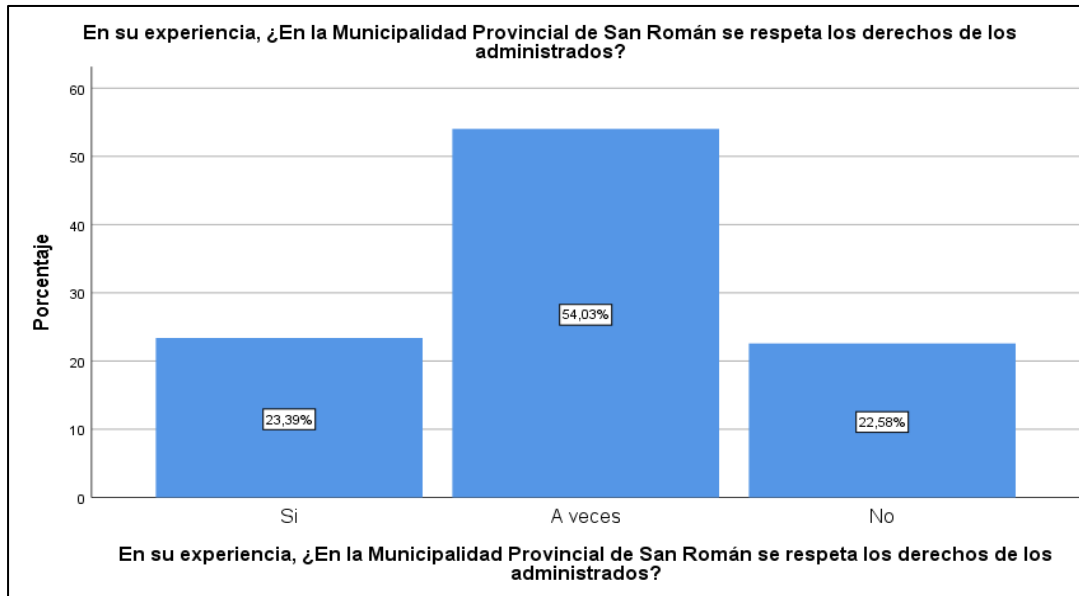
En su experiencia, ¿En la Municipalidad Provincial de San Román se respeta los derechos de los administrados?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	58	23.40	23.40	23.40
A veces	134	54.0	54.0	77.4
No	56	22.6	22.6	100.00
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 13

En su experiencia, ¿En la Municipalidad Provincial de San Román se respeta los derechos de los administrados?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los hallazgos evidencian que solo el 23.4 % de los participantes considera que en la Municipalidad Provincial de San Román se respetan plenamente los derechos de los administrados, lo que indica que menos de una cuarta parte de la población percibe un cumplimiento adecuado de estos principios. Un 54.0 % señala que el respeto a los derechos ocurre solo en algunas ocasiones, lo que sugiere una aplicación inconsistente de los mismos, posiblemente dependiendo del tipo de trámite o de la situación particular del administrado. Por otro lado, un 22.6 % señalan que no se respetan los derechos de los administrados, lo que refleja una preocupación significativa sobre posibles vulneraciones dentro de la administración municipal. Estas informaciones resaltan la importancia de fortalecer los mecanismos de supervisión y control, así como de garantizar una gestión transparente que priorice el respeto al derecho ciudadano en todas sus actuaciones.

Tabla 16

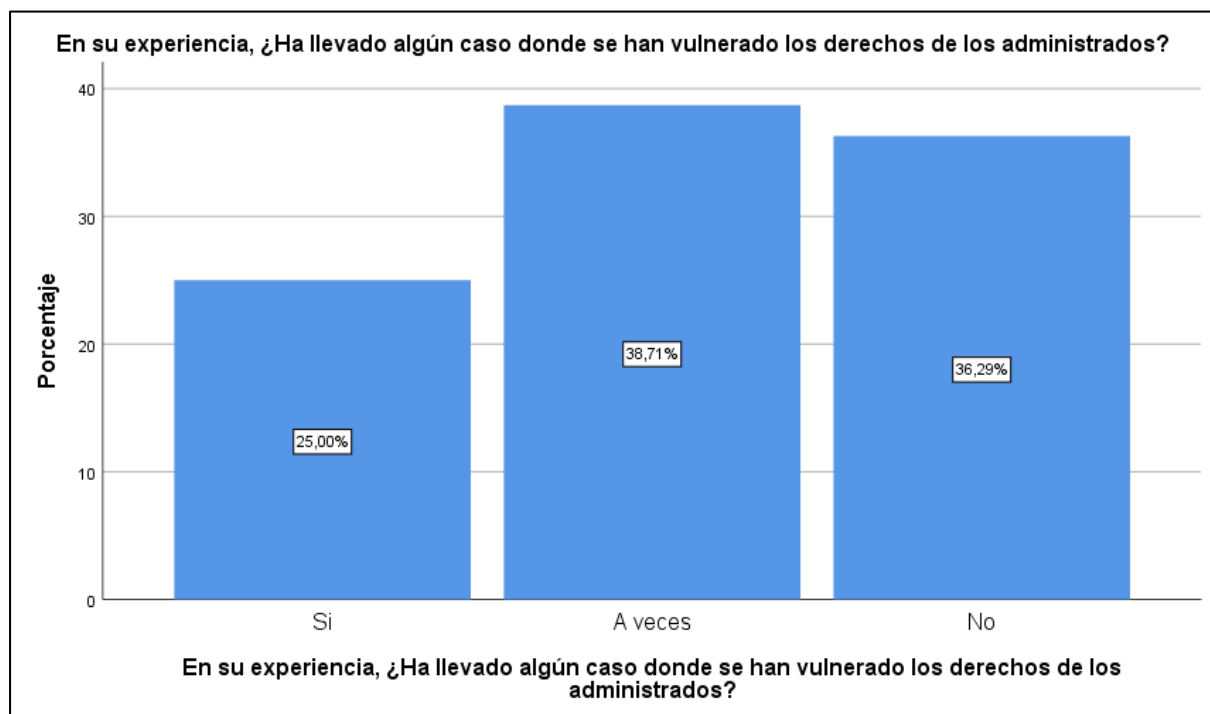
En su experiencia, ¿Ha llevado algún caso donde se han vulnerado los derechos de los administrados?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	62	25.0	25.00	25.0
A veces	96	38.7	38.7	63.7
No	90	36.3	36.3	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 14

En su experiencia, ¿Ha llevado algún caso donde se han vulnerado los derechos de los administrados?



Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los hallazgos reflejan que el 25.0 % de los participantes ha llevado algún caso donde se han vulnerado los derechos de los administrados, lo que indica que una cuarta parte ha sido testigo directo de estas situaciones. Un 38.7 % menciona que esto ocurre en algunas ocasiones, lo que sugiere que la vulneración de derechos no es un hecho aislado, sino que se presenta de manera intermitente en la administración municipal. En contraste, un 36.3 % señala que no ha tenido experiencia con este tipo de casos, lo que evidencia que la percepción sobre la afectación de los derechos no es uniforme entre los encuestados. Esta información pone de manifiesto la urgencia de reforzar los mecanismos de garantía y protección de los derechos de los administrados, asegurando que la gestión pública actúe dentro del marco legal y con respeto a los principios de equidad y justicia.

Tabla 17

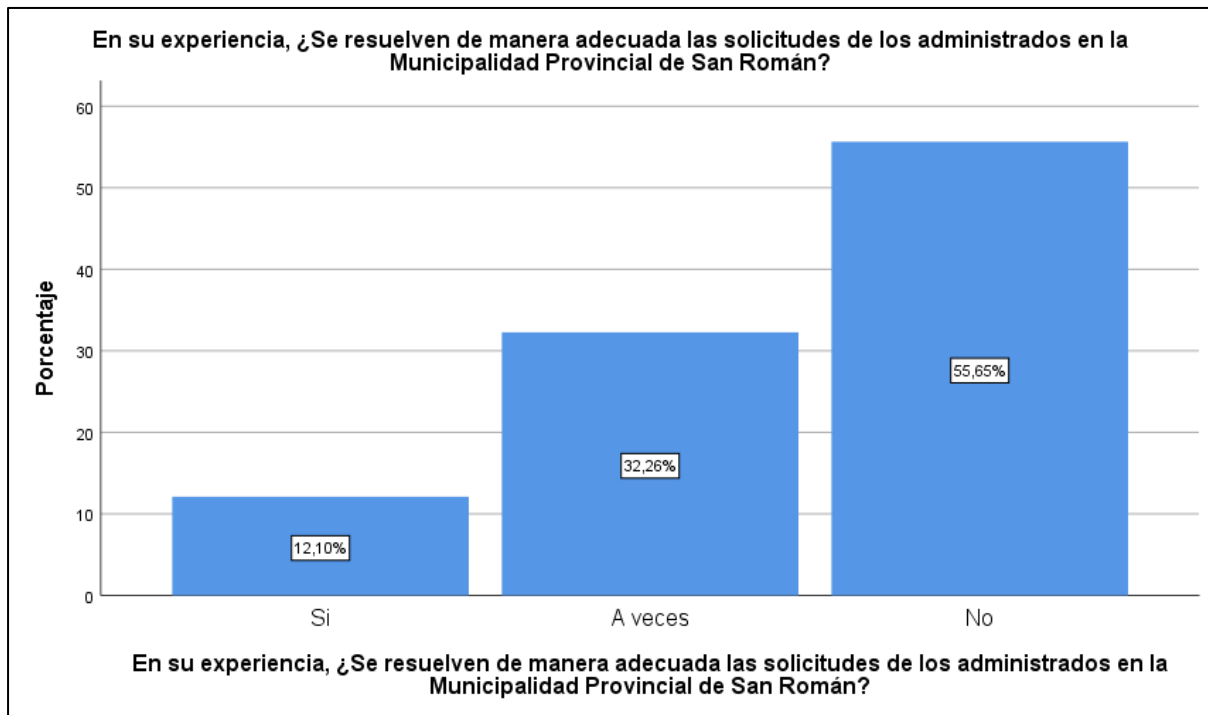
En su experiencia, ¿Se resuelven de manera adecuada las solicitudes de los administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	30	12.1	12.10	12.1
A veces	80	32.3	32.3	44.4
No	138	55.6	55.6	100.0
Total	248	100.0	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 15

En su experiencia, ¿Se resuelven de manera adecuada las solicitudes de los administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los hallazgos muestran que solo un 12.1 % de los participantes considera que las solicitudes de los administrados se resuelven de manera adecuada en la Municipalidad Provincial de San Román, lo que indica una percepción minoritaria de eficiencia en la gestión administrativa. Un 32.3 % opina que esto sucede solo en algunas ocasiones, lo que refleja una atención inconsistente y dependiente de diversos factores. Sin embargo, el 55.6 % señala que las solicitudes no se resuelven de manera adecuada, lo que evidencia una deficiencia significativa en los procedimientos administrativos y en la respuesta a las prioridades de los ciudadanos. Estos datos resaltan que se debe mejorar la gestión, optimizando los procesos y garantizando un servicio eficiente y transparente para los administrados.

Tabla 18

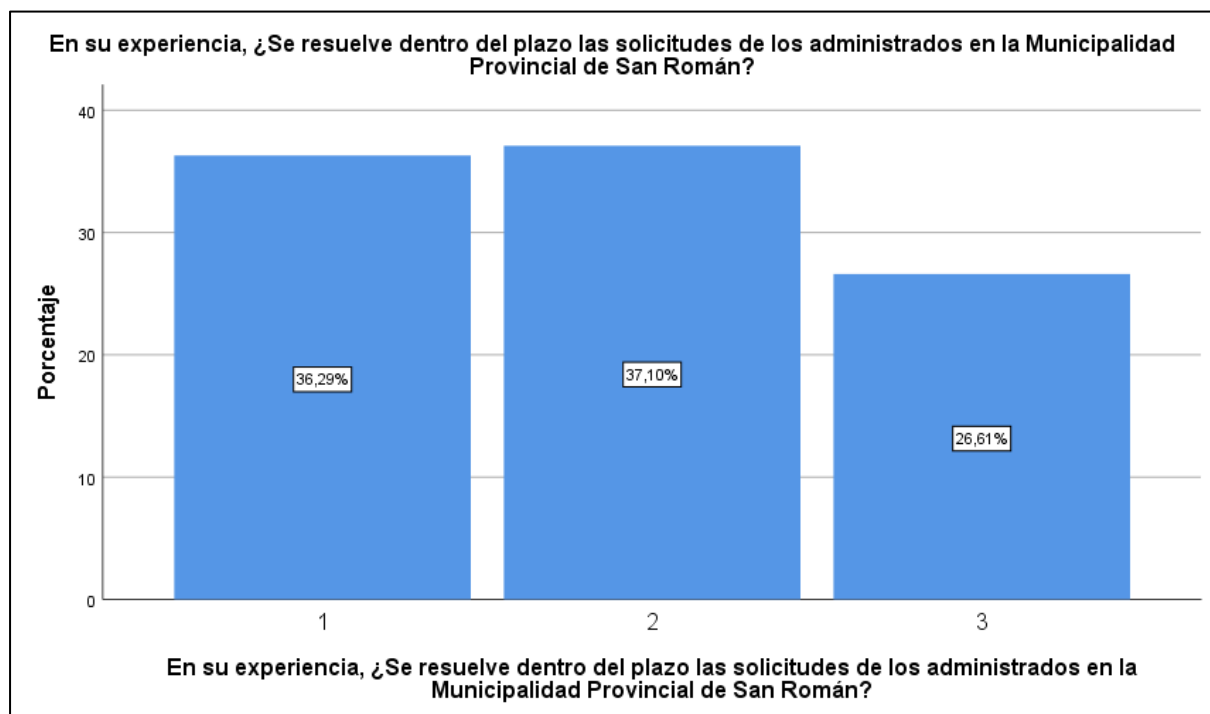
En su experiencia, ¿Se resuelve dentro del plazo las solicitudes de los administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	90	36.30	36.30	36.30
No	92	37.1	37.1	73.4
A veces	66	26.6	26.6	100.00
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 16

En su experiencia, ¿Se resuelve dentro del plazo las solicitudes de los administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?



Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los hallazgos indican que solo el 36.3 % de los participantes considera que las solicitudes de los administrados se resuelven dentro del plazo establecido, lo que sugiere que poco más de un tercio de los casos cumplen con los tiempos administrativos. Un 37.1 % señala que no se respetan los plazos, evidenciando demoras en la gestión municipal que pueden afectar la eficiencia y la percepción del servicio público. Además, un 26.6 % menciona que esto sucede solo en algunas ocasiones, lo que indica que la administración no tiene un desempeño uniforme en el cumplimiento de los plazos. En conjunto, estos datos reflejan la necesidad de mejorar los procesos administrativos para garantizar tiempos de respuesta adecuados y mayor predictibilidad en la atención de los administrados.

Tabla 19

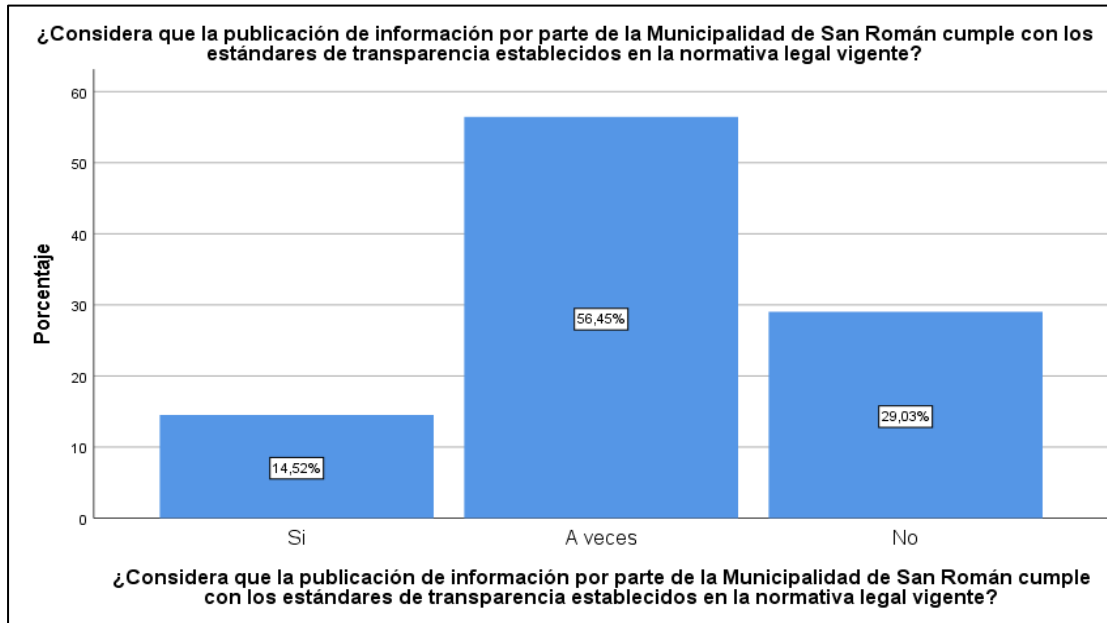
¿Considera que la publicación de información por parte de la Municipalidad de San Román cumple con los estándares de transparencia establecidos en la normativa legal vigente?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	36	14.50	14.50	14.50
A veces	140	56.5	56.5	71.0
No	72	29.0	29.0	100.00
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 17

¿Considera que la publicación de información por parte de la Municipalidad de San Román cumple con los estándares de transparencia establecidos en la normativa legal vigente?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

La información muestra que solo el 14.5 % de los participantes considera que la Municipalidad de San Román cumple con los estándares de transparencia establecidos en la normativa legal vigente, lo que evidencia una percepción limitada de acceso a la información pública. Un 56.5 % señala que la publicación de información se realiza solo en algunas ocasiones, lo que sugiere irregularidades o carencia de consistencia en la difusión de datos relevantes para la ciudadanía. Además, un 29.0 % considera que no se cumplen los estándares de transparencia, lo que puede generar desconfianza en la gestión municipal y dificultar el control ciudadano sobre la administración pública. Estos resultados reflejan la urgencia de mejorar los mecanismos de acceso a la información y garantizar la difusión oportuna de datos de interés público.

Tabla 20

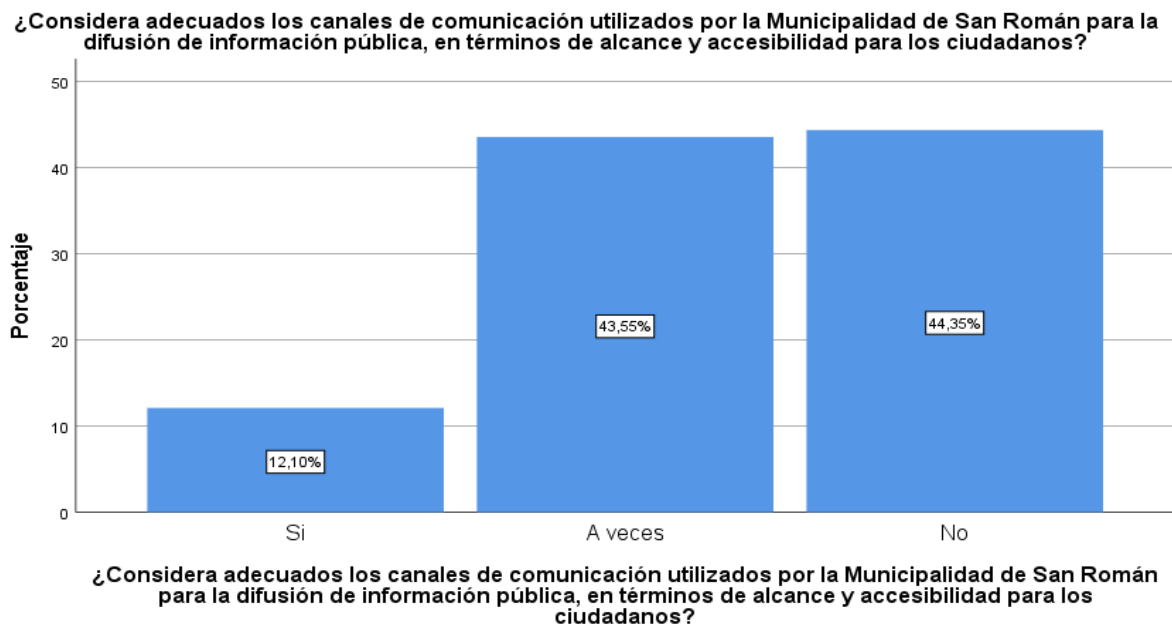
¿Considera adecuados los canales de comunicación utilizados por la Municipalidad de San Román para la difusión de información pública, en términos de alcance y accesibilidad para los ciudadanos?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	30	12.10	12.10	12.10
A veces	108	43.5	43.5	55.6
No	110	44.4	44.4	100.00
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 18

¿Considera adecuados los canales de comunicación utilizados por la Municipalidad de San Román para la difusión de información pública, en términos de alcance y accesibilidad para los ciudadanos?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los datos indican que solo el 12.1 % de los participantes considera adecuados los canales de comunicación utilizados por la Municipalidad de San Román para la difusión de información pública, lo que sugiere una percepción generalizada de ineficacia en la transmisión de datos relevantes para la ciudadanía. Un 43.5 % opina que estos canales son adecuados solo en algunas ocasiones, lo que sugiere que su alcance y accesibilidad pueden ser limitados o inconsistentes. Además, el 44.4 % considera que los medios empleados no son adecuados, lo que puede generar problemas en la comunicación entre la administración municipal y la población. Estos resultados evidencian la urgencia de optimizar los medios de comunicación, optimizando su accesibilidad y Garantizando que alcancen de forma eficiente a toda la ciudadanía.

Tabla 21

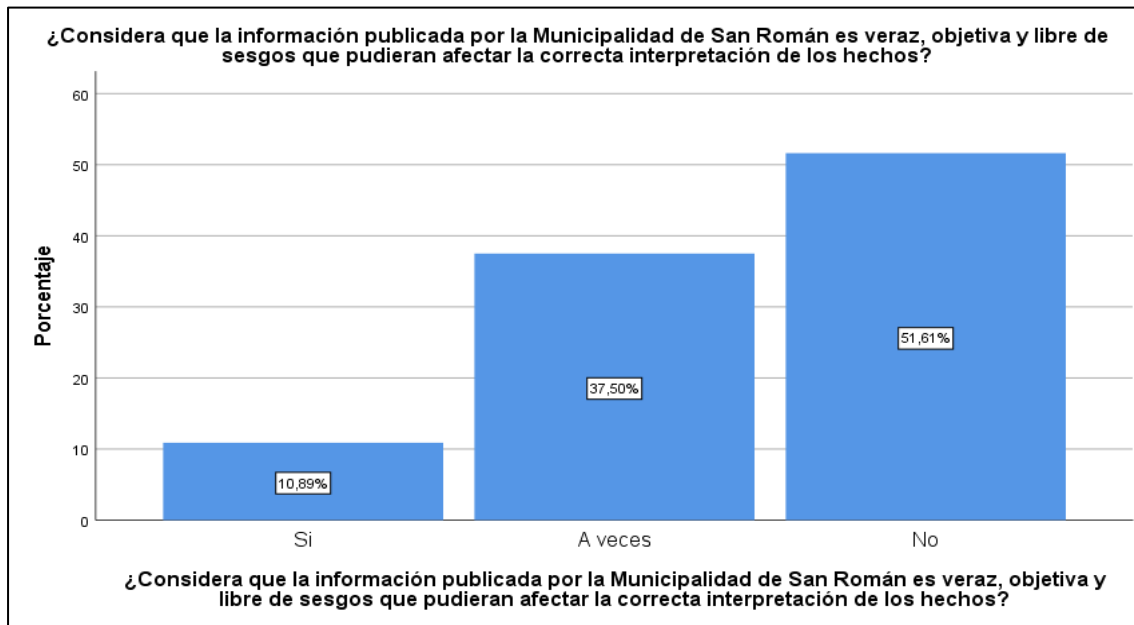
¿Considera que la información publicada por la Municipalidad de San Román es veraz, objetiva y libre de sesgos que pudieran afectar la correcta interpretación de los hechos?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	27	10.90	10.90	10.90
A veces	93	37.5	37.5	48.4
No	128	51.6	51.6	100.00
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 19

¿Considera que la información publicada por la Municipalidad de San Román es veraz, objetiva y libre de sesgos que pudieran afectar la correcta interpretación de los hechos?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los hallazgos reflejan una percepción mayoritariamente negativa sobre la veracidad y objetividad de la información publicada por la Municipalidad de San Román. Solo el 10.9 % de los encuestados considera que la información es completamente veraz y libre de sesgos, mientras que un 37.5 % opina que esto ocurre solo en algunas ocasiones, lo que indica una falta de consistencia en la transparencia de la información difundida. Por otro lado, un 51.6 % de los encuestados considera que la información publicada no es objetiva ni libre de sesgos, lo que podría comprometer en la ciudadanía la confianza en la administración municipal. Este resultado resalta la necesidad de reforzar los mecanismos de transparencia y comunicación institucional, garantizando que la información brindada a la población sea clara, imparcial y accesible.

Tabla 22

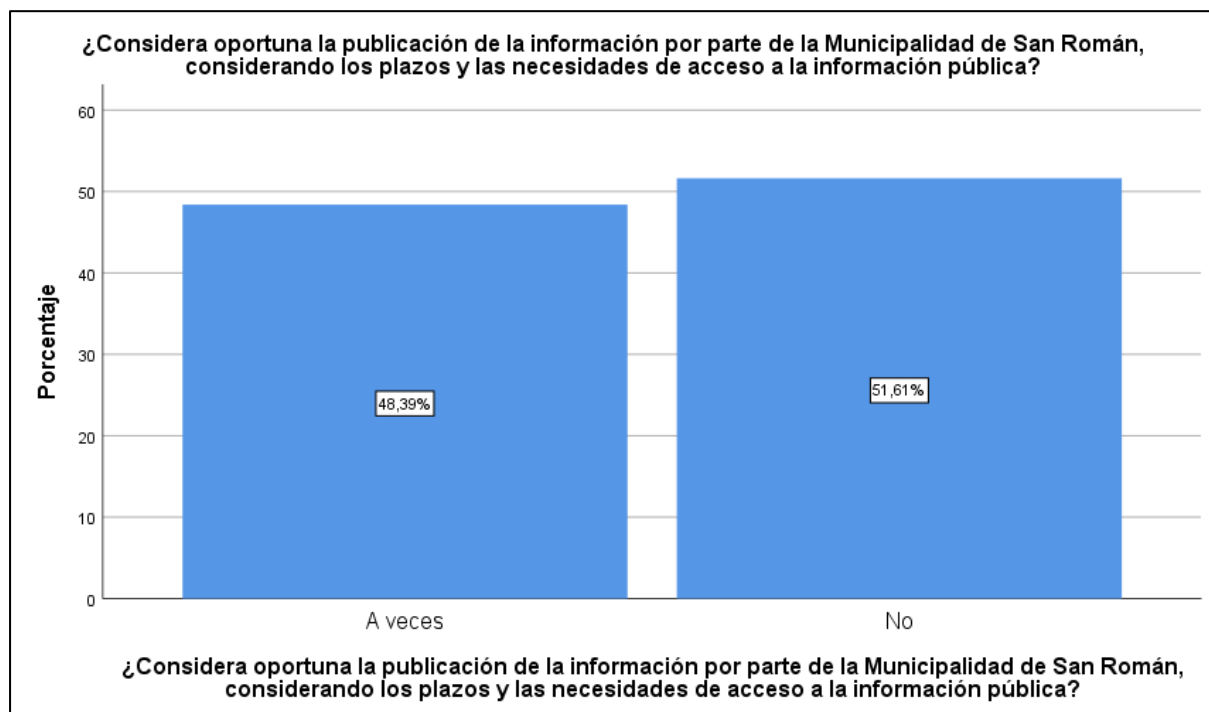
¿Considera oportuna la publicación de la información por parte de la Municipalidad de San Román, considerando los plazos y las necesidades de acceso a la información pública?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
A veces	120	48.40	48.40	48.40
No	128	51.6	51.6	100.00
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 20

¿Considera oportuna la publicación de la información por parte de la Municipalidad de San Román, considerando los plazos y las necesidades de acceso a la información pública?



Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los hallazgos afirman que la mayoría de los participantes percibe deficiencias en la oportunidad con la que la Municipalidad de San Román publica información de interés público. Un 51.6 % considera que la información no se difunde en los plazos adecuados ni responde a las necesidades de acceso de la ciudadanía, lo que puede afectar la transparencia y la toma de decisiones informadas. Además, un 48.4 % opina que la publicación de información es oportuna solo en algunas ocasiones, lo que sugiere una falta de consistencia en la gestión de la comunicación institucional. Estos hallazgos enmarcan la importancia de mejorar los mecanismos de difusión de información, asegurando que esta se publique de manera sistemática y en tiempos adecuados para garantizar su utilidad para la población.

Tabla 23

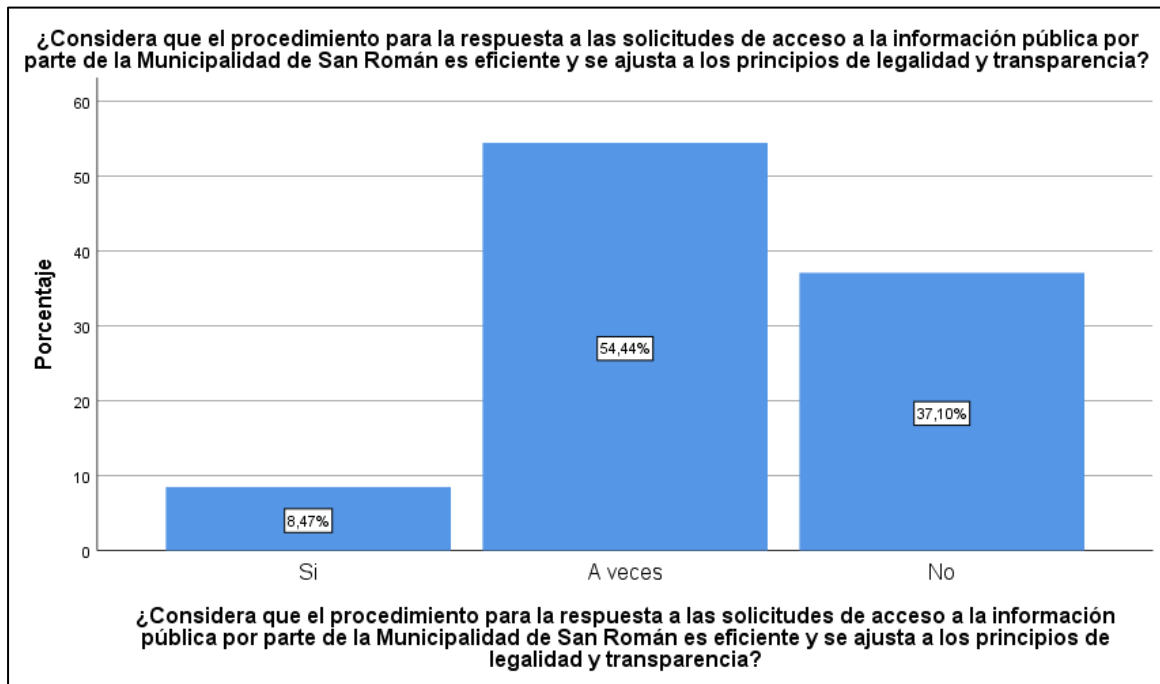
¿Considera que el procedimiento para la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de la Municipalidad de San Román es eficiente y se ajusta a los principios de legalidad y transparencia?

	Frecuencia	%	% válido	%acumulado
Si	21	8.5	8.50	8.5
A veces	135	54.4	54.4	62.9
No	92	37.1	37.1	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. instrumento de recopilación de datos

Figura 21

¿Considera que el procedimiento para la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de la Municipalidad de San Román es eficiente y se ajusta a los principios de legalidad y transparencia?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los resultados muestran que la mayoría de los participantes percibe deficiencias en la eficiencia y legalidad del procedimiento de respuesta a solicitudes de acceso a la información pública en la Municipalidad de San Román. Solo un 8.5 % considera que el proceso es eficiente y se ajusta a los principios de legalidad y transparencia. Un 54.4 % opina que esto ocurre solo en algunas ocasiones, lo que indica inconsistencias en el cumplimiento de la normativa. Además, un 37.1 % señala que el procedimiento no es eficiente ni transparente, lo que sugiere posibles obstáculos burocráticos o Incumplimiento de los plazos y requisitos establecidos legalmente. Estos resultados resaltan la necesidad de optimizar los procesos administrativos y fortalecer la cultura de transparencia en la gestión municipal.

Tabla 24

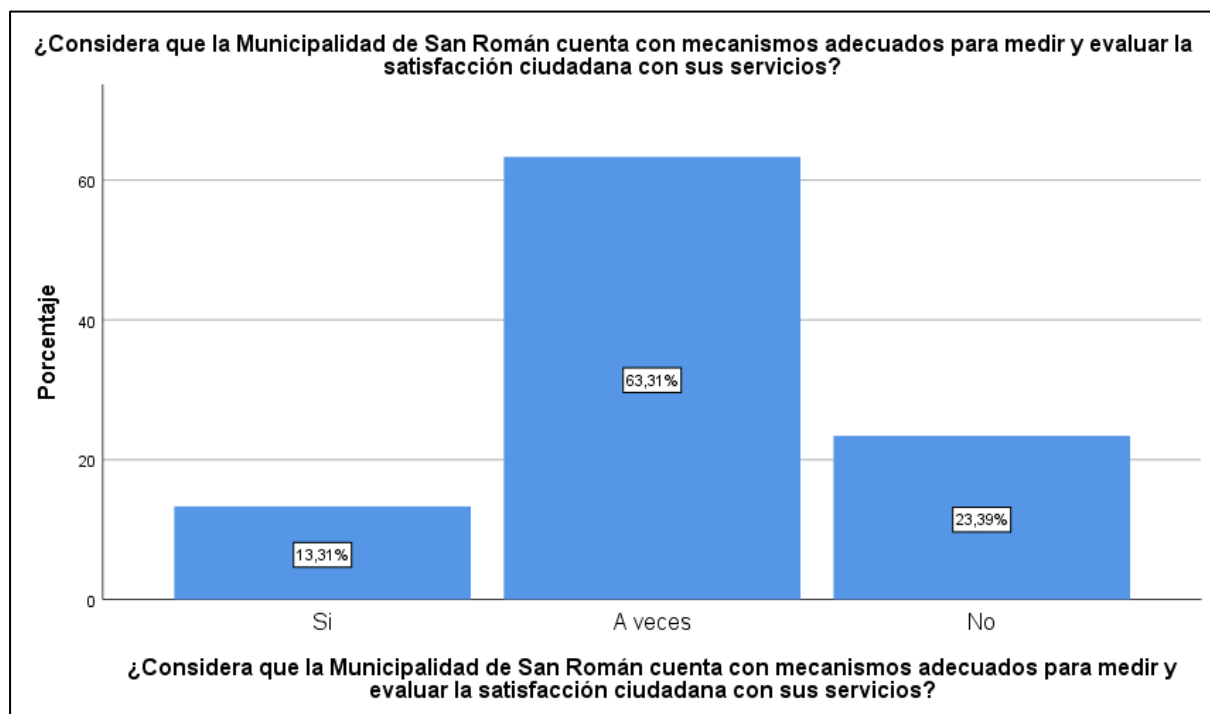
¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos adecuados para medir y evaluar la satisfacción ciudadana con sus servicios?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	33	13.3	13.3	13.3
A veces	157	63.3	63.3	76.6
No	58	23.4	23.4	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 22

¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos adecuados para medir y evaluar la satisfacción ciudadana con sus servicios?



Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los hallazgos reflejan que la percepción sobre la existencia de mecanismos adecuados para medir y evaluar la satisfacción ciudadana en la Municipalidad de San Román es mayormente ambigua. Solo un 13.3 % de los encuestados considera que estos mecanismos son adecuados, mientras que un 63.3 % opina que existen, pero su aplicación es irregular. Un 23.4 % indica que no existen mecanismos adecuados, lo que sugiere que la evaluación de la satisfacción ciudadana no es una prioridad constante dentro de la gestión municipal. Esto señala la urgencia de fortalecer herramientas y estrategias que permitan conocer y responder de forma adecuada a las demandas y expectativas de los ciudadanos, asegurando una mejora continua en la prestación de los servicios públicos.

Tabla 25

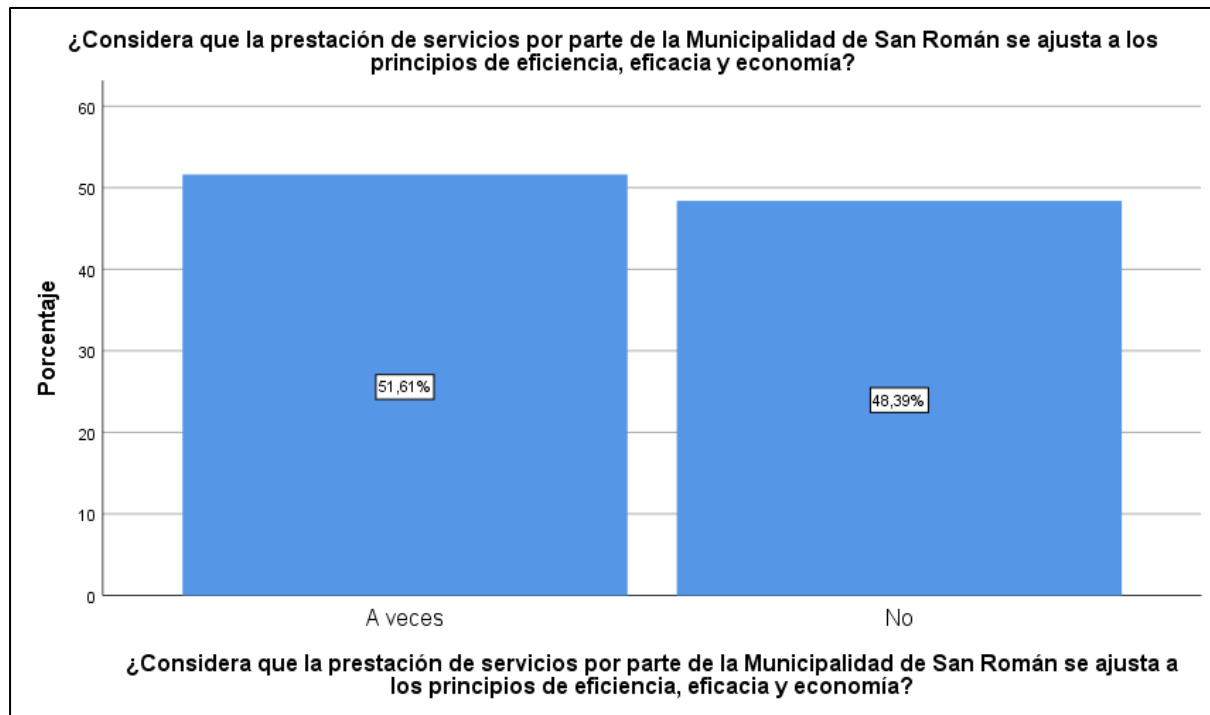
¿Considera que la prestación de servicios por parte de la Municipalidad de San Román se ajusta a los principios de eficiencia, eficacia y economía?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
A veces	128	51.60	51.60	51.6
No	120	48.4	48.4	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 23

¿Considera que la prestación de servicios por parte de la Municipalidad de San Román se ajusta a los principios de eficiencia, eficacia y economía?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los datos reflejan una percepción crítica sobre la prestación de servicios por parte de la Municipalidad de San Román en relación con los principios de eficiencia, eficacia y economía. Un 51.6 % de los encuestados manifiestan que estos principios solo se aplican en ciertas ocasiones, lo que sugiere inconsistencias en la gestión municipal. Por otro lado, un 48.4 % señala que la prestación de servicios no se ajusta a estos principios, evidenciando una insatisfacción significativa. Estos resultados indican la necesidad de optimizar los procesos administrativos y mejorar la asignación de recursos para garantizar una administración pública más eficiente y enfocada en el logro de resultados.

Tabla 26

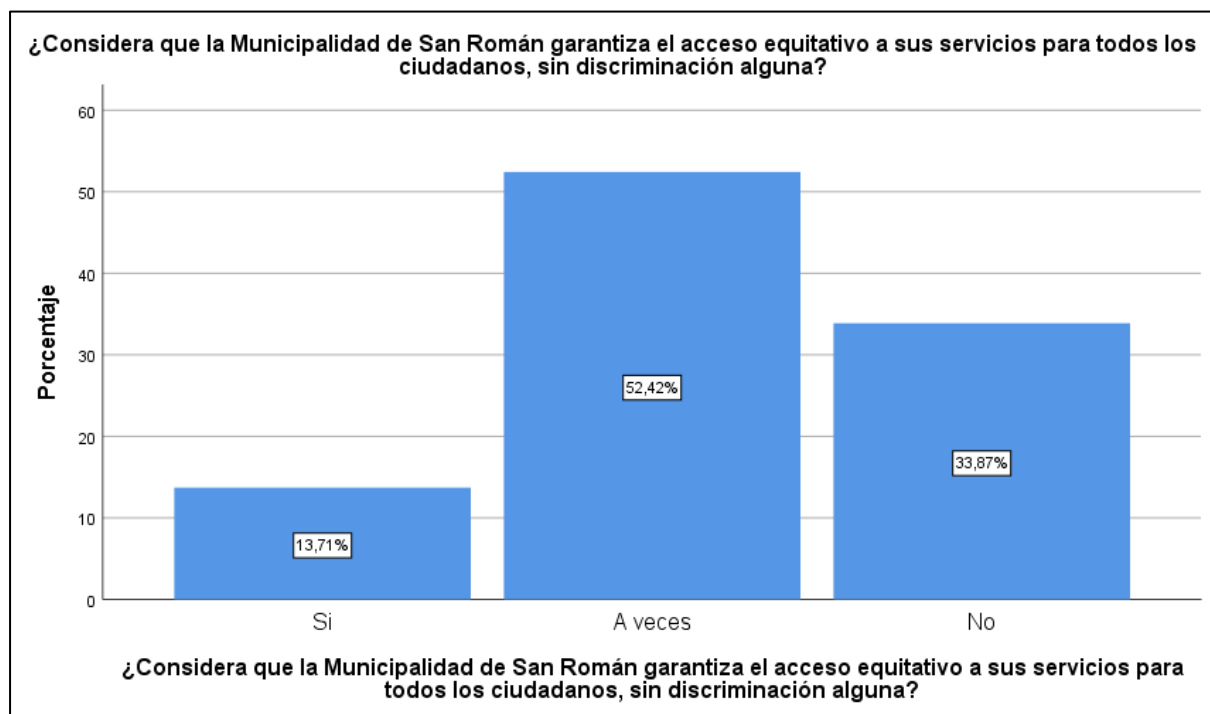
¿Considera que la Municipalidad de San Román garantiza el acceso equitativo a sus servicios para todos los ciudadanos, sin discriminación alguna?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	34	13.70	13.70	13.70
A veces	130	52.4	52.4	66.1
No	84	33.9	33.9	100.00
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 24

¿Considera que la Municipalidad de San Román garantiza el acceso equitativo a sus servicios para todos los ciudadanos, sin discriminación alguna?



Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los hallazgos reflejan que la igualdad en el acceso a los servicios municipales en San Román es percibida como deficiente. Solo un 13.7 % de los encuestados considera que la municipalidad garantiza el acceso sin discriminación, mientras que el 52.4 % opina que esto ocurre solo en ciertas ocasiones, lo que sugiere falta de uniformidad en la aplicación de políticas inclusivas. Además, un 33.9 % indica que no se garantiza un acceso equitativo, lo que resalta posibles barreras en la atención municipal. Estos datos evidencian la urgencia de fortalecer mecanismos de igualdad en la prestación de servicios y asegurar que todos los ciudadanos reciban atención sin distinciones.

Tabla 27

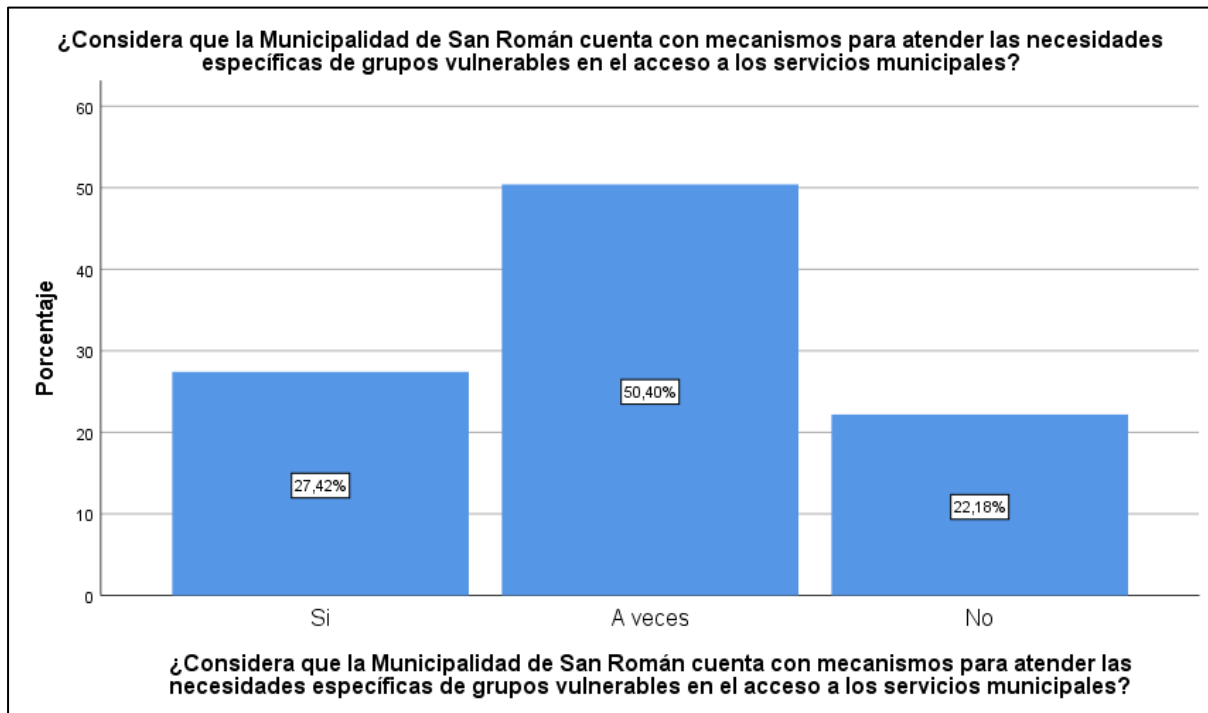
¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos para atender las necesidades específicas de grupos vulnerables en el acceso a los servicios municipales?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	68	27.4	27.4	27.4
A veces	125	50.4	50.4	77.8
No	55	22.2	22.2	100.0
Total	248	100.0	100.0	

Nota. Instrumento de recolección de datos

Figura 25

¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos para atender las necesidades específicas de grupos vulnerables en el acceso a los servicios municipales?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los datos muestran que la atención a grupos vulnerables en la Municipalidad de San Román es percibida como insuficiente. Solo el 27.4 % de los encuestados considera que existen mecanismos adecuados para atender sus necesidades, mientras que el 50.4 % cree que estos mecanismos funcionan solo en algunos casos. Un 22.2 % opina que no existen tales mecanismos, lo que sugiere que aún hay barreras en la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Esto resalta la necesidad de fortalecer políticas y estrategias que garanticen un acceso equitativo a los servicios municipales para todos los ciudadanos.

Tabla 28

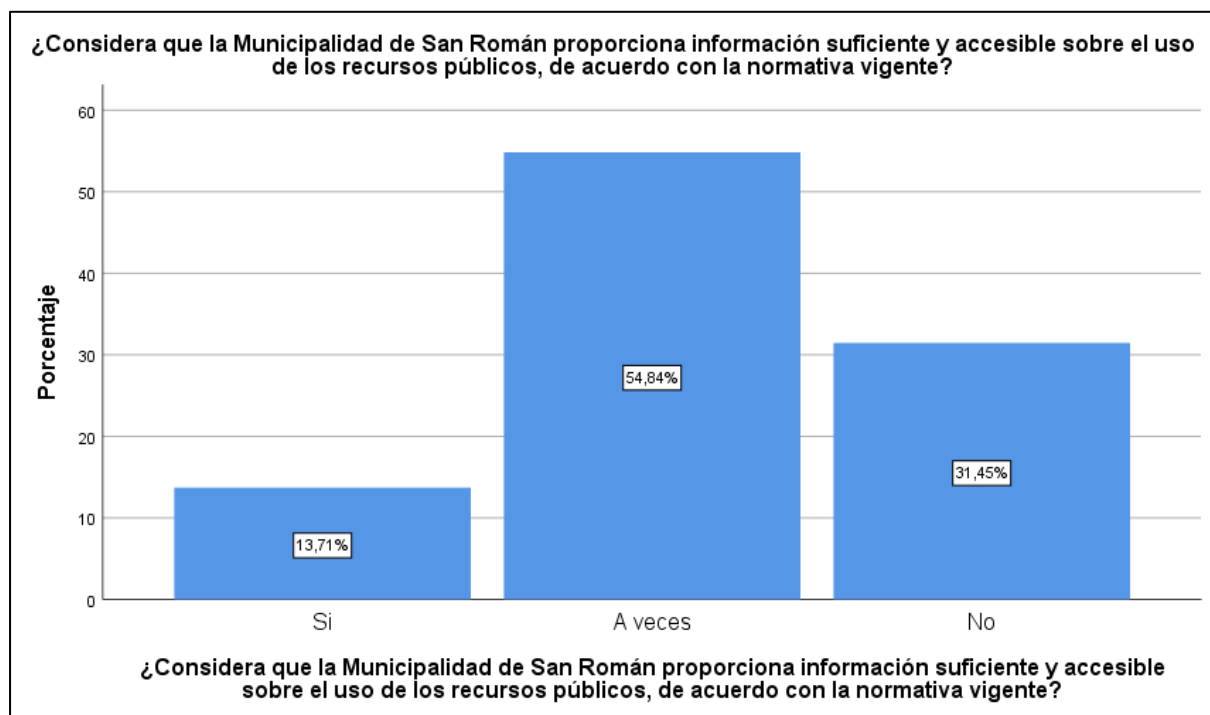
¿Considera que la Municipalidad de San Román proporciona información suficiente y accesible sobre el uso de los recursos públicos, de acuerdo con la normativa vigente?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	34	13.70	13.7	13.7
A veces	136	54.8	54.8	68.5
No	78	31.5	31.5	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Cuestionario de recolección de datos

Figura 26

¿Considera que la Municipalidad de San Román proporciona información suficiente y accesible sobre el uso de los recursos públicos, de acuerdo con la normativa vigente?



Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los hallazgos reflejan que la mayoría de los encuestados observa deficiencias en la transparencia sobre el uso de los recursos públicos en la Municipalidad de San Román. Solo el 13.7 % considera que la información proporcionada es suficiente y accesible, mientras que el 54.8 % opina que esto ocurre solo en algunas ocasiones. Un 31.5 % de los encuestados cree que no se brinda información adecuada. Esto muestra que necesitamos mejorar la forma en que compartimos información y hacer que los sistemas de rendición de cuentas sean más fuertes para que la gente pueda acceder a la información pública de manera clara ya tiempo, en cumplimiento con la normativa vigente.

Tabla 29

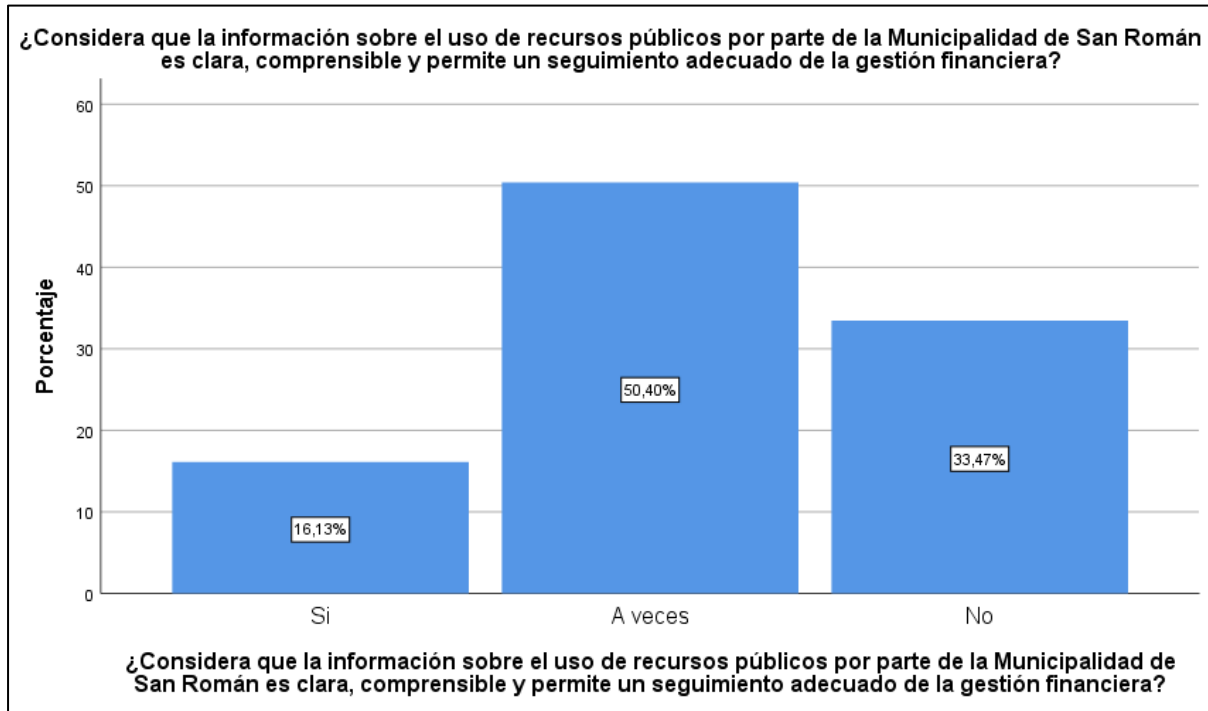
¿Considera que la información sobre el uso de recursos públicos por parte de la Municipalidad de San Román es clara, comprensible y permite un seguimiento adecuado de la gestión financiera?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	40	16.10	16.10	16.10
A veces	125	50.4	50.4	66.5
No	83	33.5	33.5	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 27

¿Considera que la información sobre el uso de recursos públicos por parte de la Municipalidad de San Román es clara, comprensible y permite un seguimiento adecuado de la gestión financiera?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los hallazgos indican que existe una percepción generalizada de falta de claridad en la información del uso de los recursos públicos por parte de la Municipalidad de San Román. Solo el 16.1 % de los encuestados considera que la información es clara y permite un adecuado seguimiento de la gestión financiera, mientras que el 50.4 % cree que esto ocurre solo en algunas ocasiones. Un 33.5 % de los participantes señala que la información no es clara ni comprensible. Estos datos sugieren la urgencia de fortalecer la transparencia y accesibilidad de la información financiera municipal, asegurando que los ciudadanos puedan comprender y monitorear adecuadamente el uso de los recursos públicos.

Tabla 30

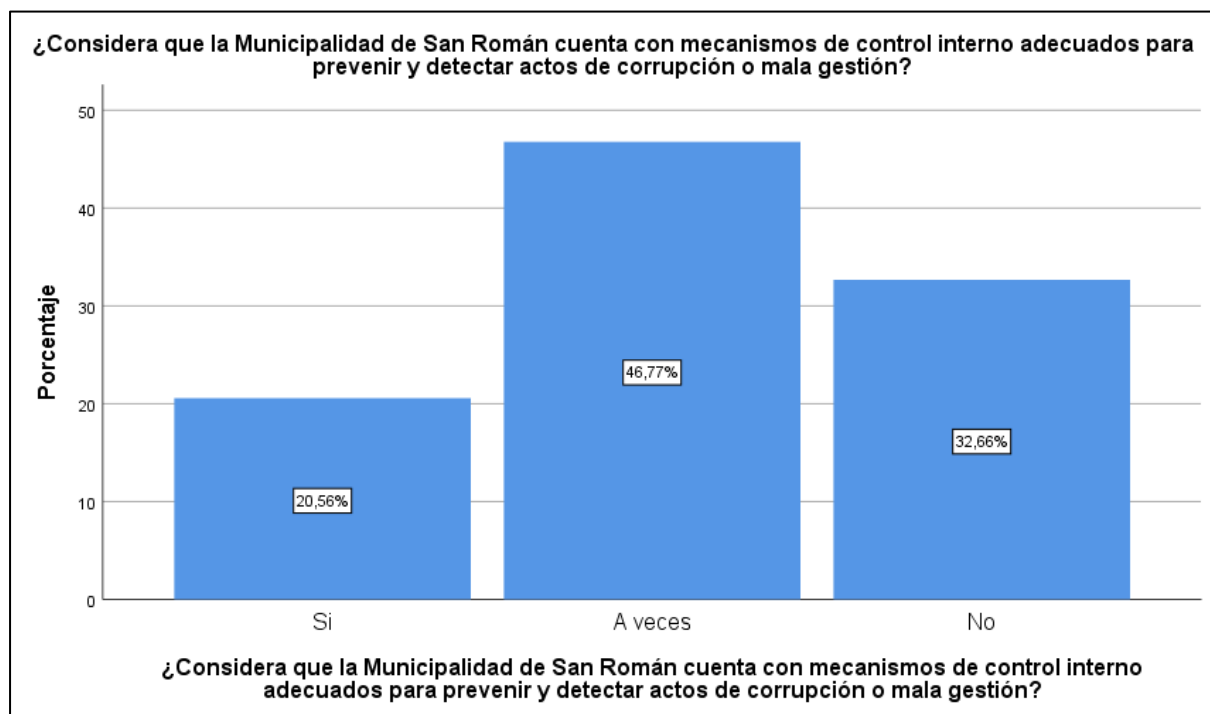
¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos de control interno adecuados para prevenir y detectar actos de corrupción o mala gestión?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	51	20.6	20.60	20.6
A veces	116	46.8	46.8	67.3
No	81	32.7	32.7	100.0
Total	248	100.0	100.00	

Nota. Instrumento de recolección de datos

Figura 28

¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos de control interno adecuados para prevenir y detectar actos de corrupción o mala gestión?



Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los hallazgos reflejan una percepción de debilidad en los mecanismos de control interno en el municipio de San Román. Solo el 20.6 % de los encuestados afirma que estos mecanismos son los correctos para prevenir y detectar actos de corrupción o mala gestión, mientras que el 46.8 % cree que funcionan solo en algunas ocasiones. Un 32.7 % indica que no son efectivos. Esto sugiere el fortalecimiento de los sistemas de supervisión y control, implementando medidas más rigurosas que garanticen una gestión transparente y eficiente.

Tabla 31

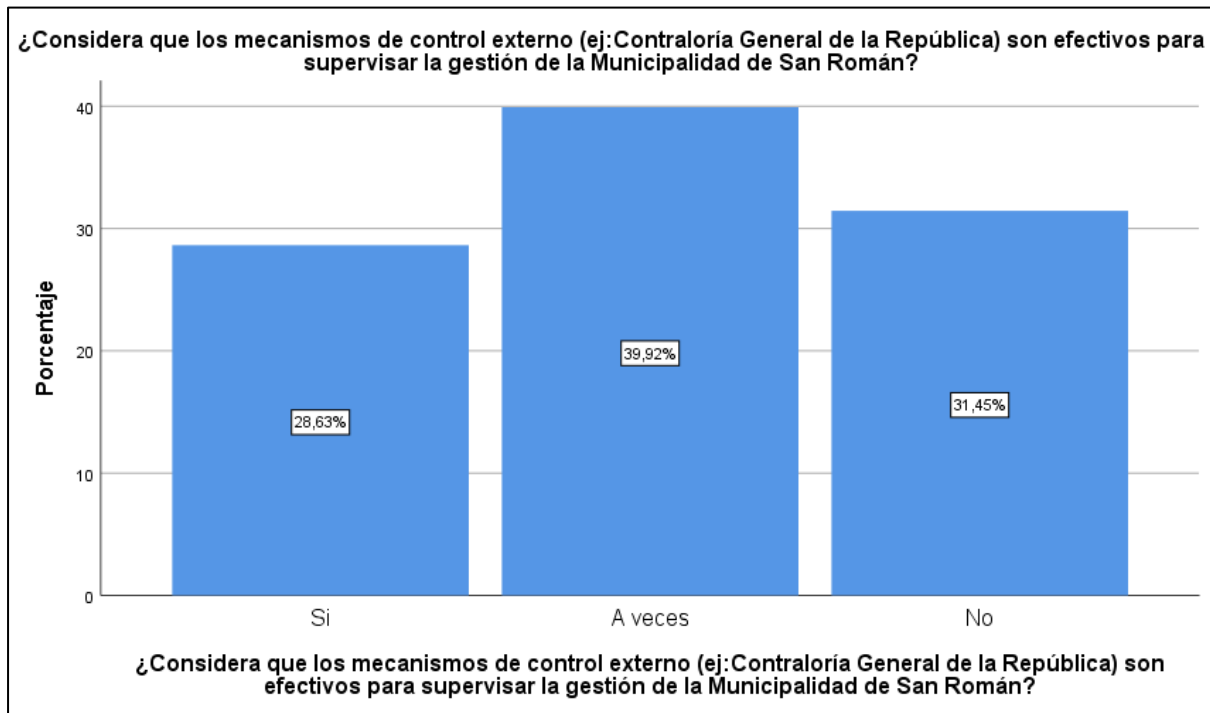
¿Considera que los mecanismos de control externo (ej: ¿Contraloría General de la República) son efectivos para supervisar la gestión de la Municipalidad de San Román?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	71	28.60	28.60	28.60
A veces	99	39.9	39.9	68.5
No	78	31.5	31.5	100.00
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 29

¿Considera que los mecanismos de control externo (ej: Contraloría General de la República) son efectivos para supervisar la gestión de la Municipalidad de San Román?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Los datos indican que la efectividad de la forma de control externo sobre la Municipalidad de San Román es percibida como moderada. Solo el 28.6 % de los encuestados considera que son efectivos, mientras que el 39.9 % cree que funcionan solo en algunas ocasiones. Un 31.5 % señala que no son efectivos, lo que refleja una preocupación sobre la supervisión externa y su capacidad para garantizar una gestión municipal transparente y eficiente. Esto sugiere la necesidad de reforzar la fiscalización y mejorar la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Tabla 32

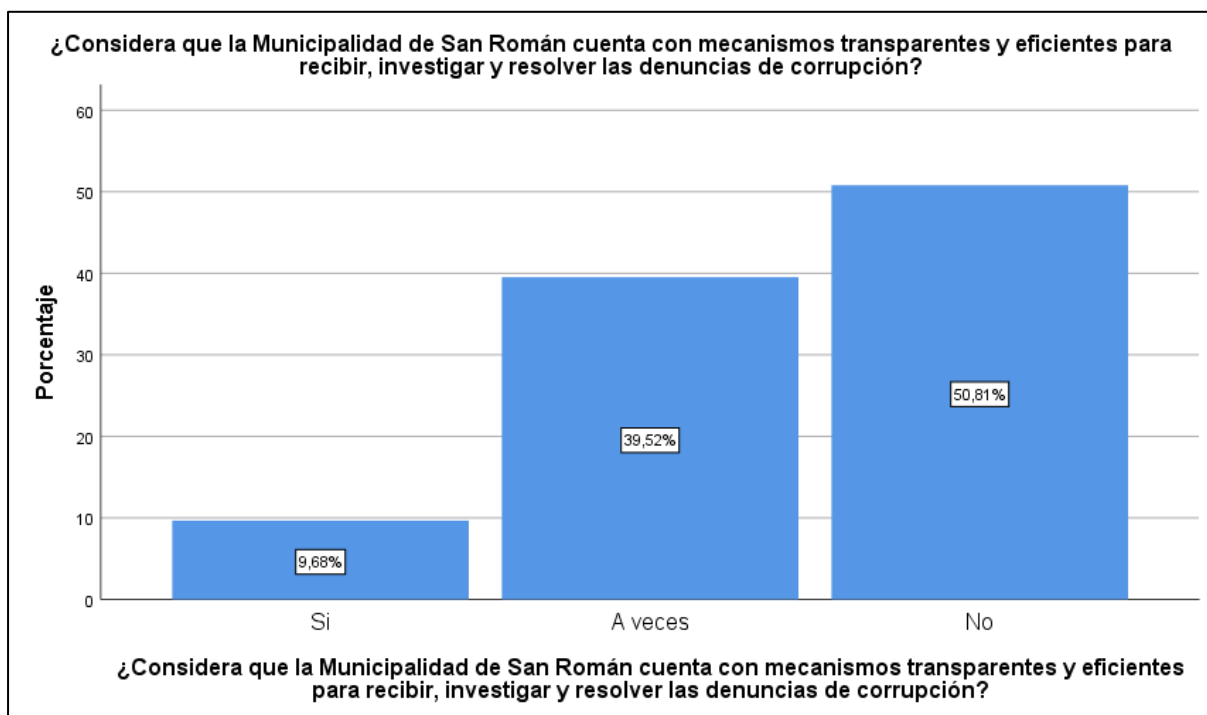
¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos transparentes y eficientes para recibir, investigar y resolver las denuncias de corrupción?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	24	9.70	9.70	9.7
A veces	98	39.5	39.5	49.2
No	126	50.8	50.8	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 30

¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos transparentes y eficientes para recibir, investigar y resolver las denuncias de corrupción?



Nota. Elaboración propia



Interpretación:

Los hallazgos reflejan una percepción mayoritariamente negativa sobre los mecanismos de la Municipalidad de San Román para atender denuncias de corrupción. Solo el 9.7 % de los encuestados considera que son transparentes y eficientes, mientras que el 39.5 % cree que funcionan en algunas ocasiones y el 50.8 % opina que no son adecuados. Esto evidencia una desconfianza generalizada en los procedimientos municipales para investigar y resolver casos de corrupción, lo que podría estar afectando la credibilidad institucional y la participación ciudadana en la denuncia de irregularidades.

Tabla 33

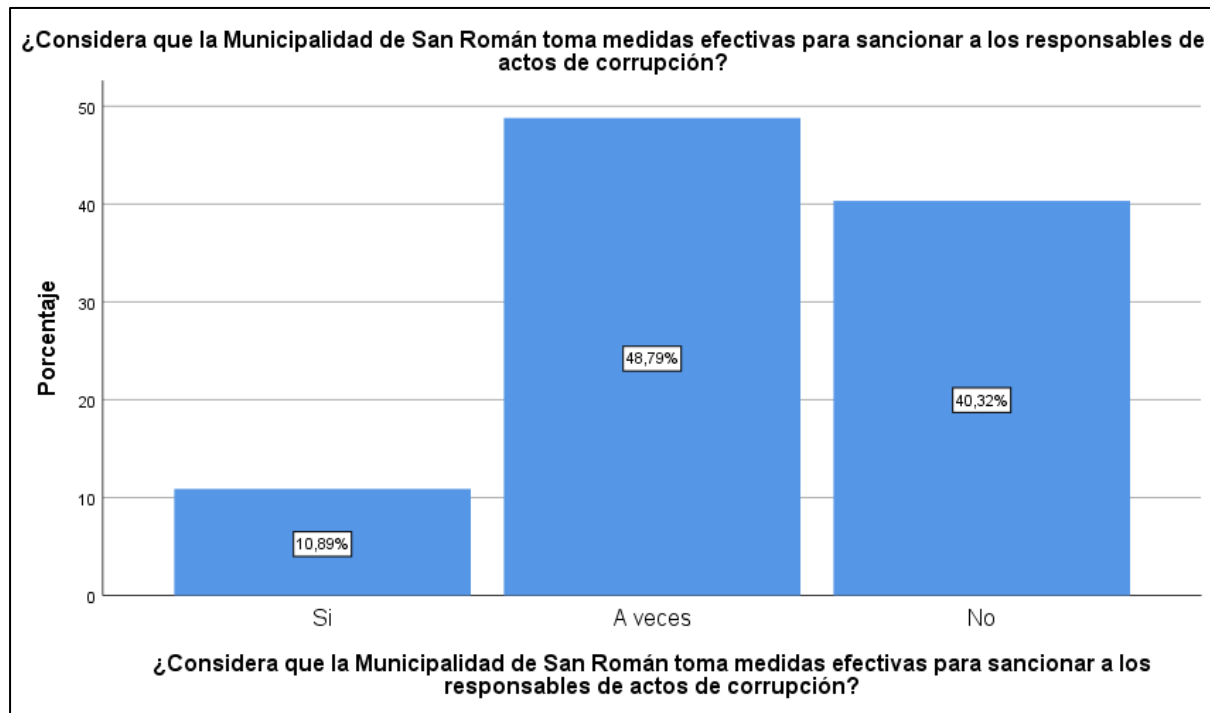
¿Considera que la Municipalidad de San Román toma medidas efectivas para sancionar a los responsables de actos de corrupción?

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Si	27	10.90	10.90	10.90
A veces	121	48.8	48.8	59.7
No	100	40.3	40.3	100.0
Total	248	100.00	100.00	

Nota. Instrumento de recopilación de datos

Figura 31

¿Considera que la Municipalidad de San Román toma medidas efectivas para sancionar a los responsables de actos de corrupción?



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

La información muestra que la mayoría de los encuestados duda de la efectividad de la Municipalidad de San Román en la sanción de actos de corrupción. Solo el 10.9 % considera que se toman medidas efectivas, mientras que el 48.8 % cree que a veces se aplican sanciones y el 40.3 % opina que no se sanciona a los responsables. Esto indica una percepción de debilidad institucional en la lucha contra la corrupción, lo que podría implicar la confianza ciudadana en la administración municipal y en la gestión de los recursos públicos.

Tabla 34

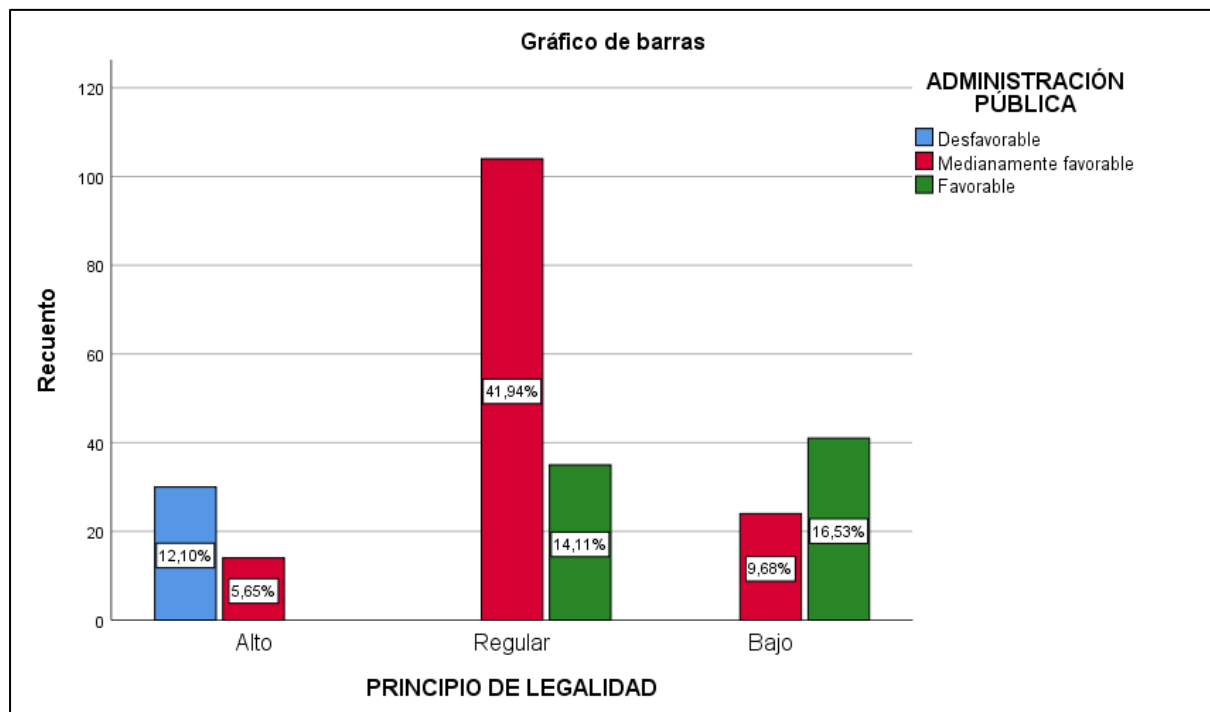
Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024

PRINCIPIO DE LEGALIDAD	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						Total	
	Desfavorable		Medianamente favorable		Favorable		fi	%
	fi	%	fi	%	fi	%		
Alto	30 ^a	12.1%	14 ^b	5.6%	0 ^c	0.0%	44	17.7%
Regular	0 ^a	0.0%	104 ^b	41.9%	35 ^c	14.1%	139	56.0%
Bajo	0 ^a	0.0%	24 ^b	9.7%	41 ^c	16.5%	65	26.2%
Total	30	12.1%	142	57.3%	76	30.6%	248	100.0%

Nota. instrumento de recolección de datos

Figura 32

Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

El Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román en 2024 presenta una percepción mayormente intermedia entre los ciudadanos. Los resultados señalan que el 57.3 % de los encuestados considera que el cumplimiento de este principio es medianamente favorable, lo que sugiere que, si bien existen esfuerzos para ajustarse a la normativa, todavía hay deficiencias en su aplicación efectiva. Un 30.6 % valora positivamente su cumplimiento, lo que muestra que una parte de la población percibe que la administración actúa dentro del marco legal de manera adecuada. Sin embargo, un 12.1 % califica la situación como desfavorable, lo que evidencia la presencia de preocupaciones respecto a la transparencia y la correcta utilización de la normativa vigente. En particular, se observa que, en los niveles regular y bajo, la percepción medianamente favorable es predominante, mientras que en el nivel alto existe una valoración más crítica. Esto sugiere que, aunque hay avances en la aplicación del Principio de Legalidad, aún se requiere fortalecer los mecanismos de cumplimiento normativo, garantizar una mayor claridad en los procedimientos administrativos y mejorar la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.

Tabla 35

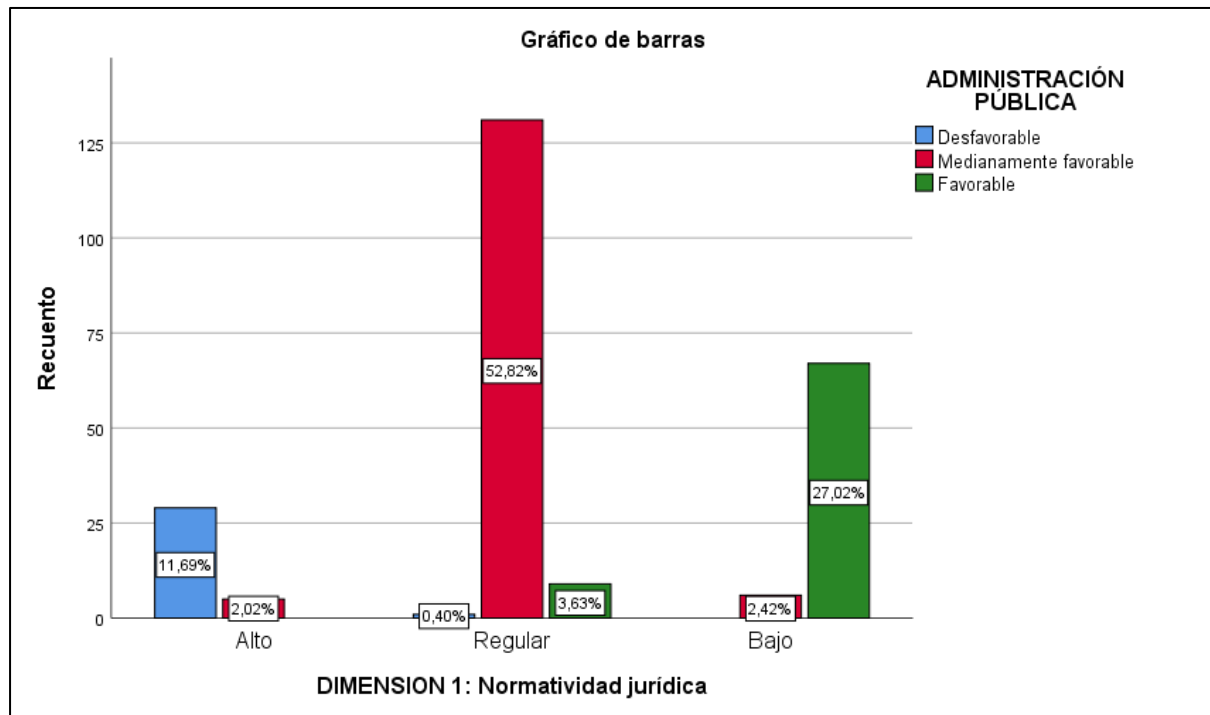
Normatividad jurídica en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024

Normatividad jurídica	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						Total	
	Desfavorable		Medianamente favorable		Favorable		fi	%
	fi	%	fi	%	fi	%		
Alto	29 _a	11.7%	5 _b	2.0%	0 _b	0.0%	34	13.7%
Regular	1 _a	0.4%	131 _b	52.8%	9 _a	3.6%	141	56.9%
Bajo	0 _a	0.0%	6 _a	2.4%	67 _b	27.0%	73	29.4%
Total	30	12.1%	142	57.3%	76	30.6%	248	100.0%

Nota. instrumento de recolección de datos

Figura 33

Normatividad jurídica en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

La valuación de la normatividad jurídica en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román en 2024 refleja una percepción mayormente intermedia entre los ciudadanos. Un 57.3 % de los encuestados considera que el cumplimiento de la normativa jurídica es medianamente favorable, lo que sugiere que, si bien existen esfuerzos por adecuarse a las disposiciones legales, aún hay aspectos que requieren mejoras. Un 30.6 % de los encuestados valora de forma positiva la normativa jurídica en la administración pública, lo que señala que una parte significativa de la población confía en que se respetan las disposiciones legales vigentes. Sin embargo, un 12.1 % de los participantes tiene una percepción desfavorable, lo que señala la persistencia de preocupaciones en torno a



la transparencia y el cumplimiento normativo. En el nivel alto, la mayoría de las opiniones son críticas, mientras que en el nivel bajo predomina la percepción favorable. Esto indica que la administración enfrenta desafíos en garantizar la aplicación efectiva de la normatividad jurídica en sus distintos niveles. Es importante fortalecer los mecanismos de supervisión, garantizar una interpretación clara de las disposiciones legales y incentivar una mayor confianza en la gestión municipal a través de la transparencia y la rendición de cuentas.

Tabla 36

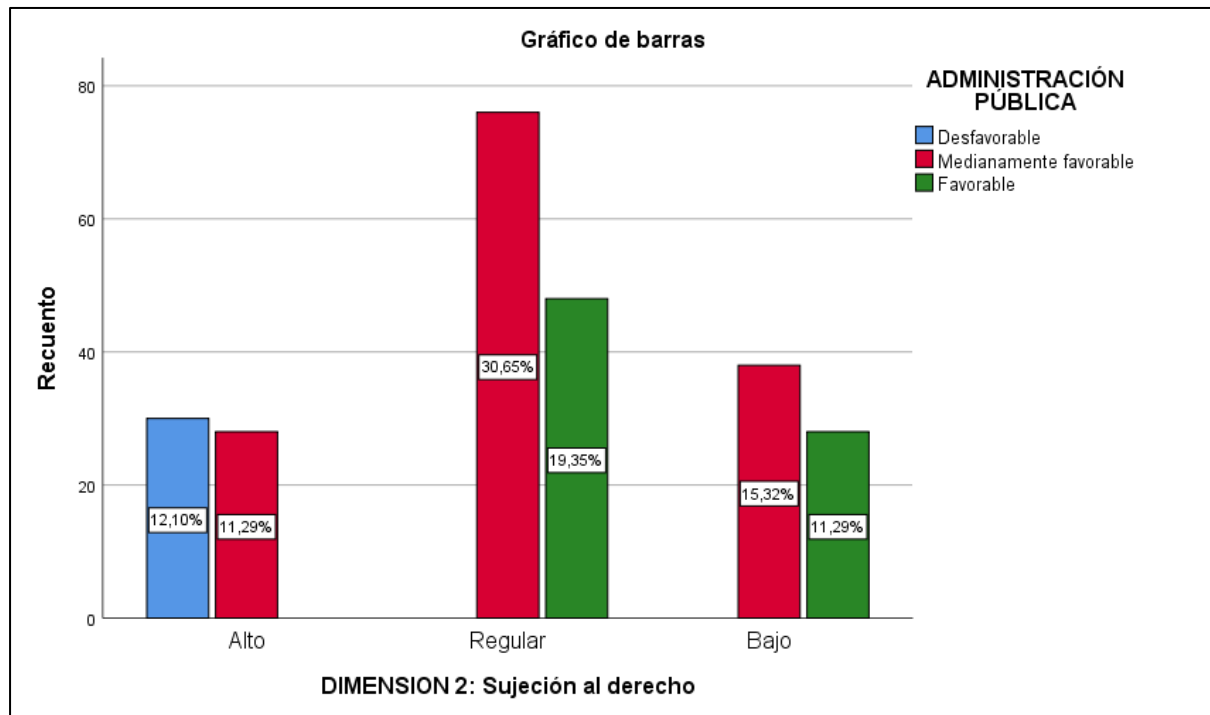
Sujeción al derecho por parte de los funcionarios en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024

Sujeción al derecho	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						Total	
	Desfavorable		Medianamente favorable		Favorable		fi	%
	fi	%	fi	%	fi	%		
Alto	30 _a	12.1%	28 _b	11.3%	0 _c	0.0%	58	23.4%
Regular	0 _a	0.0%	76 _b	30.6%	48 _b	19.4%	124	50.0%
Bajo	0 _a	0.0%	38 _b	15.3%	28 _b	11.3%	66	26.6%
Total	30	12.1%	142	57.3%	76	30.6%	248	100.0%

Nota. Cuestionario de recolección de datos

Figura 34

Sujeción al derecho por parte de los funcionarios en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

El análisis sobre la sujeción al derecho por parte de los funcionarios en la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román en 2024 muestra una percepción mixta entre los encuestados. Un 57.3 % considera que el cumplimiento de las normativas es medianamente favorable, lo que sugiere que, si bien los funcionarios en general se ajustan a las disposiciones legales, aún existen aspectos que requieren mayor control y supervisión. Un 30.6 % de los encuestados tiene una valoración favorable, señalando que una parte significativa de la población percibe que la administración actúa conforme al derecho. Sin embargo, un 12.1 % de los participantes mantiene una percepción desfavorable, lo que evidencia preocupaciones sobre posibles incumplimientos o falta de rigor en la aplicación de la



normativa. En el nivel alto, la percepción es más crítica, mientras que en el nivel bajo se observa una combinación de opiniones medianamente favorables y favorables. Esto sugiere la necesidad de reforzar mecanismos de control interno y promover una cultura de respeto a la legalidad dentro de la administración municipal. Para mejorar esta percepción, sería conveniente fortalecer con las capacitaciones de los funcionarios en normativas vigentes y fomentar la transparencia en los procesos administrativos.

4.2. Proceso de la prueba de hipótesis

Hipótesis General

1. Formulación de hipótesis estadísticas

H₀: No existe relación significativa entre el Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

H_a: Existe relación significativa entre el Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

2. Elección del nivel de significancia

El nivel de significancia elegido es de: $\alpha = 0,05$

3. Selección de la prueba estadística

Los integrantes de la muestra fueron seleccionados aleatoriamente y se llevaron a cabo todos los procedimientos necesarios, se decidió aplicar la prueba de correlación de Rho Spearman.

4. Lectura de P – valor

Decisión a: si P valor < N.S. 0.05 se acepta la H_a y se rechaza la H₀

Decisión b: si P valor > N.S. 0.05 se acepta la H₀

Tabla 37

Correlaciones entre el Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

			PRINCIPIO DE LEGALIDAD	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Rho de Spearman	PRINCIPIO DE LEGALIDAD	Coeficiente de correlación	1.000	,629**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	248	248
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Coeficiente de correlación	,629**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	248	248

Nota: Matriz de datos.

Decisión estadística

refiriendonos en el análisis de los datos, los criterios establecidos permitirán decidir si se acepta o se rechaza la hipótesis alternativa (H_a).

Criterio: regla de decisión

P valor > 0,05: La hipótesis nula se acepta y la hipótesis alterna se rechaza.

P valor < 0,05: Se acepta la hipótesis alterna

Interpretación

Los resultados muestran que el principio de legalidad y el funcionamiento de la administración pública en la Municipalidad de San Román presentan una relación positiva moderada-alta ($Rho = 0.629$), sugiriendo que su fortalecimiento contribuye a optimizar procesos institucionales. La significancia estadística ($p < 0.001$) refuerza la



confiabilidad del hallazgo, mientras que la muestra de 248 casos garantiza solidez metodológica, alineada con estándares aceptados en estudios de derecho administrativo.

La correlación observada puede explicarse por la importancia del Principio de Legalidad en la gestión pública. Cuando los funcionarios municipales actúan conforme a la normativa vigente, se genera una administración más eficiente, transparente y confiable para los ciudadanos. Por el contrario, una débil aplicación del Principio de Legalidad puede dar lugar a arbitrariedades, corrupción y deficiencias en la prestación de servicios. La percepción de los encuestados sugiere que una administración que respete y aplique adecuadamente el marco legal mejora la gobernanza y fortalece la confianza ciudadana en la municipalidad.

Prueba de Hipótesis específica 1

1. Formulación de hipótesis estadísticas

H₀: La normatividad jurídica no incide significativamente en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

H_a: La normatividad jurídica incide significativamente en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

Criterio: regla de decisión

P valor > 0,05: Se acepta la H₀ y se rechaza la H_a.

P valor < 0,05: Se acepta la H_a.



Tabla 38

Correlaciones entre la normatividad jurídica y la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

			Normatividad jurídica	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Rho de Spearman	Normatividad jurídica	Coeficiente de correlación	1.000	,890**
		Sig. (bilateral)		0.000
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	N	248	248
		Coeficiente de correlación	,890**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	248	248

Nota: Matriz de datos.

Interpretación

El coeficiente de evaluación de Spearman entre las normas legales y la administración pública en la Municipalidad Provincial de San Román es de 0,890. Esto indica que hay una relación positiva fuerte entre ambas cosas. En otras palabras, cuando las normas legales se fortalecen, la administración pública también mejora. El p-valor de 0.000 respalda que esta relación es confiable y no se debe al azar. Además, con una muestra de 248 personas, podemos estar seguros de que los resultados son válidos y confiables.

La fuerte correlación entre la normatividad jurídica y la administración pública se debe a que el correcto establecimiento y aplicación de normas legales es un factor clave para una gestión eficiente. Cuando la administración se rige estrictamente por el marco normativo, se promueve la transparencia, la eficiencia y la equidad en la



prestación de servicios. Por el contrario, la ausencia de un marco legal sólido o su incumplimiento puede dar lugar a ineficiencia, corrupción y desconfianza ciudadana. La percepción de los encuestados refuerza la idea de que una administración que opera conforme a la normatividad jurídica es más efectiva y confiable.

Prueba de Hipótesis específica 2

1. Formulación de hipótesis estadísticas

H₀: La sujeción al derecho por parte de los funcionarios no incide significativamente en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

H_a: La sujeción al derecho por parte de los funcionarios incide significativamente en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.

2. Criterio: regla de decisión

P valor > 0,05: Se acepta la hipótesis nula

P valor < 0,05: Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.



Tabla 39

Correlaciones entre la sujeción al derecho por parte de los funcionarios y la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024

			Sujeción al derecho	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Rho de Spearman	Sujeción al derecho	Coeficiente de correlación	1.000	,486**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	248	248
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Coeficiente de correlación	,486**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	248	248

Nota: Elaboración propia.

Interpretación

El análisis estadístico muestra una correlación positiva moderada (Rho de Spearman = 0.486) entre el cumplimiento normativo de los funcionarios y la calidad de la administración pública en la Municipalidad Provincial de San Román. Esto indica que, aunque el respeto al derecho por parte de los servidores públicos influye positivamente en la gestión institucional, su impacto no alcanza la intensidad observada en otros aspectos regulatorios. La significancia estadística (p = 0.000) confirma que esta relación no es aleatoria, respaldando su validez. Además, la muestra de 248 casos garantiza la representatividad y fiabilidad de los hallazgos en el contexto estudiado.



La correlación moderada entre la sujeción al derecho y la administración pública podría explicarse por la existencia de otros factores que también inciden en la gestión municipal, como la fiscalización, la disponibilidad de recursos y la cultura organizacional. Aunque el respeto al marco legal es un pilar fundamental para la eficiencia y transparencia administrativa, su impacto puede verse limitado si no existen mecanismos efectivos de supervisión y sanción. Además, la percepción ciudadana sobre la sujeción al derecho puede estar influenciada por casos de discrecionalidad o incumplimiento normativo que afectan la confianza en la gestión pública.

4.3. Discusión de los resultados

El análisis de los datos muestra que hay una relación moderada, de 0.629, entre el principio de legalidad y las prácticas de la administración pública en la Municipalidad Provincial de San Román. Este resultado se alinea con lo expuesto por Cerda (2018), quien destaca que la implementación de este principio en el derecho administrativo sancionador debe integrar elementos como la identificación de infracciones, la atribución de competencias sancionadoras, la determinación de sanciones y el seguimiento de procedimientos formales. En el caso analizado, el cumplimiento del principio de legalidad influye en la gestión municipal, aunque no de forma determinante.

Cerda (2018) subraya la diferencia clave entre el derecho penal y administrativo: en este último, las normas pueden ser complementadas por directrices internas o facultades reglamentarias, lo que podría explicar por qué la relación observada no es más robusta. Esta flexibilidad normativa, inherente al ámbito



administrativo, refleja cómo la legalidad opera como un marco general que interactúa con instrumentos específicos de regulación local.

La normatividad jurídica y la actuación de la Administración Pública muestran una correlación alta de 0.890, lo que indica que la regulación normativa tiene una influencia directa en la gestión administrativa. Esta correlación coincide con lo expuesto por Méndez (2019), quien enfatiza la importancia de contar con un procedimiento administrativo único que garantice la seguridad jurídica. La alta correlación sugiere que cuando existen normas claras y unificadas, la Administración Pública actúa con mayor certeza y previsibilidad. Sin embargo, Méndez (2019) también advierte que un exceso normativo contradictorio puede generar inseguridad jurídica. En el contexto de la municipalidad, esta relación sugiere que una regulación bien estructurada y coherente es un factor clave en la eficiencia administrativa, pero si existen normas contradictorias, podrían generar efectos negativos a pesar de la correlación alta.

Por otro lado, la sujeción al derecho por parte de los funcionarios y la Administración Pública presentan una correlación de 0.486, lo que indica una relación positiva moderada. Esta situación se vincula con la tesis de Quinzacara (2019), quien destaca la importancia de la potestad sancionadora de la Administración y su regulación mediante principios generales del derecho penal. El coeficiente moderado sugiere que la aplicación del derecho por parte de los funcionarios incide en la administración, pero no de manera absoluta. Esto podría explicarse por la falta de un marco normativo homogéneo, lo que permitiría cierto margen de discrecionalidad en la aplicación de normas. Quinzacara (2019) advierte que la falta de una regulación común sobre sanciones administrativas ha llevado a la creación de principios generales para guiar la actuación pública. En este sentido, la correlación moderada



en la municipalidad podría reflejar la coexistencia de normas claras con un cierto grado de interpretación discrecional en su aplicación.

En síntesis, los resultados obtenidos en la Municipalidad Provincial de San Román refuerzan la necesidad de una aplicación coherente del Principio de Legalidad en la administración pública, alineándose con las posturas de Cerda (2018), Méndez (2019) y Quinzacara (2019). La correlación alta entre normatividad jurídica y administración pública confirma la importancia de contar con regulaciones claras y predecibles, mientras que la correlación moderada entre la sujeción al derecho y la administración pública sugiere la presencia de margen de interpretación en la aplicación normativa. Estas observaciones resaltan la importancia de consolidar marcos normativos coherentes para fortalecer la legalidad y la seguridad jurídica en la gestión municipal.



CONCLUSIONES

- PRIMERA.** La investigación muestra que hay una buena relación entre el principio de legalidad y la gestión administrativa, con un valor de Rho de 0.629 y un p de 0.000, lo que evidencia que un mayor cumplimiento de este principio se asocia con una mejora en la administración pública. Este hallazgo subraya la relevancia de un marco normativo robusto para optimizar procesos institucionales, ya que la adherencia a las normas legales actúa como un factor clave en la eficiencia y transparencia de las entidades públicas.
- SEGUNDA.** Conforme a los resultados de la investigación se determina que existe una correlación positiva fuerte entre la normatividad jurídica y la administración pública (Rho = 0.890, p-valor = 0.000 < 0.05). Este resultado indica que el fortalecimiento de la normatividad jurídica está altamente relacionado con una administración pública eficiente, lo que demuestra que un marco normativo claro y bien aplicado mejora la gestión gubernamental.
- TERCERA.** De acuerdo a los resultados de la investigación se determina que existe correlación entre la sujeción al derecho por parte de los funcionarios y la administración pública es positiva y moderada (Rho = 0.486, p-valor = 0.000 < 0.05). Esto sugiere que el cumplimiento del derecho contribuye a mejorar la administración pública, se podría decir la relación no es tan fuerte como en los casos anteriores. Este hallazgo resalta la necesidad de fortalecer mecanismos de control y cumplimiento normativo para optimizar la gestión pública.



RECOMENDACIONES

- PRIMERA.** Es importante que los funcionarios públicos y las autoridades mejoren la aplicación del Principio de Legalidad. Esto se puede lograr a través de capacitaciones regulares sobre las normativas y procedimientos. También deben establecerse mecanismos de control y supervisión que aseguren que se cumplan estas normativas, así promoviendo una cultura de honestidad y transparencia en el gobierno.
- SEGUNDA.** A los legisladores y organismos reguladores actualizar y optimizar el marco normativo vigente para mejorar la eficiencia de la administración pública. Es crucial diseñar estrategias de difusión y formación para que los funcionarios comprendan y apliquen correctamente la normatividad, reduciendo errores administrativos y fortaleciendo la gestión institucional.
- TERCERA.** A las entidades fiscalizadoras y de control a reforzar la supervisión del cumplimiento normativo en la administración pública. Es necesario establecer auditorías periódicas y sanciones efectivas para garantizar que las instituciones actúen conforme a derecho. Asimismo, se recomienda promover la ética profesional entre los servidores públicos, fomentando la responsabilidad y el respeto a las normativas vigentes.



REFERENCIAS

- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (Sexta Ed.). Editorial Epísteme.
http://www.formaciondocente.com.mx/06_RinconInvestigacion/01_Documentos/El Proyecto de Investigacion.pdf
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* (Enfoques Consulting EIRL (ed.); Primera ed, Issue June).
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3 ed.). PEARSON EDUCACIÓN.
<https://bibliotecadigital.utn.edu.ec/download/files/original/fb0b0cfee2ae990609933d17c6890848960051aa.pdf>
- Caro, C. D. C., & Reyna, A. L. M. (2024). *¿Qué es el principio de legalidad?*
<https://lpderecho.pe/que-es-el-principio-de-legalidad-bien-explicado/>
- Cerda, B. P. A. (2018). El principio de legalidad en el derecho administrativo sancionador chileno. *Tla-Melaua. Revista de Ciencias Sociales*, 10(40).
<https://doi.org/10.32399/rtla.10.40.661>
- Cristóbal, T. T. (2020). El principio de legalidad como exigencia mínima de legitimación del poder penal del Estado. *Revista Oficial Del Poder Judicial. Órgano de Investigación de La Corte Suprema de Justicia de La República Del Perú*, 12(14), 247–264. <https://doi.org/10.35292/ropj.v12i14.267>
- Delgado, V. L. D. (2024). La incorporación del concepto del funcionario de facto en el código penal, como protección al principio de legalidad. *Ayan*, 15(1), 37–48.
<https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/7611>
- El País. (2024). *Gestión eficiente del Estado como mecanismo de defensa de la democracia.* <https://elpais.com/chile/2025-02-26/gestion-eficiente-del-estado->



como-mecanismo-de-defensa-de-la-democracia.html

Escala, S. M. (2020). *El derecho administrativo, sus principios y su relación con la administración pública en el marco de la división de poderes*. 69–72.

García de Enterría, E., & Fernández, T. R. (2017). *Curso de Derecho Administrativo*. Civitas.

García, B. (2005). *Transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública*. https://portalanterior.ieepcnl.mx/educacion/certamen_ensayo/sexto/betzaidagar cia.pdf

García-Vargas, L. E., Martínez-Ayala, L., Cerón-Reyes, M. G., & Molina-Ruiz, H. D. (2022). Validez y confiabilidad de un instrumento que permite detectar una revista depredadora. *Publicación Semestral*, 9(18), 9–14. <https://doi.org/10.29057/estr.v9i18.8744>

Gomez-Escalonilla, G. (2021). Métodos y técnicas de investigación utilizados en los estudios sobre comunicación en España. *Revista Mediterranea de Comunicacion*, 12(1), 115–127. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM000018>

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Ed.). Editorial McGraw Hill. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2. Hernandez, Fernandez y Baptista-metodología Investigacion Cientifica 6ta ed.pdf>

Hoyos, J. M., & Moreno, J.-C. (2023). *Las claves de la investigación científica*. Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). https://books.google.com/books/about/Las_claves_de_la_investigación_científ.html?id=vQbfEAAAQBAJ

Islas, M. R. (2009). Sobre el principio de legalidad. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, 97–108. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23516.pdf>



- Katz, M., Seid, G., & Abiuso, F. (2019). La técnica de encuesta: Características y aplicaciones. *Cuaderno De Cátedra*, 1–38. <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-de-buenos-aires/metodologia/cuaderno-n-7-la-tecnica-de-encuesta/95375729>
- Marquisio, A. R. (2021). La normatividad como objeto: doctrina, teoría, metateoría. *Anuario Del Área Socio-Jurídica*, 13(1), 29–49.
- Mayorga, G. R. C. (2019). Aplicabilidad y vigencia del principio de legalidad en el régimen jurídico administrativo dentro del marco del Estado constitucional de derechos y de justicia. *Universidad Andina Simón Bolívar*, 1–117. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6856/1/T2936-MDA-Mayorga-Aplicabilidad.pdf>
- Méndez, Á. (2019). Importancia de implementar un proceso administrativo único para la administración pública. *Universidad Andina Simón Bolívar*, 50–70. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6995/1/T3001-MDA-Mendez-Importancia.pdf>
- Meneses, J. (2016). El cuestionario. *Técnicas de Investigación Social y Educativa*, 5–57. <http://www.nodo50.org/sindpitagoras/Likert.htm>
- Morón Urbina, J. (2021). Derecho Administrativo Peruano. *Gaceta Jurídica*.
- Mucha-Hospinal, L. F., Chamorro-Mejía, R., Oseda-Lazo, M. E., & Alania-Contreras, R. D. (2021). Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrado. *Journal of Social Sciences and Humanities*, 12(1), 50–57. <https://doi.org/10.37711/desafios.2021.12.1.253>
- Narvaez, M. (2019). *¿Qué es una población? Definición, tipos y métodos de estudio*. <https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-una-poblacion/>



- Orbegoso, S. M. (2020). The principle of legality: An approximation from the social state of law. *Ius et Veritas*, 2020(60), 198–209. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202001.010>
- Palma, A. J. C. (2019). *El principio de legalidad en los contratos administrativos en la administración pública*. <https://repositorio.uigv.edu.pe/item/43f6951a-f1fe-4bff-882e-2b0e77412382>
- Parejo Alfonso, L. (2019). *Instituciones de Derecho Administrativo*. Marcial Pons
- Quilca, H. C. (2022). Principio de legalidad en la fiscalización administrativa y su regulación normativa en la Municipalidad Provincial de Puno, en los años 2017, 2018 y 2019. *Tesis*, 1–168. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/18429>
- Quinzacara, E. C. (2019). Los principios que rigen la potestad sancionadora de la Administración en el derecho chileno. *Derecho, Revista de Valparaíso, de La Pontificia Universidad Católica De, XLII*(Los principios que rigen la potestad sancionadora de la Administración en el derecho chileno), 399–439.
- Rojas, P. (2019). Administración pública y los principios del derecho administrativo en Perú. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 13, 193. <https://doi.org/10.18601/21452946.n13.10>
- Sánchez, C. H., Reyes, R. C., & Mejía, S. K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* (Primera Ed). Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Universidad Católica San Pablo. (2024). *Administración Pública*.
- Valdez, S. A. (2023). *La presunción de validez de los actos administrativos en el ordenamiento jurídico peruano*.



https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UDEP_7200a08d0da3a6f405d29270f341bdaf

Valverde, L. J. (2003). *Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: una perspectiva desde la gestión pública.*

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/04_Docentes_UdeO_ubicar_el_de_alumnos/Contenidos/Lecturasobligatorias/M.5_cont_1_Valverde_Loya.pdf

Vara, H. A. A. (2010). *7 Pasos para una tesis exitosa: Un método efectivo para las ciencias empresariales.*

<https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/7-PASOS-PARA-UNA-TESIS-EXITOSA-Desde-la-idea-inicial-hasta-la-sustentación.pdf>

Vignolo, C. O. (2021). La cláusula del estado de derecho, el principio de legalidad y la administración pública. Postulados básicos y transformaciones. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 131, 783–813.

Villasís-Keever, M. Á., Márquez-González, H., Zurita-Cruz, J. N., Miranda-Novales, G., & Escamilla-Núñez, A. (2018). El protocolo de investigación VII. Validez y confiabilidad de las mediciones. *Revista Alergia Mexico*, 65(4), 414–421.
<https://doi.org/10.29262/ram.v65i4.560>



ANEXOS

129



Anexo 01. Matriz de consistencia

Título de la investigación: PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2024						
Investigador (a): SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO						
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Principio de Legalidad	Normatividad jurídica	Cumplimiento de la normativa legal Aplicación correcta de las normas. Transparencia de la aplicación de la ley Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 T.U.O.	Enfoque: Cuantitativo Tipo de investigación: Básica Nivel de investigación: Correlacional Diseño de investigación: No experimental Método de investigación: Hipotético-deductivo
¿Cómo incide el Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024?	Determinar la incidencia del Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.	Existe relación significativa entre el Principio de Legalidad en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.				
Problemas Específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas				
¿Cuál es la incidencia de la normatividad jurídica en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024?	Determinar la incidencia de la normatividad jurídica en la actuación de la Administración	La normatividad jurídica incide significativamente en la actuación de la Administración Pública de la		Transparencia y acceso a la información	Publicación de información. Calidad de la información publicada. Respuesta a las solicitudes.	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario



	Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024	Municipalidad Provincial de San Román, 2024.			
¿Cuál es la incidencia de la sujeción al derecho por parte de los funcionarios en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024?	Establecer la incidencia de la sujeción al derecho por parte de los funcionarios en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.	La sujeción al derecho por parte de los funcionarios incide significativamente en la actuación de la Administración Pública de la Municipalidad Provincial de San Román, 2024.	Actuación de la administración Pública	Calidad de los servicios	Satisfacción de los ciudadanos. Eficiencia en la prestación de servicios. Acceso equitativo a los servicios.
				Rendición de cuentas	Información sobre el uso de recursos. Mecanismos de control. Respuestas a las denuncias de corrupción.



Anexo 02. Instrumento(s) de la investigación

CUESTIONARIO DE PRINCIPIO DE LEGALIDAD

INSTRUCCIONES

- Sus respuestas serán tratadas de forma CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA y serán analizadas de forma agregada, por lo que le agradecemos no colocar su nombre.
- El instrumento presenta una serie de preguntas sobre distintos aspectos. Por favor, utilice la siguiente escala para responder, marcando con una X la casilla que más se identifique con la pregunta que se plantea:

ESCALA VALORATIVA

SI	A VECES	NO
1	2	3

N°	ITEMS	ESCALA DE VALORACION		
		1	2	3
DIMENSION 1: Normatividad jurídica				
1	En su experiencia profesional, ¿Considera que la normativa legal se viene cumpliendo tal cual manda la ley en la Municipalidad Provincial de San Román?			
2	En su experiencia profesional, ¿Considera que la administración ignora en algunas ocasiones la normativa legal, incurriendo en perjuicio del administrado?			
3	En su experiencia profesional, ¿Considera que el administrado tiene conocimiento sobre la normativa legal por la cual se rige la Municipalidad Provincial de San Román?			
4	En su experiencia profesional, ¿Considera usted que existe una correcta aplicación de la normativa legal?			
5	En su experiencia profesional, ¿Todos los trabajadores de la Municipalidad provincial de San Román tienen el conocimiento absoluto sobre la normativa legal según la que deben actuar?			
6	En su experiencia profesional, ¿Considera que Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 en la realidad, influye en la actuación de la Administración Pública?			
7	En su experiencia profesional, ¿Considera que el Texto Único Ordenado Ley N°27444 es suficiente para regularizar la correcta actuación de la Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román?			
8	En su experiencia profesional, ¿En la actuación administrativa de la Municipalidad Provincial de San Román prima el Principio de Legalidad?			
DIMENSION 2: Sujeción al derecho				
9	En su experiencia, ¿Los administrados son tratados por igual cuando acuden a realizar algún trámite a la Municipalidad Provincial de San Román?			
10	En su experiencia, ¿Existe imparcialidad en la toma de decisiones respecto a algunos administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?			
11	En su experiencia, ¿La Administración Pública en la Municipalidad Provincial otorga una adecuada atención a los administrados resolviendo todas sus dudas?			
12	En su experiencia, ¿La Administración Pública en la Municipalidad Provincial de San Román emite resoluciones con la debida motivación para cada caso en especial?			
13	En su experiencia, ¿En la Municipalidad Provincial de San Román se respeta los derechos de los administrados?			
14	En su experiencia, ¿Ha llevado algún caso donde se han vulnerado los derechos de los administrados?			
15	En su experiencia, ¿Se resuelven de manera adecuada las solicitudes de los administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?			
16	En su experiencia, ¿Se resuelve dentro del plazo las solicitudes de los administrados en la Municipalidad Provincial de San Román?			



CUESTIONARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INSTRUCCIONES

- Sus respuestas serán tratadas de forma CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA y serán analizadas de forma agregada, por lo que le agradecemos no colocar su nombre.
- El instrumento presenta una serie de preguntas sobre distintos aspectos. Por favor, utilice la siguiente escala para responder, marcando con una X la casilla que más se identifique con la pregunta que se plantea:

ESCALA VALORATIVA

SI	A VECES	NO
1	2	3

N°	ITEMS	ESCALA DE VALORACION		
		1	2	3
DIMENSION 1: Transparencia y acceso a la información				
1	¿Considera que la publicación de información por parte de la Municipalidad de San Román cumple con los estándares de transparencia establecidos en la normativa legal vigente?			
2	¿Considera adecuados los canales de comunicación utilizados por la Municipalidad de San Román para la difusión de información pública, en términos de alcance y accesibilidad para los ciudadanos?			
3	¿Considera que la información publicada por la Municipalidad de San Román es veraz, objetiva y libre de sesgos que pudieran afectar la correcta interpretación de los hechos?			
4	¿Considera oportuna la publicación de la información por parte de la Municipalidad de San Román, considerando los plazos y las necesidades de acceso a la información pública?			
5	¿Considera que el procedimiento para la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de la Municipalidad de San Román es eficiente y se ajusta a los principios de legalidad y transparencia?			
DIMENSIONES 2: Calidad de los servicios				
6	¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos adecuados para medir y evaluar la satisfacción ciudadana con sus servicios?			
7	¿Considera que la prestación de servicios por parte de la Municipalidad de San Román se ajusta a los principios de eficiencia, eficacia y economía?			
8	¿Considera que la Municipalidad de San Román garantiza el acceso equitativo a sus servicios para todos los ciudadanos, sin discriminación alguna?			
9	¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos para atender las necesidades específicas de grupos vulnerables en el acceso a los servicios municipales?			
DIMENSIÓN 3: Rendición de cuentas				
10	¿Considera que la Municipalidad de San Román proporciona información suficiente y accesible sobre el uso de los recursos públicos, de acuerdo con la normativa vigente?			
11	¿Considera que la información sobre el uso de recursos públicos por parte de la Municipalidad de San Román es clara, comprensible y permite un seguimiento adecuado de la gestión financiera?			
12	¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos de control interno adecuados para prevenir y detectar actos de corrupción o mala gestión?			
13	¿Considera que los mecanismos de control externo (ej: Contraloría General de la República) son efectivos para supervisar la gestión de la Municipalidad de San Román?			
14	¿Considera que la Municipalidad de San Román cuenta con mecanismos transparentes y eficientes para recibir, investigar y resolver las denuncias de corrupción?			
15	¿Considera que la Municipalidad de San Román toma medidas efectivas para sancionar a los responsables de actos de corrupción?			



Anexo 03. Fichas de validez de instrumentos



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Autor del instrumento: SARINA ROSA YNFANTES CASTILLO

1.2. Validado por: Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

Título de la investigación: PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2024, 2025

II. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO DE PRINCIPIO DE LEGALIDAD

III. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES		VALORACIÓN																			
			DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
			1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	CLARIDAD	Está formado con lenguaje apropiado.																			X	
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																			X	
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																			X	
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																			X	
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																			X	
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																			X	
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																			X	
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																			X	
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																			X	
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																			X	

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: EXCELENTE

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %

VI. OBSERVACIONES:

LUGAR Y FECHA: JULIACA, 30 DE JUNIO DEL 2025



FIRMA DEL EXPERTO



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 14 de Agosto 2025

1. Datos del autor (es):

Formulario with fields for author information: Nombres y Apellidos, Dirección, DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte, Teléfono, email, Facultad y/o Escuela de Posgrado, Escuela Profesional o Mención, Título o Grado Académico a optar, Asesor, Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones, Trabajo de Investigación, Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional, Trabajo Académico, Título, Palabras claves, ¿Esta obra se desarrolló en la UANCV?, 1,2



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05

Firma de Autor



huella digital

14 de Agosto 2025

Fecha